



CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)

INFORME DE LA DÉCIMOSEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

CIT-COP12-2026-Doc.5

**LIMA, PERÚ
30 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2026**

PUBLICADO POR:

Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT),
Virginia, USA <http://www.iacseaturtle.org>

Relatoría:

Ing. Giancarlo Fernando Ríos Cruz
Ministerio de la Producción – PRODUCE - Perú

Equipo de Edición:

MSc. Verónica Cáceres Chamorro
Secretaria

Ministro Julio Armando Reinoso Calderón
Director de Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Presidente COP12

Lic. Jennifer Chauca Huánuco
Instituto del Mar de Perú – IMARPE – Perú

Abog. Sara Dueñas Enríquez
Dirección de Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS
TORTUGAS MARINAS (CIT)**

Dirección: U.S. Fish and Wildlife Service / Secretaría CIT 5275 Leesburg Pike Falls Church, Virginia 22041-
3803 USA Tel: +1 (703) 358-1828

CONTENIDO

TEMA 1. APERTURA OFICIAL Y BIENVENIDA COP12	4
TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAÍSES PARTE, LECTURA DEL LISTADO DE OBSERVADORES, Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM	5
TEMA 3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP12	5
TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PERIODO 2024-2026 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	5
TEMA 5. PRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN	6
TEMA 6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CIT	7
TEMA 7. INFORME CON EL PANORAMA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIT Y EL ESTADO ACTUAL DE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES	7
TEMA 8. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO LEGAL (GT- LEGAL) PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECOMENDACIONES PARA LA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CIT	9
TEMA 9. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FINANZAS DE LA CIT Y PRESUPUESTO 2028-2030	10
TEMA 10. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) DE CIT	13
TEMA 11. INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC) DE CIT	13
TEMA 12. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO Y CONSULTIVO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	14
TEMA 13. PLAN DE TRABAJO SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2026 – 2028	18
TEMA 14. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE MEMBRESÍA DE LA CIT	19
TEMA 15. OTROS ASUNTOS.....	22
TEMA16. NOMINACIONES DE REPRESENTANTES SECTORIALES PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)	23
TEMA 17. FINALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COP12.....	24
TEMA 18. PLANEACIÓN DE LA COP13- PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE PANAMÁ.	24
TEMA 19. CONSIDERACIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	25
Anexo I - Lista de Participantes Documento CIT-COP12-2026.Inf.1.....	26
Anexo II - Agenda Documento CIT-COP12-2026-Doc.1.....	29
Anexo III - Informe de Implementación del Plan de Trabajo CIT 2024-2026 Documento CIT-COP12-2026-Inf.2	31
Anexo IV - Resolución Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT Documento CIT-COP12-2026-R2	55

Anexo V - Escenarios de presupuesto para la CIT 2026-2027 Documento CIT-COP12-2026-Inf.3	63
Anexo VI -Informe del Grupo de Trabajo Legal y Recomendaciones para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera de la CIT	70
Anexo VII - Finanzas CIT 2028 – 2030 Documento CIT-COP12-2026-R1	74
Anexo VIII - Documento Técnico CIT-CC21-2026-Tec.26 - Sargazo	78
Anexo IX - Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.27 – Sistemas de Monitoreo Electrónico	79
Anexo X - Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.28 - Fibropapiloma	80
Anexo XI - Documento CIT-COP12-2026-Inf.4 Informe GT-Baula OPO	81
Anexo XII - Plan de Trabajo Secretaría y Órganos Subsidiarios 2026-2028 Documento CIT-COP12-2026-Doc.3.....	89
Anexo XIII- Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29 – Salvaguardando a las Tortugas Marinas	108
Anexo XIV - Nominaciones Recibidas para Candidatos a Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE) Documento CIT-COP12-2026-Doc.4	109
Anexo XV - Carta oficial del Ministerio de Ambiente de Panamá con el ofrecimiento de la sede de CIT COP13-2028)	120
Anexo XVI- Fotos COP12	121

INFORME COP12 CIT (2026) CIT-COP12-2026-Doc.5

Reunión: Decimosegunda Conferencia de las Partes (COP12) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).

Lugar de la Reunión: Lima, Perú–Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú – Edificio Carlos García Bedoya.

Fecha: 30 de junio al 3 de julio de 2026.

Presidente COP12: Ministro Julio Armando Reinoso, Director de Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Relatoría: Giancarlo Fernando Ríos Cruz, Ministerio de la Producción del Perú

Anfitrión: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

TEMA 1. APERTURA OFICIAL Y BIENVENIDA COP12

1. La Decimosegunda Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP12) se celebró en la ciudad de Lima, Perú, del 30 de junio al 3 de julio de 2026 en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú - Edificio Carlos García Bedoya.
2. La apertura oficial estuvo a cargo del Embajador Librado Augusto Orozco Zapata, Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El Embajador Orozco brindó la bienvenida a las delegaciones presentes conformados por representantes de 14 Países Parte, reconociendo el trabajo preparatorio realizado por la Secretaría de la CIT. Seguidamente se mencionó que la conservación de tortugas marinas depende de la cooperación de los países del continente americano a lo largo de sus rutas migratorias. Asimismo, invitó a las Partes a abordar los puntos de agenda con espíritu constructivo y orientado a resultados con la franqueza propia con los que comparten un mismo propósito y con los acuerdos que se puedan alcanzar juntos.
3. La Sra. Verónica Cáceres Chamorro, Secretaria de la CIT, dedicó palabras de agradecimiento a los anfitriones por el recibimiento en Lima, y en ocasión de la celebración del 25 aniversario de la CIT, resaltó los avances en la implementación de la Convención en 25 años, con un aumento de 8 a 16 Países Parte, la realización de 50 reuniones técnicas, talleres e intercambios que han fortalecido el conocimiento y las acciones sobre temas esenciales como la captura incidental, el impacto del cambio climático, el monitoreo de playas índice, el estado poblacional de seis especies de tortugas marinas, el combate al tráfico ilegal de partes y productos de la tortuga Carey y la creación de Resoluciones de la CIT que refuerzan la protección a especies en peligro crítico de extinción como la tortuga Baula del Pacífico Oriental. Asimismo, indicó que estos esfuerzos han permitido construir consensos entre los sectores pesquero y ambiental para enfrentar amenazas que aún persisten; señalándose que, en la actualidad 13 países cuentan con planes nacionales de conservación, muchos desarrollados tras adherirse a la CIT. Adicionalmente se indicó que la CIT ha fortalecido capacidades, protegido más de 150 playas índice y compartido décadas de experiencia; consolidándose como un puente entre la ciencia y la política pública, articulando a gobiernos, academia, sociedad civil y sector pesquero. Finalmente, la Secretaria señaló que la CIT es el mecanismo que permite coordinar esfuerzos locales y regionales, multiplicando el impacto de cada país; y que, mantener este compromiso, será esencial para los próximos 25 años.

TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAÍSES PARTE, LECTURA DEL LISTADO DE OBSERVADORES, Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

4. Se procedió a la presentación de las delegaciones confirmando el *quórum* de la COP12 con la presencia de 14 Países Parte (Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos Guatemala, Honduras, México, Países Bajos, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay). Seguidamente, se presentaron los representantes de los gobiernos de países observadores: Francia y los observadores acreditados a la CIT de la Comisión del Pacífico Sur (CPPS). Finalmente, se dio lectura al listado de los observadores acreditados presentes siendo estos: Acorema, Prodelphinus, World Wildlife Fund Perú, Proyecto Salvando a los Cinco Azules (GIZ), Universidad de Stetson, Western Pacific Fishery Commission, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, y EcoOceanica para un total de 47 participantes. (Anexo I - Lista de Participantes Documento CIT-COP12-2026.Inf.1).

TEMA 3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP12

5. La agenda fue adoptada por consenso. El delegado de Panamá solicitó la inclusión, en el rubro “otros asuntos”, se guarde un minuto de silencio en memoria del Dr. Félix Moncada Gavilán, experto de tortugas marinas de Cuba; Sr. Marino Abrego. (Anexo II - Agenda Documento CIT-COP12-2026-Doc.1).
6. El Perú propuso al Ingeniero Giancarlo Fernando Ríos Cruz, profesional del Ministerio de la Producción (PRODUCE) para ejercer el cargo de relator de la COP12.

Acuerdo: Se aprobó la incorporación de un punto de agenda del tercer día de la COP, referido a un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Félix Moncada Gavilán, que ha sido un gran representante de la conservación de tortugas marinas en Cuba.

Acuerdo: Se aprobó la relatoría a cargo de la delegación del Perú, específicamente el Ing. Giancarlo Fernando Ríos Cruz, del Ministerio de la Producción de Perú.

TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PERIODO 2024-2026 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

7. La Sra. Verónica Cáceres, Secretaria de la CIT, presentó su informe de actividades de acuerdo al Plan de Trabajo del pasado bienio (Anexo III - Informe de Implementación del Plan de Trabajo CIT 2024-2026 Documento CIT-COP12-2026-Inf.2). En dicha presentación se mostraron los avances en las tareas asignadas por las Partes y al final se resaltó el tema del Informe Anual de la CIT y las recientes solicitudes de los Países Parte de incluir nuevas playas índices al informe. La Secretaria hizo una breve presentación de los parámetros de selección de una playa índice, e indicó a las Partes ser cuidadosos en el proceso de selección usando los criterios recomendados por la CIT en el Documento Técnico CIT-CC10-2013-Tec.5 “Selección de Playas Índices en la Región de CIT” y Lineamientos para la Recolección de Datos. Adicionalmente, la Secretaria reportó que la CIT cuenta con 150 playas índices en la actualidad. Finalmente, detalló las actividades de cooperación realizadas en el marco de los memorandos de entendimiento con otras organizaciones internacionales, tales como la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), y con Stetson University College of Law.

8. Las delegaciones de los Países Parte agradecieron y reconocieron el trabajo realizado por la Secretaría con recursos limitados y un equipo de una persona. Al respecto, se mencionaron los siguientes comentarios:
- Panamá: Enfatizó el valioso informe que presentó la Secretaría. También resaltó el trabajo de la Secretaría de la Convención, que recae sobre una sola persona, y esto es relevante para el trabajo que se viene haciendo para la conservación de las tortugas marinas en los Países Parte.
 - El Perú: Se sumó a los comentarios de Panamá, y resaltó el trabajo de la Secretaría. Añadió que los resultados de los grupos de trabajo, son los resultados del esfuerzo de los países.
 - Estados Unidos de América: Felicitó los esfuerzos de la Convención y resaltó los esfuerzos de colaboración que pueden generar resultados. Resaltó el trabajo de la Secretaría de la CIT.
 - Costa Rica: Compartió las opiniones que las tres delegaciones expresaron y resaltó que el trabajo de la Secretaría se ha hecho más complejo y demandante al no tener personal suficiente.

TEMA 5. PRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN

9. La Lic. Jennifer Chauca, representante del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), presentó los “Avances en la implementación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en el Perú”, mencionándose entre los principales logros: la aprobación del Reglamento de Ordenamiento del recurso perico en el año 2021, que exige al menos que un tripulante a bordo esté capacitado en liberación de tortugas marinas; la aprobación del Programa de liberación de tortugas laúd, que ha permitido la liberación de 60 ejemplares de laúd/baula; la implementación del programa de mitigación de capturas incidentales; la publicación del Manual de Buenas Prácticas de Gestión de Servicio Turístico para la Observación de Tortugas Marinas en el Litoral del Perú, promoviendo un turismo sostenible que minimice los impactos sobre estas especies y sus hábitats.
10. El Ing. Marco Antonio Arenas, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), presentó la “Implementación del Plan Nacional de Conservación de las tortugas marinas en el Perú”, mencionando los resultados obtenidos entre los años 2024 y 2026 para el cumplimiento de acciones de conservación establecidas en los cinco objetivos del citado plan nacional, para las 5 de las 7 especies de tortugas marinas que existen en el mundo y arriban a aguas de mar peruano. Asimismo, presentó información del establecimiento de hábitats críticos –zonas de anidación de tortugas marinas de las especies *Chelonia mydas* y *Lepidochelys olivacea* en Piura y Tumbes.
11. La Secretaría y las delegaciones de Chile y Brasil saludaron los esfuerzos realizados por el Perú. Se mencionaron los siguientes comentarios:
- Secretaría: Señaló que es importante los avances obtenidos por el Perú desde el año 2019, año que se formuló el Plan Nacional de Conservación, y que la CIT acompañó ese proceso.
 - Chile: Felicitó a Perú por la implementación del Plan Nacional. Saludó los esfuerzos de trabajo en equipo entre instituciones públicas y privadas. Le realizó la siguiente consulta al Perú: “¿Qué es lo más difícil en transmitir a un pescador artesanal sobre la conciencia de conservación de tortugas marinas?”
 - El Perú: indicó que los trabajos de las organizaciones no gubernamentales han podido llegar a las comunidades. Lo hacen a través de los niños de las comunidades, para que este mensaje pueda ser trasladado a sus padres, asociados a la actividad pesquera.

- Brasil resaltó que el rescate de 60 ejemplares de tortuga laúd es muy significativo ya que es una especie en peligro crítico de extinción esto lo hace de gran relevancia, y felicita al Perú por este logro.

CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES

TEMA 6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CIT

12. El Presidente de la COP12 Ministro Julio Armando Reinoso, dió inicio al análisis de la propuesta de Resolución “Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de la CIT Documento CIT-COP12-2026-R2” indicando que la intención de los cambios al texto original de los Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de la CIT que datan del 2011, es incluir un mecanismo para seleccionar a los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos (CCE) e incluir las funciones del presidente y vicepresidentes de los Órganos Subsidiarios; y, que el documento sólo ha recibido comentarios de la delegación de Estados Unidos, por lo que se van a atender éstos primero. La delegada de Estados Unidos, Sra. Ann Marie Lauritzen, indicó que sus comentarios son generales para mejorar la redacción y que no cambian el sentido del documento. El Perú, Argentina, Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, Brasil y Uruguay realizaron sugerencias de redacción para mejorar el texto. Posteriormente el Presidente de la COP solicitó a la Plenaria la revisión del procedimiento para la selección de los Representantes Sectoriales – Científico, Industria/Productivo, y ONG. Al respecto, Costa Rica solicitó una modificación que aclare que el Presidente de la COP y los observadores no podrán participar en el proceso de selección de los Representantes Sectoriales, y da la oportunidad de participar en este proceso al Presidente y Vicepresidente de los órganos subsidiarios de la CIT, siempre y cuando ellos sean los jefes de delegación de su país presentes en la COP. Se incluyó también un texto indicando que los Representantes Sectoriales suplentes serán invitados a participar de las reuniones del CCE. Se hicieron ediciones y homologación de textos en las funciones del presidente del Comité Científico y Consultivo y con esto se concluyó la revisión.

13. **Acuerdo:** La Resolución Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de la CIT Documento CIT-COP12-2026-R2 fue aprobada por la Plenaria de la COP12. (Anexo IV- Documento CIT-COP12-2026-R2).

TEMA 7. INFORME CON EL PANORAMA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIT Y EL ESTADO ACTUAL DE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES

14. El informe fue presentado por la Señora Gina Digiantonio en representación de National Marine Sanctuary Foundation (NMSF) que administra los fondos de la CIT (Anexo V- Documento CIT-COP12-2026-Inf.3), mencionándose que el presupuesto pronosticado a finales del 2026 sigue siendo precario, y que los fondos remanentes de años anteriores dan viabilidad a la CIT para los años 2026 y 2027 a un nivel operativo básico, que esto se debe a que los gastos de la CIT han sido lentos y con consciencia en economizar del Secretariado, debido a varios años de reuniones virtuales de los Comité Científico y Consultivo en lugar de presenciales (desde 2015), y a una capacidad esporádica para contratar el puesto de asistente técnico de la CIT. Debido esta situación de limitada viabilidad financiera actual el presupuesto no permitiría cubrir todas sus actividades en el año 2027; por lo que en el documento CIT-COP12-2026-Inf.3, se plantearon tres (03) escenarios

para el incremento de presupuesto disponible en la Convención, que permita la realización de actividades en el año 2027 y finalizar dicho año con un presupuesto disponible para las operaciones en el 2028. La NMSF indicó que el escenario C “Contribuciones Realizadas de todos los Estados Parte igual que en el pasado” presenta una situación en la que los Estados contribuyen al mismo nivel que en 2026. Este escenario generaría fondos suficientes para operar durante el año calendario 2027, pero no habría fondos suficientes para que la CIT siga siendo viable durante todo 2028, y la CIT tendría que considerar el cierre de operaciones a inicios de 2028. Esto podría extenderse un poco más si la CIT opera con un presupuesto mínimo – básico en lugar del presupuesto plenamente aprobado. La NMSF, basados en la experiencia histórica con la CIT, observa que el escenario “C” es la más probable. La NMSF expresa que, si los Países Parte de la CIT actúan proactivamente ahora, y se resuelve la incertidumbre en el apoyo financiero que se está experimentando, podría darse el caso de que la CIT continúe recibiendo las contribuciones financieras que sostienen sus modestas operaciones. La Fundación, al presentar el escenario de menor riesgo, recomienda seguir el Escenario “C” como el resultado más probable si continúa el financiamiento en el estado actual y con inseguridad de recibir las contribuciones de todos los Estados Parte. Los escenarios discutidos se encuentran en el documento CIT-COP12-2026-Inf.3 junto con recomendaciones que la NMSF propone para mejorar la situación financiera de la CIT que se resumen a continuación:

- Incrementar las metas de contribución para cubrir el déficit de \$65,000 USD que se recibían de la subvención de USFWS que desde el 2025 no está disponible. Para incrementar las contribuciones en \$65,000 USD, cada País Parte tendría que aportar \$3,611 por año.
- Revisar las contribuciones anuales mínimas con periodicidad regular (no menos frecuente que cada 5 años) y ajustarlas conforme aumenten los costos de la vida.
- Ponerse al día con las contribuciones anuales atrasadas o pendientes de años anteriores.
- Los Países Parte realizan sus contribuciones al inicio del año calendario (a más tardar en marzo de 2027), para que la Secretaría pueda planificar las actividades del año.
- Determinar las prioridades dentro del presupuesto de la CIT.
- Ayudar a aliviar el presupuesto operativo de la CIT proporcionando apoyo para organizar reuniones de los órganos subsidiarios o para el traslado de delegados a reuniones presenciales.
- Alternar las reuniones presenciales del Comité Científico y/ o considerar reuniones presenciales cada dos años.
- Considerar brindar un asistente de apoyo técnico por parte de uno de los Países Parte para la Secretaría. Este costo está incluido en las proyecciones financieras a partir de julio de 2026.

15. El delegado de Panamá, Sr. Marino Abrego, comunicó a la Plenaria el aumento de la contribución anual de Panamá a la CIT a \$5,000 USD siendo efectiva a partir del 2026. La Secretaria confirmó que ya recibió esta contribución.

16. El delegado del Perú, Sr. Alberto Soto, comunicó que están haciendo esfuerzos para aumentar su contribución anual a \$5,000 USD en 2027.

17. El presidente de la COP12, Ministro Julio Reinoso, indicó que es importante brindar atención a las recomendaciones de NMSF en el documento CIT-COP12-2026-Inf.3 en cuanto a que se actualicen las contribuciones anuales atrasadas y realizó un llamado a las Partes a que hagan los esfuerzos para realizar sus contribuciones al inicio del año o antes que se termine el primer trimestre de cada

año. Asimismo, propuso que las Partes puedan asumir algunos costos, por ejemplo, traslado de los delegados a las reuniones de la Convención. También hizo el llamado a la revisión cuidadosa de cada uno de los escenarios presentados por NMSF indicando que existen riesgos de que se genere una situación donde no exista viabilidad para la sostenibilidad financiera en el 2028 para la CIT, y que las Partes deben intentar procurar no llegar a esto.

TEMA 8. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO LEGAL (GT- LEGAL) PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECOMENDACIONES PARA LA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CIT

18. El Sr. Rotney Piedra, delegado de Costa Rica y Coordinador del GT-Legal, presentó un resumen de la historia del trabajo del GT. (Anexo VI - Documento CIT-COP12-2026-Doc.2). Mencionó que hasta el año 2026 se han realizado al menos 15 reuniones del GT-Legal donde se han resuelto temas importantes para la operación del Secretariado de la CIT, este GT ha propuesto soluciones por medio de propuestas de resoluciones sobre las finanzas de la CIT presentadas en la COP10, COP11 y la que está para consideración en la COP12. También mencionó que el subgrupo de finanzas de este GT identificó 4 mecanismos financieros en apoyo al fondo especial CIT (Aportaciones de las Partes en dinero/Aporte de las Partes en especie/ Captación de recursos de otras fuentes/ Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones anuales). El Sr. Piedra indicó la necesidad que las Partes revisen las recomendaciones presentadas por la NMSF para mejorar la sostenibilidad financiera de la CIT, indicó que persiste el hecho que no todos los países contribuyen a la CIT y hace un llamado a que se realicen las gestiones necesarias para resolver esta situación, y que hay una necesidad de revisar el monto de la contribución mínima anual de \$2,000 USD que no ha cambiado en 20 años, y no está acorde con el aumento de los costos de la vida así como lo indicó la NMSF. El Sr. Piedra invitó a las Partes al análisis y discusión de las recomendaciones sobre los mecanismos financieros propuestos a la COP12 por el GT-Legal contenidos en el documento CIT-COP12-2026-Doc.2.
19. El jefe de la delegación de Brasil, Sr. Ricardo Serrano, indicó que Brasil sigue con el proceso de consultas internas con su gobierno para tener una base jurídica para realizar las contribuciones regulares a la CIT. El delegado indicó que espera, más temprano que tarde encontrar solución a esta situación.
20. En cuanto a la contribución en especie, el delegado de Brasil, asesor Sr. Joao Thome, indicó que tiene autorización del Instituto Chico Méndez para mencionar a la COP12 que su oficina de proyectos está a disposición de la CIT para elaborar propuestas de proyectos tipo GEF, y la Fundación de Espíritu Santo también puede apoyar para escribir propuestas de proyectos que estén orientados al apoyo en la sostenibilidad financiera de la Secretaria de la CIT.
21. El delegado de Argentina, Sr. Diego González, sugirió cambios de texto propuesto por el GT-Legal para la Resolución de finanzas para que en vez de la palabra “instar” a los Puntos Focales de los Países que no han contribuido hasta la fecha a explorar de manera exhaustiva los mecanismos para que la contribución a la CIT sea incluida en el presupuesto anual de su país se indique la palabra “invitar”, como una forma de consensuar ya que el país considera que excede la competencia del organismo solicitar explicaciones sobre la elaboración del presupuesto anual de los países. Estas sugerencias fueron incluidas en el informe.

22. **Acuerdo:** Incluir una línea de acción en el plan de trabajo del Comité Consultivo de Expertos bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo para la elaboración de proyectos, a que este GT con el apoyo la Unidad de Proyectos del Instituto Chico, Méndez de Brasil y la Fundación Espíritu Santo preparen propuestas de proyecto que brinde apoyo financiero para la operación de la CIT y su Secretariado. Se acordó que el Grupo de Trabajo de elaboración de proyectos será coordinado por el delegado del Comité Consultivo de Brasil.

TEMA 9. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FINANZAS DE LA CIT Y PRESUPUESTO 2028-2030

23. El Presidente de la COP, brindó los antecedentes sobre la propuesta de Resolución de Finanzas (Anexo VII - Documento CIT-COP12-2026-R1) preparada por el GT-Legal y la Secretaría, indicando que el nuevo texto en la misma sigue las recomendaciones que ha hecho el GT-Legal en su informe y se atendieron las ediciones propuestas por los Estados Unidos en el periodo de revisión. El Presidente invitó a la Plenaria a realizar algún otro comentario o edición.
24. La delegada de Estados Unidos, Ann Marie Lauritzen, en seguimiento a las recomendaciones de NMSF sugiere priorizar actividades en el presupuesto de la CIT y sugiere considerar un monto para reuniones presenciales del Comité Científico y que se realicen con un año de por medio. Otra prioridad es el contrato de la asistente para la Secretaría. Hizo notar que el monto total de las contribuciones de las Partes indicado en el Anexo III de la Resolución de Finanzas no está ni remotamente cerca del presupuesto proyectado que la CIT necesita para cada año 2028-2030 indicado en el anexo II de la propuesta de Resolución, y esto es algo que es preocupante y se debe atender. Reiteró que las prioridades en el presupuesto del anexo II son: Comité Científico, asistente para el Secretariado, la realización de la COP.
25. La delegación de Costa Rica solicitó revisar el presupuesto 2028-2030 y ajustar el costo del Comité Científico para dos reuniones virtuales y una reunión presencial antes de la COP. Se le solicitó a la Secretaría que realice este ajuste para presentarlo a la COP.
26. El delegado de Mexico, Sr. Adolfo Zepeda indicó que, observando el informe de la Fundación de Santuarios Marinos, se debería revisar el presupuesto intentando que los valores sean cercanos a la cifra de fondos con los que se contará al finalizar el 2026.
27. El Presidente de la COP12 coincidió que hay una diferencia considerable entre el presupuesto proyectado y lo que las Partes contribuyen, y sugirió rescatar la propuesta de la Fundación de Santuarios Marinos (NMSF) sobre la necesidad de aumentar las contribuciones anuales a la CIT.
28. El Presidente de la COP12 invitó a la Secretaría a describir cada rubro del presupuesto para dar más contexto a las Partes, y luego de esto le indicó a la Secretaría realizar los ajustes al presupuesto según las solicitudes de la Plenaria, propuestos por las delegaciones de México, Costa Rica y Estados Unidos. El Presidente de la COP12 continuó con el análisis del texto de la Resolución mientras se hacen los ajustes al presupuesto.
29. La delegada de Guatemala, Sra. Airam López, relató que a Guatemala le tomó un tiempo regularizar sus contribuciones anuales a la CIT, y desde hace tres años ya están realizando las

mismas. Hizo un llamado a las delegaciones presentes en la COP para realizar las gestiones administrativas y diplomáticas en sus países para conseguir que se realicen las contribuciones y negociar en los países un aumento gradual a las contribuciones.

30. El delegado de Argentina, Sr. Diego González, solicitó que se elimine el numeral de la Resolución de Finanzas que se refiere a instar a las Partes a que realicen el pago de las contribuciones pendientes.
31. La delegada de Chile, Sra. Lezlie Bustos, solicitó la justificación de esta solicitud de eliminación de texto. Asimismo, indicó que éste es un numeral importante para la planificación de los Países Parte a que activen mecanismos para que la CIT reciba las contribuciones, ya que estas contribuciones son importantes para el cumplimiento de los planes de trabajo de los comités Científico y Consultivo. La delegada de Guatemala solicitó a la delegación de Argentina que proponga una redacción alternativa del texto para poder trabajar en éste.
32. El delegado de Argentina indicó que la naturaleza de las contribuciones es voluntaria y se debe adaptar a esto el texto.
33. Chile indicó la interpretación para su país sobre las contribuciones, de manera que es voluntario el monto que el país decide contribuir, una vez que este monto se adopta en la resolución de Finanzas de la CIT éste se convierte en una responsabilidad para el país de realizar la contribución indicada en el anexo III de la Resolución de Finanzas.
34. Argentina está de acuerdo en no eliminar el numeral y propuso un cambio de la palabra “instar” por “invitar” en la Resolución. Esta propuesta contó con el acuerdo de la Plenaria. La delegación de Chile agradeció el apoyo de Argentina en proponer un texto para la Resolución de Finanzas que les permitirá avanzar a nivel nacional para fortalecer el apoyo financiero a la CIT.
35. Estados Unidos propuso retomar la sugerencia de la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF) sobre el aumento de la contribución anual y sugiere agregar en anexo III de la propuesta de Resolución, una columna que indique la meta de contribución sugerida con los valores sugeridos por Santuarios Marinos en su informe, esto con el objetivo que las Partes consideren llegar a este monto sugerido.
36. Chile comentó que lo que sugiere Estados Unidos puede ser complicado de implementar ya que cada país de forma voluntaria decidió su aporte que está reflejado en el anexo III de la Resolución de Finanzas.
37. La Secretaria presentó el presupuesto revisado a la Plenaria, los cambios reducen el presupuesto de las líneas de Comité Científico, COP, traducciones y viajes de representación. Estados Unidos indicó que el presupuesto de viaje de representación debería ser incrementado y se hizo el ajuste.
38. **Acuerdo:** el Comité Científico tendrá dos reuniones virtuales y una reunión presencial en el periodo 2028-2030, y se incluyó un texto indicando que, en el caso que existan mejoras presupuestales, las reuniones del Comité Científico pueden ser presenciales.

39. Brasil propuso realizar la reunión de Comité Científico en Brasil. Este país ofreció financiar los costos de alimentación y hospedaje en hotel para los delegados del Comité Científico.
40. El Presidente de la COP12 invitó a las Partes a la reflexión sobre el informe de Santuarios Marinos que indica la situación financiera frágil de la CIT y llamó atención al escenario C del mencionado informe para que lleven esto a sus países y que les ayude a tomar medidas que mejoren esta situación.
41. El Presidente invitó a la revisión del Anexo III de la Resolución de Finanzas que contine los montos de las contribuciones de las Partes e invito a las Partes a realizar los ajustes que consideren. La delegación de Panamá indicó el aumento en su contribución a \$5,000 USD a partir del 2026. La delegación del Perú indicó el aumento en su contribución a \$5,000 USD a partir del 2027.
42. **Acuerdo:** La plenaria de la COP12 adoptó la Resolución Finanzas de la CIT 2028-2030 (Anexo VII - Documento CIT-COP12-2026-R1).

EVENTO PARALELO ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL (SPDA): “Acciones para promover una coexistencia responsable con tortugas marinas en el Perú”

El Presidente de la COP12 invitó a las delegaciones a participar en el Evento Paralelo organizado por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA): **“Acciones para promover una coexistencia responsable con tortugas marinas en el Perú”**. Se presentaron los avances y experiencias en el Perú para fortalecer la conservación de las tortugas marinas mediante un enfoque que integra la gestión pública, marco jurídico, bienestar animal, investigación científica y participación ciudadana. El SERFOR presentó los avances en la implementación del Plan Nacional de Conservación de Tortugas Marinas 2019-2029, destacando la identificación de hábitats críticos en zonas de anidación de tortuga verde y tortuga golfina al norte del país, así como el desarrollo de criterios técnicos para la observación recreativa responsable con fauna silvestre marina. Por otro lado, la SPDA expuso los principales desafíos jurídico-técnicos para garantizar una protección efectiva de las tortugas marinas, resaltando la necesidad de contar con reglas específicas, operativas y fiscalizables frente a amenazas como la captura incidental, pérdida y perturbación de hábitats, comercio ilegal e interacciones turísticas inadecuadas. Asimismo, se hizo una presentación del enfoque de bienestar animal y sintiencia como elementos relevantes para evaluar los impactos sobre las tortugas marinas, incluyendo estrés, daño físico y alteraciones conductuales. La organización EcOceánica presentó su experiencia en investigación, monitoreo de playas de anidación y ciencia ciudadana, evidenciando la importancia de generar información continua desde el territorio para identificar áreas prioritarias, reconocer amenazas locales y fortalecer las decisiones de conservación basadas en evidencia. En conjunto, las presentaciones evidenciaron la necesidad de fortalecer la articulación entre SERFOR, SPDA, EcOceánica y las demás entidades públicas, académicas y locales vinculadas a la conservación de las tortugas marinas en el Perú, promoviendo medidas concretas para la protección de hábitats críticos, el manejo responsable de las interacciones turísticas, la reducción de amenazas y la generación de información científica.

43. Las delegaciones de la COP12 participaron de la recepción de bienvenida brindada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en su calidad de anfitrión, que se llevó a cabo en el Palacio Torre Tagle - Salón de Embajadores.

INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS COMITÉS CIENTÍFICO Y CONSULTIVO.

TEMA 10. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) DE CIT

44. El Biol. Santos R. Hernández, Presidente del CCE, participó de manera virtual desde México y presentó el Informe de Implementación del Plan de Trabajo del CCE con los detalles de las actividades en el bienio 2024-2026 (Anexo III - Documento CIT-COP12-2026-Inf.2), mencionándose que el plan de trabajo bienal cuenta con 27 actividades; de los cuales, 14 actividades fueron implementadas destacándose entre ellas, actividades del GT Baula OPO (Océano Pacífico Oriental), GT Baula Atlántico, GT Términos de Referencia, colaboración con entidades internacionales y alianzas estratégicas con la firma de una Carta de Intención con el Protocolo SPAW, la colaboración con la Universidad de Stetson con el Documento Técnico que se presentará a la COP 12 titulado el Rol Indispensable de la CIT, y la preparación y revisión de las propuestas de Resoluciones que se están presentando en la COP12. Mientras que 6 actividades se mantienen en proceso de implementación en el GT de Pesquerías y el GT Excepciones.
45. La Secretaria indicó que el trabajo del CCE es muy importante ya que ellos preparan y / o revisan las propuestas de Resolución que contienen las recomendaciones de los grupos de trabajo y del Comité Científico, y que son presentadas a la Conferencia de las Partes para consideración. Asimismo, señaló que Brasil y México, son delegaciones que han mantenido sus representantes en el CCE casi desde el inicio de la CIT, ellos son una importante memoria institucional para la Convención. El delegado asesor de Brasil, Sr. Joao Thome, felicitó el trabajo realizado por el Presidente del CCE que ha dado seguimiento e impulsado la implementación del plan de trabajo del CCE.

TEMA 11. INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC) DE CIT

46. La Ing. Lezlie Camila Bustos, Presidenta del CC, presentó el Informe de Implementación del Plan de Trabajo del CC 2024-2026, (Anexo III - Documento CIT-COP12-2026-Inf.2). Este Comité tiene un total de 33 actividades clasificadas en el informe según el grado de avance de ejecución (verde, amarillo y rojo), y las mismas se llevan a cabo con los 12 grupos de trabajo que se han formado en el Comité Científico. Entre las actividades implementadas por el CC se contemplan análisis de datos de anidación de *Lepidochelys olivacea* en respuesta a una solicitud de Honduras, actualización del listado de playas índice en los países de la CIT, actualización del informe regional de la implementación de los DET, la realización de la actividad con el GT Fibropapiloma para Día de la Tortuga Marina, preparación de un documento técnico sobre el estado de la población de la tortuga verde en la región de la CIT, la revisión de la implementación de la Resolución de Excepciones, y la preparación de 3 documentos técnicos que se van a presentar en la COP12 sobre el impacto del Sargazo, monitoreo electrónico de las pesquerías, y el impacto de la Fibropapilomatosis en la región de la CIT. La Presidenta destacó la importante labor de los Grupos de Trabajo que cumplen con las solicitudes de la COP y se reúnen todo el año para de forma virtual para cumplir con el plan de trabajo.

47. La delegada de Estados Unidos, preguntó el estado de avance del informe sobre el análisis de los datos de captura incidental en la pesca de palangre. Al respecto, la Presidenta del CC señaló que en los últimos años se ha reducido el número de países que han entregado su información en el Informe Anual de la CIT, y es un tema de disponibilidad de datos, más no de análisis de la información de parte del Comité. La Secretaría señaló que los miembros del CC han comunicado que en algunos casos es difícil conseguir información de pesquería de palangre o de otras pesquerías ya que estas se encuentran en manos de las agencias pesqueras de los países, y aunque los Puntos Focales de la CIT solicitan la información a sus agencias pesqueras, no siempre la reciben.
48. La Secretaria destacó que el Comité Científico realiza un gran esfuerzo para preparar los Documentos Técnicos de la CIT que se presentan en la COP, solamente en la COP12 se están presentando 4 Documentos Técnicos. La CIT no contrata especialistas o consultores para hacer estos trabajos, todo se prepara con los delegados que los países han nombrado para los comités y esto es algo único y de gran valor que distingue el trabajo y la dedicación de los colegas que conforman los órganos subsidiarios de la CIT, y que es apoyado con el liderazgo del Presidente y Presidenta de los Comités.

TEMA 12. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO Y CONSULTIVO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

49. **Documento Técnico: Las implicaciones actuales y potenciales del Sargazo para la región de la CIT** (Formato: Presentación pre-grabada)
- El Sr. Didiher Chacón, delegado de Costa Rica ante el Comité Científico de la CIT y coordinador del GT – Sargazo, realizó la presentación del documento técnico CIT-CC21-2026-Tec.26. En la presentación se mencionaron los factores que contribuyen al incremento del Sargazo, sus impactos a los servicios ecosistémicos, sociales, económicos y ambientales; así como recomendaciones para el manejo integral del problema: desarrollar mecanismos regionales para atender la problemática del Sargazo, aprovechar las iniciativas, protocolos, manuales y demás herramientas (limpieza, estimaciones de costos, valoración de impacto, etc.), estandarización regional de procedimientos para manejo del Sargazo; tecnologías (prevención, monitoreo, y limpieza); aprovechamiento, valorización del Sargazo e investigación. (Anexo VIII: Documento Técnico CIT-CC21-2026-Tec.26. Enlace en la página web de la CIT).
50. Durante la plenaria se recibieron los siguientes comentarios:
- Costa Rica y Brasil: Solicitan que el GT – Sargazo priorice las acciones incluidas en el documento técnico y que solo se trabajen en asesorar a los países que están directamente afectados.
 - Estados Unidos: Recomienda colaborar con el protocolo SPAW para intercambio de información sobre Sargazo desde la perspectiva de las tortugas marinas.
 - Panamá: Indicó que en el Caribe de Panamá se monitorea desde hace dos años la situación e indicó que la presencia del Sargazo no sólo se ha incrementado, sino que inicia más temprano en el año (diciembre) con una duración de varios meses. Su impacto se ha visto principalmente en el área turística, puertos y playas de anidación de tortuga laúd. Asimismo, mencionó que, a través del Proyecto Sarmarin, se pretende hacer frente a los arribos masivos de Sargazo y fortalecer los mecanismos de respuesta combinada (regional y local) ante esta problemática.

51. La Presidenta del Comité Científico recomendó que se incluya en el Plan de Trabajo del CC que el GT -Sargazo priorice las 13 recomendaciones del Documento CIT-CC21-2024-Tec.26 para identificar aquellas que sea factible para los países afectados el iniciar la implementación.

52. **Acuerdo:** La plenaria de la COP solicitó la inclusión de una actividad en el plan de trabajo del Comité Científico para seguir con la implementación de las recomendaciones del documento técnico CIT-CC21-2024-Tec.26, y se instruye al GT-Sargazo del Comité Científico la priorización de las recomendaciones en el documento y que brinde estas recomendaciones para activar la implementación en los países de la CIT afectados por esta problemática.

53. **Documento Técnico: Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas en la región de la CIT** (Formato: Presentación pre-grabada)

La Coordinadora del Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas del Comité Científico, Sra. Laura Prosdocimi, presentó el Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.27; señalando que el documento ha sido elaborado con participación de los miembros del GT de Argentina, Chile, el Perú, México, Estados Unidos y la Secretaría de la CIT; y detalló que el proceso que se realizó para su formulación fue a partir de experiencias de monitoreo electrónico en Chile, Estados Unidos y el Perú. Este documento técnico se brinda a los Países Parte como una guía con recomendaciones y directrices para apoyar con información a los países de la CIT que deseen fortalecer sus sistemas vigentes o implementar sistemas de monitoreo electrónico de sus pesquerías teniendo en cuenta la recopilación de información valiosa para monitoreo de la captura incidental de tortugas marinas y la aplicación de mejores prácticas para manejo de tortugas marinas incidentalmente capturadas. (Anexo IX- Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.27. Enlace en la página web de la CIT).

54. La delegada de Chile indicó que el documento técnico presentado se basa en la Resolución de CIT sobre la mitigación del impacto adverso de las pesquerías en las tortugas marinas, y recomienda directrices del monitoreo electrónico, basadas en seis pilares: gobernanza participativa, despliegue táctico, inteligencia colectiva, sostenibilidad económica, vanguardia operativa y blindaje y ética. Al respecto, el Presidente de la COP12, indicó que las recomendaciones presentadas hacia las Partes, no amerita que se aprueben en Sala, sino que se vayan revisando constantemente y aplicando según las normativas nacionales.

55. **Acuerdo:** Se recomendó a las Partes de la CIT el utilizar los lineamientos del Documento Técnico Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas en la región de la CIT (CIT-CC22-2025-Tec.27) según corresponda para cada país.

56. **Documento Técnico: Fibropapilomatosis en Tortugas Marinas dentro de la Región de la CIT** (Formato: Presentación pre-grabada)

La presentación del documento técnico CIT-CC22-2025-Tec.28 estuvo a cargo de la Sra. Virginia Ferrando de la ONG Karumbe de Uruguay, Coordinadora del GT-Fibropapiloma del Comité Científico que fue creado en el 2024 como respuesta a una solicitud de los Países Bajos en la COP11. El documento técnico dio a conocer la definición de fibropapilomatosis (FP), su importancia como amenaza para la conservación de las tortugas marinas, su diagnóstico,

tratamiento y prevalencia en los países de la CIT. Para esto se envió un cuestionario a los Países Parte, y otros países colaboradores de la región para contar con la información de la presencia de dicha enfermedad, obteniéndose de este proceso 19 reportes. Entre los datos más relevantes, es que la especie más afectada es *tortuga verde* y también han casos en *carey*. Por otro lado, Estados Unidos y Brasil son los países que cuentan con un mayor registro de casos y al menos 15 países han tenido al menos un caso de FP, y de todos los países que llenaron el cuestionario hay presencia de FP en 14 miembros de la CIT. Finalmente, se presentaron las recomendaciones de manejo identificados: separación de las tortugas con fibropapiloma de tortugas sin tumores en los centros de rehabilitación, utilización de instrumental médico separado, guantes y tapabocas, alfombras sanitarias, desinfectar tanques entre individuos entre otros. (Anexo X- Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.28).

57. La delegada de Chile y Presidenta del Comité Científico indicó que el Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.28 se elaboró a solicitud de Países Bajos y que con esto el GT ha concluido exitosamente este encargo. Indicó que el documento presenta recomendaciones técnicas y propuestas institucionales que abarcan 4 áreas. En ese sentido, indicó que la proyección institucional se orienta a 5 años, teniendo una fase inmediata, una fase intermedia y una fase al mediano plazo. Asimismo, se recibieron los siguientes comentarios:

- La asesora del Perú Sra. Jennifer Chauca de IMARPE compartió la experiencia sobre su participación en el GT-Fibropapiloma y GT-Monitoreo electrónico, manifestando el agradecimiento por la oportunidad de aprendizaje, coordinación entre los miembros de cada grupo e inversión del tiempo de cada uno para la preparación de los documentos técnicos con la finalidad de que puedan ser útiles en las tomas de decisiones de los países para la conservación de las tortugas marinas.
- La Secretaria de la CIT indicó que este GT se esforzó para atender la solicitud por parte de Países Bajos en la COP11 de preparar este documento técnico, y se le reconoce al GT este trabajo.
- Estados Unidos sugirió la primera acción recomendada en el documento de reducir contaminación por pesticidas agrícolas, ya que es una buena acción para la comunidad de las tortugas marinas. También recomienda que el GT revise la información que Estados Unidos ha recabado sobre *fibropapilomatosis* y la regresión natural de la enfermedad que hay que monitorear. Además, observa la importante colaboración que se ha generado en el GT Fibropapiloma, la cual también es facilitada por la CIT.
- Brasil indicó que es importante considerar el desarrollo de un protocolo para manejo de individuos con fibropapiloma. Asimismo, realizó la consulta si en el Informe Anual de CIT se incluyen preguntas sobre individuos con esta enfermedad, y si no es así se debería recabar información.

58. La Presidenta del CC recomendó incorporar en el Informe Anual de CIT preguntas sobre el fibropapiloma para ayudar al GT- Fibropapiloma a recabar la información para actualizar el monitoreo de la enfermedad en la región de CIT cada 5 años. Se recomienda incluir esta actividad en el Plan de Trabajo del Comité Científico.

59. **Acuerdo:** Se adoptaron las recomendaciones del Documento Técnico Documento (Documento CIT-CC22-2025-Tec.28) y se solicitó al Comité Científico que se actualice el documento cada 5 años.
60. **Acuerdo:** Se solicitó incluir en el plan de trabajo del Comité Científico para el GT de Fibropapiloma evaluar la necesidad de incluir preguntas en el Informe Anual de CIT sobre Fibropapiloma para utilizarlas en la actualización del documento técnico cada 5 años. De ser necesario el GT propondrá las preguntas para el Informe Anual de la CIT para ser presentadas al Comité Consultivo.
61. **Informe Grupo de Trabajo Baula – Pacífico Oriental (Documento CIT-COP12-2026-Inf.4)**
(Formato: Presentación pre-grabada)
- La presentación estuvo a cargo del Sr. Manuel Rodríguez Barón, coordinador del GT Baula Pacífico Oriental; quien inició indicando que esta especie se encuentra críticamente amenazada, con una disminución del 90% de hembras anidantes desde 1980. Luego procedió a presentar los resultados de la evaluación que se realizó por medio de una encuesta de las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales a la implementación de la Resolución de la Conservación de la Baula OPO de la CIT, con el fin de identificar avances y vacíos, y generar recomendaciones para fortalecer la conservación de la *tortuga baula* del Pacífico Oriental. Como parte de los resultados se indicó que la recopilación de información de las organizaciones no gubernamentales se realizó a través de una encuesta contando con la participación de 13 ONGs, provenientes de México, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y el Perú. Mientras que las recomendaciones a los Países Parte fueron: (1) priorizar acciones estratégicas en la Resolución de la Baula OPO; (2) fortalecer la generación de información; (3) fortalecer la participación y articulación de las ONGs con los tomadores de las decisiones; y, (4) facilitar que la información que generan las ONGs sean incluidas en el Informe Anual de la CIT (Anexo XI - Documento CIT-COP12-2026-Inf.4).
62. La Presidenta del CC indicó que la presentación del GT- Baula OPO es de carácter informativo. Es una evaluación a la Resolución de la Conservación de la Baula OPO de la CIT aprobada hace 5 años en la COP y hace un llamado a las Partes a revisar las recomendaciones del informe para fortalecer aquellas áreas que el GT ha resaltado que necesitan mejorar la implementación. Asimismo, se recibieron los siguientes comentarios:
- La Secretaria indicó que este GT está implementando la tarea asignada a ellos en la Resolución de la Baula del OPO y sus recomendaciones serán presentadas a COP13.
 - Estados Unidos indicó que este GT es uno de los más importantes, por ser la especie con las poblaciones más afectadas en peligro crítico de extinción. Muchos de los proyectos que apoyan la conservación de esta subpoblación en el OPO han perdido su financiamiento recientemente, por lo que exhorta a las Partes seguir promoviendo proyectos orientados a la conservación de la tortuga baula del OPO.
63. **Acuerdo:** La COP12 tomó conocimiento de las recomendaciones del informe del GT- Baula OPO (Documento CIT-COP12-2026-Inf.4).

TEMA 13. PLAN DE TRABAJO SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2026 – 2028

64. La Secretaría presentó el Plan de Trabajo de la Secretaría 2026- 2028 contenido en el documento CIT-COP12-2026-Doc.4 para consideración de la Plenaria de COP12. El plan de trabajo cuenta con 9 temas como son: Aumento de la Membresía, Comunicación y Desarrollo de Capacidades, Colaboración con Organizaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas, Recursos Financieros, Organización de Reuniones, Secretaría Permanente, Resoluciones y Recomendaciones para la COP, Informe Anual, y Actualización del Plan de Trabajo.
65. **Acuerdo:** El Plan de Trabajo de la Secretaría 2026-2028 fue adoptado por la Plenaria de la COP12. (Anexo XII - Documento CIT-COP12-2026-Doc.4).
66. La Vicepresidenta del Comité Consultivo, Sra. Airam López, delegada de Guatemala, presentó el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos (CCE) contenido en el documento CIT-COP12-2026-Doc.4. El Plan de Trabajo cuenta con los siguientes temas: Excepciones, Baula del Pacífico Oriental (OPO), Baula del Atlántico Nor-Occidental, Pesquerías, Informe Anual de la CIT, Colaboración con Organizaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas, propuestas de Resoluciones para COP, Documentos Técnicos, Directorio de Expertos, Boletín de la CIT, Estrategia de Comunicación, actualización del Plan de Trabajo y GT-Recaudación de Fondos.

Comentarios de las Partes:

- Brasil aceptó ser el Coordinador el GT de Recaudación de Fondos, y en el Plan de Trabajo del Comité Consultivo se modifica el tema del GT con este nombre: “Fuentes de Financiamiento para la Operación de la Convención y Proyectos” y se incluyen actividades concretas para que este GT realice en el próximo bienio, la primera es que con apoyo de la Fundación Espíritu Santo (FES) el GT presentará al Comité Consultivo una propuesta de proyecto para apoyo financiero a la operación de la Secretaría de la CIT.
 - Costa Rica solicitó para el GT de Colaboración CIT – CPPS que se incluya la actividad en el plan de trabajo del Comité Consultivo de elaborar el plan de trabajo para la implementación del memorando de entendimiento CIT- CPPS. Asimismo, indicó que, si bien se han venido realizando actividades, éstas no han sido formalizadas mediante un plan de trabajo. En ese sentido, el plan de trabajo también debería ser consensuado junto con la Secretaría de la CPPS.
67. **Acuerdo:** El Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos fue adoptado por la plenaria de la COP12. Se acordó borrar del Plan de Trabajo las actividades que ya se implementaron e incluir las actividades sugeridas por Brasil y Costa Rica en los GT de Recaudación de Fondos y GT Memorando CIT-CPPS. (Anexo XII-Documento CIT-COP12-2026-Doc.4).
68. La Presidenta del Comité Científico de la CIT Ing. Lezlie Camila Bustos, delegada de Chile, presentó el Plan de Trabajo del Comité Científico (CC) contenido en el documento CIT-COP12-2026-Doc.4. El Plan de Trabajo cuenta con los siguientes temas: Excepciones, Pesquerías, Estado de Conservación de Playas Índices, Cambio Climático, Baula del Pacífico Oriental (OPO), Estado de Conservación de las Tortugas Marinas, Colaboración con Organizaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas, Informe Anual de la CIT, Fibropapiloma, Desarrollo de Capacidades,

Recomendaciones para COP, Documentos Técnicos, Boletín de la CIT, Directorio de Expertos, y actualización del Plan de Trabajo.

Comentarios de la Plenaria:

- Guatemala comentó el próximo paso sobre el plan de manejo de su Excepción, que se va a presentar el plan de manejo actualizado por Guatemala al Comité Científico para revisión final.
- El Perú solicitó agregar una actividad al GT de Pesquerías siendo ésta la realización de un taller para socializar el manual de mejores prácticas y las fichas para trabajo con los pescadores. Esta actividad se agregó al plan de trabajo del CC y está sujeta a disponibilidad de fondos.
- Brasil comentó que el tema más difícil de avanzar es la mitigación de la captura incidental en las pesquerías, los datos son delicados de obtener y manejar, se debe alentar a las autoridades pesqueras para brindar datos en el Informe Anual de la CIT que ayuden a avanzar en este tema.

69. **Acuerdo:** El Plan de Trabajo del Comité Científico fue adoptado por la Plenaria de la COP12. Se acordó borrar del Plan de Trabajo las actividades que ya se implementaron. Se incluyeron actividades de seguimiento para el GT- Sargazo, GT de Fibropapiloma y el GT de Pesquerías. (Anexo XII- Documento CIT-COP12-2026-Doc.4).

TEMA 14. COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE MEMBRESÍA DE LA CIT

70. *“Salvaguardando las Tortugas Marinas: El Rol Indispensable de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”* (Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29). La Dra. Katherine Pratt, Foreman Biodiversity Fellow de la Universidad de Stetson, Escuela de Leyes, presentó el Documento Técnico que la Universidad de Stetson desarrolló en el marco del Memorando de Colaboración con la CIT y en apoyo al Comité Consultivo de Expertos que tenía una tarea asignada por la COP11 de elaborar un documento con la historia de la CIT y su operación que sirva como material informativo para promover el acercamiento con países que no son miembros de la CIT. El documento incluye una reseña historia de la CIT desde sus inicios en 2002, el objetivo de la Convención, su organización, en valor que tiene como el único tratado vinculante dedicado exclusivamente a la conservación de las tortugas marinas en el hemisferio occidental. El documento cuenta con información de brindada por miembros del Comité Consultivo sobre los logros de sus países en el marco de la implementación de la CIT y la información de los Informes Anuales de la CIT. Entre los principales logros de la Convención, se resalta: (i) los esfuerzos respaldados para recuperar poblaciones de tortugas; (ii) recopilación y monitoreo de datos regionales; (iv) desarrollo de capacidades; y, (v) documentos técnicos con recomendaciones científicas para informar la toma de decisiones. En ese sentido, se indicó que las Partes pueden usar el documento técnico para resaltar la importancia de mantener el apoyo financiero para que las operaciones de la CIT continúen y aumentar la membresía regional. Asimismo, los tomadores de decisiones deben priorizar el apoyo presupuestario sostenido y buscar el incremento de sus contribuciones. Estos esfuerzos regionales en la conservación de las tortugas marinas dependen de una mayor acción por parte de los países miembros de la CIT, por lo que es importante mantener la Convención vigente y buscar la participación de más países como

miembros de la CIT con la finalidad de ampliar el campo de acción de las medidas de la Convención. (Anexo XIII- Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29). Enlace en página web.

71. El Presidente de la COP12 invitó a las Partes a la revisión del Documento Técnico. Brasil indicó que hicieron un aporte de información al documento con una nueva legislación con la aprobación de una veda de la pesca de arrastre de camarón para coincidir con la temporada de anidación de *L. olivacea* y proteger a la especie.
72. Argentina solicitó que en el mapa de los países Parte de la CIT se indique a las Islas Malvinas con el color de los Países Parte. Estados Unidos indicó no tener al momento instrucción para adoptar este cambio y necesitarían consultar con la capital. El Presidente de la COP12 propuso eliminar el mapa del Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29 y solo dejar los nombres de los Países Parte para adoptar el documento. Esta propuesta fue aceptada por la Plenaria.
73. El Presidente de la COP12 reconoció y agradeció el trabajo de la Universidad de Stetson en apoyo a la CIT e indicó que este documento técnico permitirá continuar seguir trabajando para la conservación de las tortugas marinas. Asimismo, la Secretaria se suma en este reconocimiento destacando que es una colaboración que ha dado gran apoyo a la CIT a través de un Memorando de Colaboración con la Universidad de Stetson, se han organizado dos reuniones de CIT en el campus de la Universidad de Stetson y se han elaborado dos documentos técnicos ~~los han elaborado~~ y se han presentado a COP11 y COP12.
74. **Acuerdo:** La Plenaria de la COP12 adoptó el Documento Técnico “Salvaguardando las Tortugas Marinas: El Rol Indispensable de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas” CIT-CCE19-2026-Tec.29. La COP12 solicitó a la Secretaría que trasmita el documento a los países que están interesados en adherirse a la CIT como Francia, Trinidad y Tobago, Colombia, Suriname, para motivarles a ver los logros de la CIT y ver las acciones en las que ellos podrían participar.
75. **Presentación: Acuerdo Ministerial que extiende la protección a todos los sitios de anidación de tortugas marinas en el Ecuador continental.**
La presentación fue brindada por la delegada del Ecuador, Biol. Jennifer Montoya, quien informó que el Acuerdo Ministerial Nro. MAE-MAE-2026-0058-AM se elaboró con apoyo de texto de las Resoluciones CIT-CC10-2013-Tec.5 y CIT-COP10-2022-R6; las que incluyen medidas de protección en las playas de anidación en el uso de iluminación de bajo impacto; prohibición del ingreso en la playa, circulación y estacionamiento de vehículos motorizados de cualquier tipo; prohibición de eventos y actividades recreativas nocturnas con amplificación de sonido, fogatas; y, prohibición de minería de arena en playas. Este acuerdo Ministerial utiliza elementos importantes generados por la CIT en cuanto a la importancia de la protección de las playas índices de anidación de tortugas marinas.
76. **Presentación: "Uniendo mares: Save The Blue Five-Buenas Prácticas y Experiencias Compartidas para la Conservación de Tortugas Marinas — en Ecuador, Colombia y Costa Rica"**

Durante dicha presentación el delegado de Costa Rica, Sr. Rotney Piedra, mencionó del desarrollo de dos talleres junto con Ecuador, Colombia y GIZ para el “Manejo de viveros en zonas de anidación”. Se habló de experiencias en el Pacífico y el Caribe, tanto en áreas protegidas como fuera de ellas. Entre los resultados del trabajo, se identificaron problemas comunes en los tres países. El delegado de Costa Rica le cedió la palabra al observador del proyecto Save The Blue Five (GIZ), para su presentación sobre otras acciones vinculadas al proyecto. Una de las acciones presentadas fue de la realización de un módulo de capacitación del Manual de buenas prácticas para la manipulación y liberación de tortugas marinas para el palangre. Asimismo, se indicó que se está conformando una red de voluntarios (HuB regional de voluntariados para la conservación de tortugas marinas). También se compartió un video sobre con una entrevista realizada a Gustavo Lara, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia sobre su participación en actividades de conservación, tales como mecanismos de gobernanza participativa, considerando a la CIT un espacio muy importante para la articulación de medidas de conservación de tortugas marinas con otros países. El delegado de Costa Rica resaltó que los intercambios de información con otros países son de mucha relevancia para la implementación de medidas de conservación articuladas.

77. Presentación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) actividades en el marco del Memorando de Entendimiento con la CIT. Dr. Leonardo Marriaga, Coordinador del Plan de Acción de CPPS.

La presentación estuvo a cargo del Cap. Leonardo Marriaga, Coordinador del Plan de Acción de CPPS, quien hizo una breve reseña de los instrumentos de constitución de la CPPS (Declaración de Santiago, 1952 y Convenio de Lima, 1982). Seguidamente, se presentaron los ejes de la estrategia 2022-2030 de la CPPS y dentro de los instrumentos regionales, el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas en el Pacífico Sudeste. Seguidamente, se señaló que se cuenta con el Memorando de Entendimiento con la CIT desde el año 2009, que ha permitido fortalecer acciones coordinadas de conservación, entre otros. En ese sentido, se indicó que no se trata de realizar más actividades necesariamente, sino realizarlas de manera más armonizadas. Finalmente, se pusieron a consideración algunas actividades entre la CPPS-CIT a seguir como siguientes pasos, entre ellas, el Plan Operativo conjunto CPPS-CIT y promover proyectos regionales.

78. El Presidente de la COP12 retomó la reunión, abriendo un espacio para opiniones. La Secretaría de la CIT señaló que el trabajo coordinado con la CPPS ha sido significativo para la CIT, se ha implementado el Memorando de Entendimiento con actividades conjuntas en el marco de la celebración del día de la Tortuga Marina, estas actividades han sido a través de webminars, talleres virtuales en la temática de cambio climático y manejo de los plásticos, fibropapiloma, videos para redes sociales, y publicaciones en redes sociales. La CPPS invitó a la CIT a participar de la revisión de su Programa Regional de Tortugas Marinas. Costa Rica solicitó incluir en el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos en GT- CIT-CPPS que se elaborará el Plan de trabajo para el Memorando de Entendimiento CIT - CPPS y lo presentará al Comité Consultivo de Expertos en su reunión en el primer trimestre de 2027. Esta actividad se tomó como un acuerdo.

79. Las delegadas de Ecuador y Chile agradecieron las coordinaciones por parte de CPPS y CIT que hicieron posible que estén presente en la COP12. Panamá indicó que estas alianzas son sumamente importantes para continuar con estos esfuerzos de conservación de tortugas marinas.

PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE MEMBRESÍA DE LA CIT

80. Respecto al “Informe de los observadores sobre adhesión a la CIT por parte de Estados del Área de la CIT que no son Parte”, el observador del gobierno de Francia, Sr. Cyrille Barneiras, indicó que el proceso para que Francia sea miembro de la CIT ha pasado por la Unión Europea para que se ratifique la adhesión a la CIT. Se espera que la adhesión se concluya antes de la COP13 del 2028.
81. El Presidente de la COP12 señaló que, en el proceso de adhesión, el país requeriría que participen o se articulen más instituciones de Francia. El Presidente solicitó que Francia nos indique si necesitan algún tipo de apoyo por medio de canales diplomáticos de los países de la CIT para su proceso.

TEMA 15. OTROS ASUNTOS

82. Reflexiones “25 Aniversario de la CIT”

El Dr. Joao Thome, Asesor de la delegación de Brasil, inició su presentación compartiendo recuerdos relacionados al trabajo con colegas de 6 de los primeros países que ratificaron la CIT desde la escritura del Texto de la Convención. Mencionó que la creación de la Convención se dio cuando las personas de diferentes estados y comunidades entendieron que las tortugas marinas no conocen fronteras y se necesitaba la cooperación de los países para lograr la conservación de estas especies, esto permitió el inicio de reuniones, diálogos y búsqueda de entendimiento entre los países. Lo cual no hubiese sido posible sin el trabajo de las personas en la búsqueda de consensos, personas que aportaron sus mejores habilidades a la convención, tales como visión, diálogo, ciencia, compromiso, cooperación, coordinación y que ahora en la actualidad después de 25 años hay un futuro promisorio para la CIT gracias a la nueva generación que se encuentra encaminada y creciendo hacia el mismo objetivo inicial sin perder los valores que inspiraron los fundadores. Asimismo, resaltó los logros en estos 25 años de la Convención para lo cual fue creada: el proteger a las tortugas marinas, fortalecer la ciencia, promover la cooperación, construir confianza y demostrar que es posible trabajar juntos. Sin embargo, el trabajo aún no te ha terminado, ya que estas especies siguen enfrentando amenazas, por lo que, la cooperación internacional sigue siendo tan necesaria como desde el inicio.

83. Por solicitud de Costa Rica, se presentó un video-mensaje del primer Secretario de la CIT, Sr. Marco Solano, desde Costa Rica, quien indicó que la Convención nace de una reunión de CITES de la tortuga *carey* donde se observó mucho interés sobre el tema; sin embargo, no se contaba con los recursos financieros para este proceso. Luego de una conversación con los delegados de los Estados Unidos, se logró contar con el presupuesto para organizar una primera reunión, donde se logró establecer una primera Secretaría *Pro-Tempore*, el Comité Científico y Consultivo, así como una sede para la Secretaría que fue en un inicio en Costa Rica y luego se movió a los Estados Unidos. También resaltó la importancia del apoyo de todos los países participantes. Finalmente agradeció a todos los que participaron en el pasado y los que se encuentran participando en esta Convención.
84. ***In memoriam: Félix Moncada Gavilán***, fue realizado por el delegado de Panamá Sr. Marino Abrego; quien indicó que el Sr. Moncada, científico cubano, fue un gran aliado de conservación de tortugas marinas, perteneciendo a una generación de científicos cuya obra se constituye en la frontera entre el aprovechamiento pesquero y la conservación. Su vida profesional se inscribe en

una etapa histórica en la que Cuba pasó de manejar tortugas marinas como recurso pesquero regulado a tratarlas como poblaciones vulnerables que requerían acciones de conservación. Las autoridades de Cuba y otras entidades lo identifican como un gran investigador quién ha realizado grandes aportes en la conservación y protección de las tortugas marinas. Se guardó un minuto de silencio en su memoria.

TEMA16. NOMINACIONES DE REPRESENTANTES SECTORIALES PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)

85. El Presidente de la COP12 dió lectura al procedimiento indicado en la Resolución Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de la CIT, adoptado el primer día, para instruir a las Partes en la selección de los representantes sectoriales del CCE. Se procedió a repartir los formatos para la selección y se indicó que usen el Documento CIT-COP12-2026-Doc.5 ubicado en el Anexo XIV donde están los detalles de los candidatos para los sectores haciendo énfasis que solamente hay 9 candidatos, 4 para sector científico, 3 para sector ONG y 2 para sector privado. Con esta cantidad de candidatos sólo hay opción para seleccionar a los representantes del sector Científico, se debe definir los tres titulares y un suplente. El resultado del proceso se presentará a las Partes para su aprobación.

86. El Presidente solicitó a las Partes que indiquen quienes van a participar como tabuladores. La delegación de Brasil y la delegación del Perú ofrecieron su apoyo para llevar a cabo el proceso de tabular los valores en las papeletas que se les entregó a las Partes, quienes además tuvieron el apoyo de delegados de la Universidad de Stetson. El Presidente brindó a las Partes 10 minutos para que indiquen su preferencia en los formularios.

87. Los tabuladores procedieron a comunicar los resultados del proceso de selección. El Presidente preguntó a la Plenaria si hay acuerdo:

Los Resultados de la selección fueron los siguientes:

Sector Científico

- 1) Laura Prosdocimi: 29 puntos
- 2) Nelly de Paz: 28 puntos
- 3) Laura Sarti: 19 puntos
- 4) Juan Manuel Rodríguez: 8 puntos - Suplente

Sector ONG – Representantes Sectoriales

- 1)Diego Amorocho
- 2)Alessandro Santos
- 3)Federico Rosentahl

No Hay suplente

Sector Privado Productivo

- 1)Blake Price
- 2)Carolina Brow

88. **Acuerdo:** La Plenaria de la COP12 acordó por consenso el nombramiento de los 9 representantes Sectoriales que participarán en el Comité Consultivo de Expertos por un periodo de dos COPs (julio 2026-2030).

89. **Acuerdo:** Se Solicitó a la Secretaría que envíe cartas de agradecimiento a los representantes Sectoriales que han concluido su ciclo. Asimismo, se estarían cursando cartas por la Secretaría de la CIT a los nuevos representantes seleccionados durante la COP12.

TEMA 17. FINALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COP12

90. Durante este espacio, se hicieron actualizaciones al plan de trabajo del Comité Consultivo de Expertos, añadiendo la tarea relacionada a la implementación del memorando de entendimiento con la CPPS, y se hicieron actualizaciones al plan de trabajo del Comité Científico con las actividades para el GT- Sargazo, GT-Pesquerías y GT-Fibropapiloma.

TEMA 18. PLANEACIÓN DE LA COP13- PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE PANAMÁ.

91. Sede COP13: El delegado de Panamá, MSc. Marino Abrego, anunció la presentación de un video-mensaje del Ministro de Ambiente de Panamá donde propone la sede de la decimotercera Conferencia de las Partes de la CIT en 2028 en Panamá, mencionando que el país se encuentra preparando para el desarrollo de este evento. Del mismo modo, el Ministro Juan Carlos Navarro se dirigió hacia los delegados de la reunión, reafirmando los compromisos del país en la conservación de las tortugas marinas y consciente de los desafíos y la importancia de fortalecer la cooperación multilateral, propone a Panamá como país anfitrión de la COP13. Finalmente agradeció la oportunidad de presentar a Panamá como propuesta de sede para tan importante evento en el 2028.

92. Las delegaciones acogen con beneplácito y agradecen la propuesta de Panamá. El Presidente de la COP12 indicó que hay un acuerdo en la sede de celebración de la COP13 (Anexo XV) - Carta del Gobierno de Panamá a la Secretaría de la CIT para ser sede de la COP13 en 2028.

93. Presidente COP13: El Presidente de la COP12 indicó al delegado de Panamá que, según es costumbre, la sede también lleva la Presidencia de la COP y le consultó al delegado si Panamá aceptaría la Presidencia, el delegado de Panamá aceptó.

94. Vicepresidente COP13: El Presidente de la COP12 consultó a Panamá si tiene alguna propuesta para ocupar la Vicepresidencia de la COP13, Panamá propuso a Costa Rica. Se le consultó al delegado de Costa Rica, Sr. Rotney Piedra, quien aceptó la nominación de Vicepresidente de COP13.

95. Acuerdos:

La COP12 aceptó la propuesta de Panamá de ser anfitrión de la COP13, la cual se desarrollaría en junio 2028 con las fechas exactas por ser definidas.

La Plenaria de la COP12 decidió que la Presidencia de la COP13 estará a cargo de Panamá.

La COP12 acordó que la Vicepresidencia de la COP13 estará a cargo de Costa Rica.

TEMA 19. CONSIDERACIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

96. El Embajador Librado Orozco expresó los comentarios finales sobre la reunión. Agradeció la participación de las delegaciones, la búsqueda de consenso en estos días, el trabajo arduo de los delegados y de la Secretaria de la CIT. Manifestó que el Perú, como país anfitrión, ha intentado aportar para que la Convención continúe vigente, reconociendo la importancia del esfuerzo continuo en la protección de las tortugas marinas. Por lo que fue un honor para el país haber sido anfitriones de este encuentro especialmente en el Aniversario 25 de la Convención. Finalmente, agradeció nuevamente la asistencia de todos los delegados a la ciudad de Lima, el esfuerzo para lograrlo a pesar de las situaciones complejas de cada país miembro, además agradeció a los observadores, intérpretes, entre otras personas que apoyaron durante el desarrollo de la reunión.
97. Costa Rica agradeció y felicitó la cálida hospitalidad del Perú, el esfuerzo que se ha realizado para el desarrollo de la reunión, la habilidad en la conducción del evento y a la Secretaria de la CIT y a las delegaciones en la búsqueda de consensos. Chile brindó también palabras de agradecimiento y felicitó a Panamá por ser el próximo anfitrión en la COP13. Panamá brindó palabras de agradecimiento y manifestaron que tienen un gran reto para desarrollar la COP13. Uruguay agradeció al gobierno del Perú la organización de la COP12, a Panamá por ofrecerse a ser la sede de la COP13 y a Costa Rica por la Vicepresidencia. Estados Unidos agradeció la conducción y trabajo del Presidente de la COP12, a todos los delegados por el espíritu de colaboración, el trabajo de los intérpretes. Resaltó también el trabajo de las diferentes personas que trabajan en la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats. La Secretaria de la CIT expresó palabras de agradecimiento al país anfitrión, el Perú, por el apoyo durante la planeación de la COP12 que se inició desde el 2024 y especialmente durante el desarrollo del evento. Resaltó la importancia del trabajo realizado en los días de reunión y espera que próximamente más países se unan a esta convención.

Actividad organizada por el país anfitrión para los delegados de la COP12.

El país anfitrión tenía programada la salida de campo a las Islas Palomino; sin embargo, debido a una alerta de oleaje anómalo, el itinerario tuvo que ser modificado. En horas de la mañana, los delegados se trasladaron hacia el distrito de La Punta, ubicada en la Provincia Constitucional del Callao, para hacer un recorrido por este distrito y conocer las principales zonas como la Fortaleza Real Felipe, Monumental Callao, la Iglesia Matriz del Callao, el puerto del Callao, entre otros. En horas de la tarde, se realizó la visita al BAP Carrasco, buque oceanográfico peruano perteneciente a la Marina de Guerra del Perú y que brinda una plataforma para la investigación científica en tópicos como hidrografía, oceanografía, geología y evaluación de recursos. Finalmente, los participantes fueron trasladados a sus respectivos hoteles, dando fin a la agenda de este evento.

Anexo I - Lista de Participantes Documento CIT-COP12-2026.Inf.1

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
DELEGADOS				
1	ARGENTINA	DIEGO MARTÍN GONZÁLEZ Jefe de Delegación	Secretario de la Embajada	sob@mrecic.gov.ar digma@mrecic.gov.ar
2	BRASIL	RICARDO SERRANO Jefe de Delegación	Embajada de Brasil en el Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores	ricardo.serrano@itamaraty.gov.br
3	BRASIL	JOAO ALCIATI THOME Asesor	Coordinador Centro TAMAR/ICMBio - Centro Nacional de Pesquisa e Conservação de Tartarugas Marinhas e da Biodiversidade Marinha do Leste	joao.thome@icmbio.gov.br
4	COSTA RICA	ROTNEY PIEDRA CHACÓN Jefe de Delegación	Sistema Nacional de Áreas de Conservación – Ministerio de Ambiente y Energía	rotney.piedra@sinac.go.cr
5	COSTA RICA	FLORA LEAH VENEGAS Asesora	Embajadora de Costa Rica en Perú Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	fvenegas@rree.go.cr
6	COSTA RICA	IVANNIA MARÍA CHAVES MONTERO Asesora	Ministra Consejera Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	ichaves@rree.go.cr
7	CHILE	LEZLIE CAMILA BUSTOS Jefa de Delegación	Subsecretaría de Pesca de Chile Presidenta del Comité Científico de CIT	lbustos@subpesca.cl
8	ECUADOR	JENNIFER MONTOYA Jefa de Delegación	Ministerio de Ambiente y Energía Guardaparque-Dirección de Areas Protegidas	jennifer.montoya@ambienteyenergia.gob.ec
9	MEXICO	ADOLFO ZEPEDA SOIRA Jefe de Delegación	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)- Embajada de México en el Perú	azepeda@sre.gob.mx
10	KINGDOM OF THE NETHERLANDS	THYRA BALBORDA Head of delegation	Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality	t.m.balborda1@minlnv.nl
11	KINGDOM OF THE NETHERLANDS	LEONTINE CRISSON Asesora	Ministry of Foreign Affairs Agricultural counselor/Agriculture & Nature Team Colombia, Perú & Ecuador	leontine.crisson@minbuza.nl
12	PANAMÁ	MARINO ABREGO Jefe de Delegación	Departamento de Conservación de Recursos Costeros y Marinos Ministerio del Ambiente	meabrego@miambiente.gob.pa
13	PERÚ	MINISTRO JULIO ARMANDO REINOSO Presidente COP12	Director de Asuntos Marítimos de la Cancillería de Perú/ Ministerio de Relaciones Exteriores	jreinoso@rree.gob.pe
14	PERÚ	EMBAJADOR LIBRADO OROZCO Presidente COP12	Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú	
15	PERÚ	ALBERTO SOTO Jefe de Delegación	Ministerio de Relaciones Exteriores	aasotom@rree.gob.pe
16	PERÚ	SARA DUEÑAS	Ministerio de Relaciones Exteriores	sduenas@rree.gob.pe
17	PERÚ	JENNIFER CHAUCA	Instituto del Mar del Perú (IMARPE)	jchauca@imarpe.gob.pe
18	PERÚ	GIANCARLO RIOS Relator COP12	Ministerio de la Producción (PRODUCE)	grios@produce.gob.pe
19	REPÚBLICA DOMINICANA	EMBAJADOR CÉSAR FLORENTINO DE JESÚS HERRERA DÍAZ Jefe de delegación	Embajada de la República Dominicana en el Perú	embadomperu@mirex.gob.do direcciondecumbres@mirex.gob.do dmelenciano@mirex.gob.do

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
20	REPÚBLICA DOMINICANA	CAROLINA GONZÁLEZ REYNOSO Asesora	Embajada de la República Dominicana en el Perú	embadomperu@mirex.gob.do direcciondecumbres@mirex.gob.do adiaz@mirex.gob.do lmarte@mirex.gob.do
21	GUATEMALA	AIRAM LOPEZ ROULET Jefa de Delegación	Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP	hidrobiologicosconap@gmail.com
22	UNITED STATES OF AMERICA	ANN MARIE LAURITSEN Head of Delegation	US FISH AND WILDLIFE SERVICE	annmarie_lauritsen@fws.gov
23	UNITED STATES OF AMERICA	JARED MILTON Advisor	STATE DEPARTMENT	MiltonJR@state.gov
24	URUGUAY	SILVANA MONTES DE OCA Jefa de Delegación	Embajadora del Uruguay en Perú	medio.ambiente@mrre.gub.uy uruperu@mrree.gub.uy
25	URUGUAY	CESAR FLEITAS Jefe de Delegación Alterno	Consejero de la Embajada del Uruguay en Perú	uruperu@mrree.gub.uy
26	HONDURAS	ARACELY BANEGAS ALFARO	Ministro Consejero Embajada de Honduras en Perú	aracely.banegas@gmail.com
OBSERVADORES GOBIERNOS				
27	FRANCIA	CYRILLE BARNERIAS	European and International Relations Director French Biodiversity Agency	cyrille.barnerias@ofb.gouv.fr
OBSERVADORES ORGANISMOS INTERANCIONALES				
28	Ecuador	Leonardo Marriaga	Coordinador Regional – Plan de Acción Comisión Permanente del Pacífico Sur CPPS	lmarriaga@cpps-int.org
29	Ecuador	Magaly Valencia	Comisión Permanente del Pacífico Sur	mvalencia@cpps-int.org
30	Ecuador	Raúl Suárez	Comisión Permanente del Pacífico Sur	
OBSERVADORES ACREDITADOS				
31	USA	Katherine Pratt	Stetson University College of Law Universidad de Stetson	kpratt2@law.stetson.edu
32	USA	Alyssa Huffman	Law Fellow, Jacobs Law Clinic for Democracy and the Environment Stetson University College of Law	ahuffman3@law.stetson.edu
33	USA	Erika Leeper	Stetson University College of Law	eleeper@law.stetson.edu
34	Costa Rica	Esteban Estrada	GIZ-Save the Blue Five	esteban.estradamora@giz.de
35	Ecuador	Beatriz Ladines	GIZ-Save the Blue Five	beatriz.ladines@giz.de
36	Perú	Jimpson Jesús Dávila Ordoñez	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Director del Programa de Gobernanza Marina	jdavila@spda.org.pe
37	Perú	Luis Zari Alva	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Coordinador de Gestión de Proyectos	
38	Perú	José Luis Capella	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.	
39	Perú	Antonio Alejandro Cuba Martínez	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Especialista Pesquero del Programa de Gobernanza Marina	
40	Perú	Juan Alexander Carranza Aybar	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Asistente Legal del Programa de Gobernanza Marina	jcarranza@spda.org.pe
41	Perú	Nelly de Paz	ACOREMA	nellydepazcampos@gmail.com
42	Perú	Astrid Jiménez / Joanna Alfaro Shigueto	ProDelphinus	jas_26@yahoo.com
43	Suriname	Soraya Wijntuin	WWF-Guianas Manager Better Production in Natural Resources	swijntuin@wwf.sr

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
44	Perú	Piero Uceda	WWF- Perú Oficial Asociado de Mecanismos de Conservación para la Conectividad	piero.uced@wwfperu.org
45	USA	Kitty M. Simonds	Western Pacific Regional Fishery Management Council (WPRFMC) Executive Director	kitty.simonds@wpcouncil.org
46	Perú	Eco-Oceanica	Shaleyla Kelez Sara	Shaleyla.kelez@ecoceanica.org
SECRETARIA CIT				
47	Secretaria	Verónica Cáceres Chamorro	Secretaria CIT	secretario@iacseaturtle.org

Anexo II - Agenda Documento CIT-COP12-2026-Doc.1

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas 12ª Conferencia de las Partes (COP12) (Lima, Perú, del 30 de junio al 03 de julio del 2026)

CIT-COP12-2026-Doc.1

Agenda 12ª Conferencia de las Partes de la CIT – (COP12)

Registro de las Delegaciones: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú - Edificio Carlos García Bedoya

- 1) Apertura oficial y palabras de bienvenida – Presidente COP12
- 2) Presentaciones de los miembros de las delegaciones de los Países Parte y verificación de *quorum*
[Documento CIT-COP12-2026-Inf.1](#)
- 3) Adopción de la agenda y elección del Relator de la COP12
[Documento CIT-COP12-2026-Doc.1](#)
- 4) Informe de la Secretaría con la implementación del Plan de Trabajo 2024-2026
[Documento CIT-COP12-2026-Inf.2](#)
- 5) Presentación del País Anfitrión – Implementación de la CIT en Perú
 - Implementación de la CIT en el Perú (IMARPE)
 - Plan Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Perú (SERFOR)

Consideración de Resoluciones

- 6) Resolución que modifica los Términos de Referencia de los Órganos subsidiarios de la CIT
[Documento CIT-COP12-2026-R2](#)
 - 7) Informe con el panorama de la situación financiera de la CIT y el estado actual de las contribuciones de las Partes – *National Marine Sanctuary Foundation*
[Documento CIT-COP12-2026-Inf.3](#)
 - 8) Informe del Grupo de Trabajo para el establecimiento y operación de la Secretaría de la CIT (GT- Legal) y recomendaciones para la fortalecer la sostenibilidad financiera de la CIT- *MSc. Rotney Piedra Coordinador del GT-Legal*
[Documento CIT-COP12-2026-Doc.2](#)
- Análisis y discusión de las Recomendaciones sobre los mecanismos financieros propuestos
- a. Declaraciones de los Países Parte con respecto a los mecanismos financieros propuestos por GT-Legal y posibilidad de contribuciones a los mismos.
 - b. Presentación y análisis de otras alternativas creativas a implementar. Países Parte presentan sus propuestas

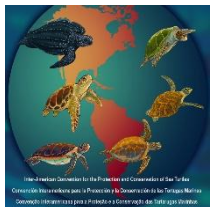
- 9) Resolución Finanzas de la CIT y presupuesto 2028-2030
[Documento CIT-COP12-2026-R1](#)

Informes y recomendaciones de los Órganos Subsidiarios

- 10) Informe del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de CIT - *Biol. Santos R. Hernández, Presidente del CCE*
[Documento CIT-COP12-2026-Inf.2](#)

- 11) Informe del Comité Científico (CC) de CIT - *Ing. Lezlie Camila Bustos, Presidenta del CC*
[Documento CIT-COP12-2026-Inf.2](#)
- 12) Recomendaciones del Comité Científico y Consultivo y Presentación de Documentos Técnicos
- Las implicaciones actuales y potenciales del Sargazo para la región de la CIT ([Documento CIT-CC21-2024-Tec.26](#))
 - Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas en la región de la CIT ([Documento CIT-CC22-2025-Tec.27](#))
 - Fibropapilomatosis en Tortugas Marinas dentro de la Región de la CIT ([Documento CIT-CC22-2025-Tec.28](#))
 - Informe Grupo de Trabajo Baula – Pacífico Oriental ([Documento CIT-COP12-2026-Inf.4](#))
- 13) Plan de trabajo de la Secretaría y Órganos Subsidiarios 2026-2028
[Documento CIT-COP12-2026-Doc.3](#)
- 14) Colaboración con otras Organizaciones y otras entidades / Informes sobre membresía de la CIT
- 14.1 Documento Técnico “*Salvaguardando las Tortugas Marinas: El Rol Indispensable de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas*” – *Universidad de Stetson, Escuela de Leyes* ([Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29](#))
- 14.2 Presentación: Acuerdo Ministerial que extiende la protección a todos los sitios de anidación de tortugas marinas en el Ecuador continental. *Delegación del Ecuador, Biol. Jennifer Montoya*
- 14.3 Presentación: "Uniendo mares: Save The Blue Five-Buenas Prácticas y Experiencias Compartidas para la Conservación de Tortugas Marinas — en Ecuador, Colombia y Costa Rica" *a cargo del delgado de Costa Rica, MSc. Rotney Piedra*
- 14.4 Presentación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) actividades en el marco del Memorando de Entendimiento con la CIT. *Dr. Leonardo Marriaga, Coordinador del Plan de Acción de CPPS*
- 14.5 Informe de los observadores sobre adhesión a la CIT por parte de Estados del Área de la CIT que no son Parte: Informe del Gobierno de Francia
- 15) Otros asuntos
- Reflexiones 25 Aniversario de la CIT- *Delegación de Brasil Dr. Joao Thome*
 - *In memoriam* Félix Moncada Gavilan
- 16) Nominaciones de Representantes Sectoriales para el Comité Consultivo de Expertos
[Documento CIT-COP12-2026-Doc.4](#)
- 17) Finalización de documentos y adopción de recomendaciones de la COP12
- 18) Planeación de la COP13- Presentación del Gobierno de Panamá
- 19) Consideraciones finales y clausura de la reunión

Anexo III - Informe de Implementación del Plan de Trabajo CIT 2024-2026 Documento CIT-COP12-2026-Inf.2



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Doceava Conferencia de las Partes Junio 30-Julio 3, 2026 – Lima, Perú

2 julio
CIT-COP12-2026-Inf.2

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CIT 2024-2026

El siguiente documento es presentado por la Secretaría de CIT, la Presidenta del Comité Científico y el Presidente del Comité Consultivo de Expertos. El informe enlista las actividades del Plan de Trabajo bienal de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas 2024-2026. Este informe incluye las actividades y el estado de implementación donde: **verde** es “completado”; **amarillo** es “en proceso”; y **rojo** es “no se ejecutó/ no hubo acción”. Las actividades **en azul** están incluidas en la agenda de COP12 y después de la reunión se asignó el estado.

El documento incluye el estado de implementación de actividades de:

- La Secretaría de la CIT
- El Comité Consultivo de Expertos de la CIT
- El Comité Científico de la CIT

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA CIT 2024-2026

Verde: Actividad ya implementada, Amarillo: Actividad en progreso, Rojo: Actividad sin avance

Actividad Propuesta		Estado actual –Junio del 2024 a Julio 2026	2024	2025	2026
Aumento de Membresía CIT					
1.	Continuar los esfuerzos para la ratificación de nuevos países a la CIT.	Secretaría continúa con el seguimiento vía email y reuniones con los representantes de Gobierno de Canadá, Colombia, Francia, Trinidad y Tobago, Guyana, Suriname, y Aruba.			
2.	Enviar boletines informativos a los países no Parte para mantenerlos actualizados sobre las actividades de la CIT.	La Secretaría de la CIT envió los boletines en 2024 (3), en 2025 (3) y (1) en 2026 a los representantes de Gobierno de Países no Parte y Observadores acreditados.			
3.	Invitar a los países no Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT.	Participación en reuniones del 2024-2026- • Canadá (3 reuniones CC21, CC22, CCE19) • Trinidad y Tobago (2 reuniones CC22, CCE19) • Suriname (2 reuniones CCE18, CC22) • Colombia (2 reuniones CCE19, CC22)			
4.	Asistir las reuniones de organizaciones regionales, OROPs y/o Convenciones para compartir información sobre la CIT, y establecer contactos con los delegados de países no Parte para invitarlos a colaborar y unirse a la CIT.	• Participación de la Secretaría de la CIT en 10+ reuniones de diferentes Organizaciones Internacionales			
5.	Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas, con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.	• 2024-2025: Reuniones con representantes de Gobierno de Aruba, y Trinidad y Tobago.			
6.	Cancillerías y otras autoridades competentes de los Países Parte, apoyan a la Secretaría en las gestiones iniciadas con los países identificados previamente (Canadá, Francia–Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica, Trinidad & Tobago, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guyana, Surinam) para impulsar el aumento de la membresía. Así como también, identificar nuevos países para realizar acercamientos.	• Consultar a las Partes si se han realizado acercamientos			
7.	Los Puntos Focales de los Países Partes consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para promover a la CIT.	En 2026 el Gobierno de Brasil ha promovido eventos paralelos en el marco de la COP de CMS.			

Actividad Propuesta		Estado actual –Junio del 2024 a Julio 2026	2024	2025	2026
Comunicación y Desarrollo de Capacidades					
8.	Los Puntos Focales y Comités mensualmente, enviarán noticias a la Secretaría para incluirlas en el Boletín CIT.	4 boletines en el 2024 3 boletines en 2025 1 boletín en 2026 (Enero-Marzo) Boletines en el sitio web de la CIT http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm Brazil ha apoyado a la Secretaria en los boletines de 2025 Delegada de Argentina ante el Comité Consultivo Dra. Laura Prodoscimi ha apoyado a la Secretaria con los boletines 2025 y 2025.			
9.	Los países compartirán material de divulgación de sus actividades del día de la tortuga marina y otros eventos con la Secretaría.	La Secretaría cuenta con un archivo de videos, fotografías e infografías compartidas por los Países Parte.			
10.	Implementar la estrategia de comunicación de la CIT con el Punto Focal de Costa Rica.	No hay actividad que reportar hasta el momento.			
11.	Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP.	Resoluciones adoptadas en COP11 publicadas en la web posterior a la reunión en Junio 2024. Resoluciones adoptadas en COP12 y publicadas en la web posterior a la reunión en Agosto 2026.			
Colaboración con Organizaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas					
12.	Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada con el objetivo de la CIT; con el propósito de promover el trabajo colaborativo con otras Organizaciones Regionales e Internacionales.	MdE 2024 Firmado Carta de Intención CIT-Protocolo SPAW firmada en 2024 MdE firmados en el 2025 Renovación del MdE CIT -NMSF			
13.	Preparar propuestas de MdE (cuando sea necesario).				
14.	La Secretaría evaluará la relevancia y posibilidad de participar en reuniones de otras Organizaciones Internacionales (OI) y OROPS (CIAT, ICCAT) relevantes a los objetivos de la Convención de la CIT para promover colaboración y presentar recomendaciones según sea necesario.	La Secretaria o Grupos de Trabajo de la CIT han participado en 9+ reuniones detalladas abajo.			
15.	Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. Estas actividades pueden incluir, entre otras, la elaboración de	Colaboración CIT-Universidad Stetson -Documento técnico Rol de la CIT salvaguardando a las tortugas marinas a ser presentado en COP12.			

Actividad Propuesta		Estado actual –Junio del 2024 a Julio 2026	2024	2025	2026
	documentos técnicos y publicaciones conjuntas				
16.	Asistir a reuniones técnicas y talleres.	Talleres y Reuniones técnicas: 1. Save the Blue Five Congreso – 2024 Panama 2. Congreso sobre Red de Áreas Marinas Protegidas CPPS -Octubre 16-17, 2025 -Ponencia de Secretaria. 3. 3ª Reunión del GT de Ecosistemas y Captura Incidental de CIAT, Mayo, 26, 2025 Presentación de Secretaria de CIT avances en Manual de Mejores Prácticas de CIT. 4. Institute for International Education -International Visitor Leadership Program U.S Department of State “Combating Illegal Fishing off the Coasts and in Lakes of Africa - Washington DC - July 23rd 2025: Role of IAC in sustainable fisheries. Secretaria y Punto Focal USA. 5. 1er Taller de Mejores Practicas de CIAT. Diciembre, 2025-Participación GT de Pesquerías CIT. 6. Reunión del Comité Científico de del Protocolo STAC SPAW- Panamá Julio, 2025 - Participación de la Secretaria 7. Webminario Día de la Tortuga Marina Julio 2025 8. Taller de socialización de Estrategia de Tortugas Marinas de Trinidad y Tobago-Oct, 2025- Participación de la Secretaria 9. 2er Taller de Mejores Prácticas de CIAT. Enero, 2026-Participación GT de Pesquerías CIT.			
17.	Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas, el de 16 de junio de cada año.	Colaboración CIT – Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) 2024 - Celebración del día de la tortuga marina 2024 junto con CPPS y preparación de postal digital para compartir por redes sociales. 2025 - Celebración del día de la tortuga marina 2025 webminario con el Gobierno de Ecuador Titulo: Conectando con las Tortugas Marinas Panelistas de 5 países de CIT: Perú, Panamá, Ecuador, Republica Dominicana y Venezuela Instituciones Participantes: MAE-Ecuador, IMARPE, Mi Ambiente Panamá, Gov de Venezuela, Parque Nacional Galápagos, TORTUBANKS, Escuelas en Perú y Puerto Cabuyal Actividad Co-Organizada con delegación de Comité Consultivo – Ecuador y Secretaria de CIT. 2026 - Celebración del día de la tortuga marina 2026 con dos webminarios sobre Fibropapiloma Actividad Co-Organizada con la Secretaría, CPPS, el Comité Científico y Save the			

Actividad Propuesta		Estado actual –Junio del 2024 a Julio 2026	2024	2025	2026
		Blue Five.			
RECURSOS FINANCIEROS					
18	Los Puntos Focales y Comités de la CIT identifican financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.	Ningún fondo de financiación externa fue identificado por los Países Partes y los Comités.			
19.	Elaborar y negociar propuestas de proyectos.	Desde finales de 2024 la Secretaría no cuenta con apoyo técnico para elaborar propuestas de proyecto. No hay capacidad la Secretaria es de una persona solamente.			
20.	Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento y elaborar informes sobre los proyectos implementados.	En el 2024 se entregó informe de ejecución a MTCF En el 2025 se perdió acceso a la subvención de MTCF 2026 La CIT no cuenta con fondos de otras fuentes para la ejecución de proyectos.			
Organización de Reuniones					
21.	Organizar la COP Organizar Reuniones de los Comités Científico (CC), Comité Consultivo de Expertos (CCE) Organizar Reuniones de los grupos de trabajo que se establecen.	Cinco (5) reuniones de la CIT • CC21-Guatemala (2024) • CC22-Virtual (2025) • CCE18-Virtual (2025) • CCE19-Virtual (2026) • COP12-Peru (2026) Reuniones Preparatorias y Grupos de Trabajo 2024-2026 • 5 reuniones de preparación de COP12 • 3 reuniones del GT Legal • 2 reunión del GT Ad hoc – Términos de Referencia • 4 y 4 reuniones de preparación con el Presidente del CCE18 y CCE19, respectivamente (8 reuniones en total). • Reuniones de los grupos de trabajo Pesquerías, Baula OPO, Baula Atlántico, Fibropapiloma, ME etc) • 3 y 4 reuniones de preparación con la Presidenta del CC21 y CC22 respectivamente (7 en total) 15 Grupos de Trabajo			
Establecimiento de la Secretaría Permanente					
22	Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente y apoyar al Grupo de Trabajo de Establecimiento y Operación de la Secretaría Permanente (GT Legal) Reportar actualizaciones de este proceso a COP12	<u>Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico de la Convención y del Secretariado Permanente (GT-Legal)</u> • Se presentó informe de actualizaciones a la COP11 • Se presentará un informe de actualización a la COP12 • 14 de reuniones del GT Legal desde el 2022-2026 Coordinador del GT-Legal: Sr. Rotney Piedra, Costa Rica • Miembros del GT-Legal: Costa Rica, Los Estados Unidos, México, Ecuador, Brasil, Chile y			

Actividad Propuesta		Estado actual –Junio del 2024 a Julio 2026	2024	2025	2026
		Perú.			
23	El subgrupo de finanzas del GT Legal, implementará la estrategia para financiar la operación de la CIT.	El subgrupo de finanzas implementará estrategia para financiar la operación de la CIT según su plan de trabajo entre ellas análisis de la contribución anual, captación de recursos en especie y captación de las contribuciones pendientes. Esta actividad fue incluida en el Plan de Trabajo del GT Legal y Sub-Grupo Finanzas reportado en COP11 (2024). 2026 GT -Legal presentó informe de avance en COP12 (2026) con recomendaciones sobre las finanzas.			
Resoluciones y Recomendaciones para la COP					
24	Atender las solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones, como corresponda	<u>Propuestas de Resoluciones COP12 (2026)</u> 1. CIT-COP12-2026-R1: IAC Finanzas CIT 2028-2030 2. Plan de Trabajo de la Secretaría de la CIT y sus Órganos Subsidiarios 2026-2028 3. Términos de Referencia CCE y CC 4. Designación de Representantes Sectoriales de CCE 2026-2030			
Informe Anual de la CIT					
25	Cada País Parte enviará a la Secretaría su Informe Anual.	2024: 13 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, Costa Rica, Brasil, Chile, Estados Unidos, Honduras, Guatemala, Uruguay, Países Bajos del Caribe, México, República Dominicana, Panama y Venezuela</i>). 2025: 10 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, México, Brasil, Perú, Guatemala, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Venezuela</i>) 2026: 11 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, México, Brasil, Perú, Guatemala, Estados Unidos, Ecuador, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Venezuela</i>)			
26.	Secretaría continuará su trabajo con WCMC para administración de la plataforma online. Apoyar a los Países Parte con el uso y resolución de problemas de la plataforma para enviar el Informe Anual en línea	2025 (40 horas) Preparación de nuevo sistema de informe en línea y traducción al español 2026 preparación de cuestionario actualizado 2025-2026 (50 horas) de apoyo sobre el uso del informe en línea y resolución de problemas a Países Parte			
Plan de Trabajo					
27.	Elaborar Plan de Trabajo Bienal.	- Plan de trabajo presentado a la COP11 adoptado. Plan de trabajo presentado a la COP12 adoptado.			
28.	Elaborar informe de las actividades de la Secretaría y Comités presentado en la COP.	- Informe de la implementación del Plan de Trabajo 2022-2024 actualizado presentado a la COP11 (CIT-COP11-2022-Inf.2) - Informe de la implementación del Plan de Trabajo 2024-2026, presentado en la COP12 (CIT-COP12-2026-Inf.2)			

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2024-2026

Verde: Actividad ya implementada, Amarillo: Actividad en progreso, Rojo: Actividad sin avance

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
EXCEPCIONES (CIT-COP10-2022-R3, CIT-COP10-2022-R4, CIT-COP10-2022-R5)					
1.	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyarán en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.	El GT – Excepciones en el 2024 brindó recomendaciones al borrador de plan de manejo de Guatemala a la delegada del Comité Científico y Consultivo Guatemala compartió su propuesta de plan de manejo con el GT de Excepciones en 2024 y recibió retroalimentación del GT. Guatemala informó al Comité Científico en 2025 que continúa trabajando su propuesta de plan de manejo de la excepción. Guatemala reportó el estado de su Plan de Manejo de la Excepción en 2026 y sus próximos pasos.			
2.	Evaluación del plan de manejo de la excepción de Costa Rica, Panamá y Guatemala	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) evaluarán el plan de manejo de la excepción de Costa Rica, Panamá y Guatemala de acuerdo a sus respectivas resoluciones cada cinco (5) años. Se utilizará la matriz de indicadores para evaluar la implementación del Plan de Manejo de las excepciones CIT-CCE16-2023-Doc.4 Se presentará un informe a la COP. Informe presentado por Costa Rica -2026 2026- Costa Rica presentó su informe de evaluación del Plan de Manejo de su excepción al Comité Consultivo (CCE19). Este será evaluado por el GT -Excepciones para brindar sus recomendaciones a Costa Rica en junio 2026. Próximos informes: Informe presentado por Panamá – 2027 Informe presentado por Guatemala - 2028			
3.	Informar a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	No se han presentado nuevas excepciones			
BAULA PACÍFICO ORIENTAL (CIT-COP10-2022-R6)					
4.	Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	El GT de Baula OPO realizó reuniones anuales para dar seguimiento a su plan de trabajo en el 2024. El GT de Baula OPO se reunió en julio 2025. Los Coordinadores de GT presentaron su informe a CCE19 en 2026.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
5.	Informe preliminar de seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6	El GT de Baula OPO preparará un informe preliminar en 2025 para CCE18. Esta actividad no se llevó a cabo en 2025 y cambió la fecha 2026. El informe utilizará información de Anexo I y Anexo II de la Resolución de Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 de los informes anuales de la CIT. GT de Baula OPO presentará informe final en 2027 Solicitud COP11 2024-El GT de Baula OPO revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y realizará un listado de aquellas existentes, identificando las brechas en protección y resaltando aquellas que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los Países Parte. Los resultados han sido incluidos en el informe preliminar que se presentó en el CCE19- 2026. En 2025 el GT llevó a cabo una encuesta con ONGs para saber las actividades de conservación que se están implementando, y los vacíos. En 2026 los Coordinadores del GT de Baula OPO presentaron su informe preliminar con la implementación de la actividad mencionada arriba al CCE19 y a la COP12.			
6.	Informe final de seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6	El GT de Baula OPO preparará un informe final para presentar la CCE20-2027 El informe utilizará información de Anexo I y Anexo II de la Resolución de Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 de los informes anuales de la CIT.			
BAULA ATLÁNTICO (CIT-COP9-2015-R2)					
7.	Elaborar un mapa de las áreas importantes para definir qué áreas son críticas para la especie y cuáles ya están protegidas.	2024: El GT finalizó el documento CIT-CCE16-2023-Tec.20: “Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas” que fue adoptado durante la reunión del CCE16 y sus recomendaciones fueron presentadas en la COP11.- Documento Técnico se encuentra en la página web de la CIT 2025: El Grupo de Trabajo adoptó un nuevo nombre <i>GT Baula del Atlántico y participación internacional</i>, y presentó al CCE18 sus Términos de Referencia y Plan de Trabajo. CIT-CCE18-2025-Doc.5 que fue adoptado por el CCE18. 2026: El Grupo de Trabajo Baula Atlántico presentó su informe de actividades en CCE19. El GT está trabajando en expandir el mapa de la Baula de Atlántico Noroccidental para incluir a todas las poblaciones del Atlántico.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
8.	Trabajar en colaboración con el Grupo de Trabajo de acercamiento a países no parte que están en el área de distribución de la especie	El GT tiene como objetivo apoyar a que los países Canadá, Trinidad y Tobago, Francia, y Surinam se interesen en ser miembros de la CIT.			
		El GT se ha reunido periódicamente desde el 2020 y según ha sido necesario. <u>Representantes de Gobierno de Países No Partes participando como observadores en reuniones de la CIT:</u> 2024: Canadá y Francia participaron como observadores del CCE17 y en la 11va Conferencia de las Partes 2024 2025: Surinam y Canadá participaron como observadores en CCE18. 2026: Canadá y Trinidad y Tobago participaron como observadores en CCE19.			
PESQUERÍAS (CIT-COP10-2022-R7)					
9.	GT de Pesquerías conformados por Miembros del CCE y CCE	2024-El CCE17 acordó fusionar el GT de Pesquería del CCE con el GT del Comité Científico debido a que comparten algunos de sus miembros y tienen tareas similares. 2024- El GT pesquerías se ha reunido en varias ocasiones a trabajado en manual de mejores prácticas, se ha compartido el Manual en español con miembros del Comité Consultivo y se recibieron comentarios que se incluyeron. 2025: Se recibieron comentarios de USA y Brasil del CCE, y El GT de Pesquerías los ha integrado al manual. 2026: GT de Pesquerías atendió las consultas de USA sobre el Manual de Mejores Prácticas y han preparado la versión final del manual que está ahora en diagramación con Mangrove Studio.			
PROYECTOS					
10.	Proyecto piloto para evaluar la posibilidad de registrar información sobre pesquerías de palangre artesanal (GT Chile-Perú) Actividad sujeta a disponibilidad de fondos	El CCE aprobó el borrador de proyecto piloto Chile-Perú con el título: “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile.” El GT Chile-Perú realizaron avances en la elaboración de un presupuesto preliminar para la ejecución del proyecto piloto, que necesita ser mejorado. La ejecución de este proyecto está sujeto a la disponibilidad de fondos. En 2023 la Coordinadora del GT- Sectorial de Chile MSc.Paula Salinas envió comunicaciones por email a los miembros del GT para avanzar preparando el presupuesto del proyecto piloto.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
		En el 2024, el GT llevó a cabo una reunión el 30 de enero donde se acordó que Perú deberá entregar su presupuesto de proyecto y Chile revisar el presupuesto ya elaborado. El delegado de Chile quedó encargado de investigar la posibilidad de colaboración la Subpesca y el IFOP en el tema de capacitaciones del proyecto. En mayo de 2025 la Coordinadora Paula Salinas organizó una reunión con Perú y la Secretaria de CIT y retomar las actividades pendientes para el proyecto. El GT acordó que Perú va a elaborar un presupuesto para implementar el proyecto en un puerto pequeño. Chile por su parte reportó que ha realizado alianzas con otras entidades del gobierno de Chile para llevar a cabo la primera actividad de manera conjunta. La coordinadora presentó sus avances en CCE18. 2026: Coordinadora presentó informe al CCE19. The el GT va a considerar la sugerencia de USA de buscar oportunidad de cooperación con CIAT, ya que ellos van a realizar un Proyecto de muestreos en puertos de la flota industrial en Ecuador. https://www.iattc.org/getattachment/8ba9f531-bf13-467a-9d4f-f8857af44c0a/SAC-16-05_Integrated-Port-Sampling-Program.pdf El GT va a explorar como se pueden compartir las encuestas de puerto de CIT con la CIAT para saber cómo se hace en la CIT y como la información se usa para atender la amenaza de captura incidental y como se puede colaborar con la CIAT en esto, para optimizar los recursos ya que hay limitantes de fondos.			
INFORME ANUAL Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES					
11.	El delegado del CCE apoyará al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	2026: 11 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, México, Brasil, Perú, Guatemala, Estados Unidos, Ecuador, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Venezuela</i>). 2025: 10 países han presentado su Informe Anual: <i>Argentina, Brasil, República Dominicana, Guatemala, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, Venezuela, Mexico y Perú. Fecha límite para entrega del informe es 30 de abril 2025.</i> <i>Pendiente de entrega de Informe Anual 2025: Belice, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panama, y Países Bajos del Caribe.</i> 2024: 13 países han presentado su informe anual: <i>Argentina, Chile, México, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Venezuela, Panamá y Países Bajos del Caribe.</i>			
12.	Preparar junto al Comité Científico cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual	2026: Informe anual en la plataforma en línea con actualización en las playas índices. 2025: Los Estados Parte actualizaron su listado de playas índices de anidación. 2025: la Secretaría con WCMC actualizó la plataforma en línea del informe anual.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
	de CIT según las nuevas resoluciones adoptadas en COP				
COLABORACION CON ENTIDADES INTERNACIONALES/ALIANZAS ESTRATÉGICAS					
13.	Identificar, priorizar y trabajar en la implementación de actividades conjuntas en el marco de los MdE.	UNIVERSIDAD DE STETSON: El CCE Identificó un tema colaboración con la Universidad de Stetson, en el marco del MdC, esto es, la preparación de un informe sobre el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT con información de los informes anuales para ser presentados a los Comités y a la COP. La Universidad de Stetson preparó en el 2024 el informe final con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT, en el documento técnico: CIT-CCE17-2024.Tec.24: Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023. Este informe fue presentado y adoptado en el CCE17 – 2024. El documento técnico se presentó en la COP11 (2024). 2026: El plan de trabajo del CCE tiene la actividad de elaborar un documento técnico resaltando los beneficios de la CIT para las Partes. La Universidad de Stetson preparó una propuesta de documento técnico y la presento al CCE19. Se incluyeron aportes de los miembros del CCE. El documento técnico “Salvaguardando a las tortugas marinas el rol de la CIT” se presentó y adoptó en COP12.			
14.		CIT-CIAT-CICAA: 2025 Presentación de CIT -CIAT de las publicaciones científicas sobre Easi Fish y la Baula del OPO en reunión organizada por CICAA Common Oceans Initiative CIT-CIAT: 2025: El GT de Pesquerías participo en el 2do Taller de anzuelos circulares de CIAT-Abril. 2025: CIT invitada a presentar el avance en el manual de mejores prácticas de CIT para manipulación de tortugas marinas en reunión de GT Captura Incidental de CIAT. Mayo. 2025 y 2026: GT Pesquerías de CIT participó en taller de CIAT para revisar manual de CIAT de mejores prácticas para la manipulación de tortugas marinas.			
		CIT-COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS: El GT de Baula del Atlántico Noroccidental, identificó temas de trabajo colaborativo con la Comisión del Mar de los Sargazos, en el marco del MdE y elaborará un plan de trabajo para desarrollarlos.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
		En 2023 la delegada de los Estados Unidos organizó 2 reuniones con la Secretaría y el Director de SSC para encontrar temas de interés para colaborar. Los temas preliminares de interés son: facilitar comunicación con la Unión Europea, especialmente Portugal, áreas críticas para las tortugas marinas compartidas con el SSC para ver los temas de colisión con embarcaciones y contaminación por plásticos. Se presentó un informe de avance en el 2024 en CCE17. No hay reporte para 2025 y 2026.			
15.		Protocolo SPAW: 2024 El CCE17 preparó una Carta de Intención para facilitar la colaboración técnica entre la CIT-Protocolo SPAW. El Presidente del CCE, la Secretaría de la CIT en colaboración con el GT Legal de la CIT prepararon la Carta de Intención Se aprobó en la COP11-2024. La Secretaria de CIT recibió del Protocolo SPAW Cdl firmada el junio 2024. 2025: CIT forma parte del GT de SPAW sobre Sargasum se han reunido en 2024 y 2025 en la preparación de un plan de acción los resultados fueron presentados en el CCE18 por el protocolo SPAW.			
16.		CIT – CPPS- Proyecto Salvando a los 5 Azules: 2024: Por solicitud de COP11 el CCE formó un grupo de trabajo (Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile, CPPS, Sectorial B. Wallace y Nina Pardo). Se ha reunido 2 veces 2024- Coordinadora Nina Pardo. 2024: Reunión del Grupo de Trabajo del CCE con Director de Proyecto GIZ, coordinación de CPPS, y el Comité Científico Técnico de Tortugas marinas del Pacífico Sudeste, para la identificar actividades y componentes del proyecto Salvando a los Cinco Azules en los que GT del CCE de CIT va a colaborar. Tarea: Elaborar plan de trabajo con actividades comunes a los objetivos de CPPS y CIT en el marco del Proyecto Salvando a los 5 Azules. Se definieron las actividades de la realización de dos webminario para el día de la tortuga marina en 2026 con la coordinación del Comité Científico. 2026: Durante el CCE19 se eligió a nuevo coordinador del GT-Costa Rica – Sr. Rotney Piedra. CPPS: 2024: Secretaria de CIT participó en el taller de CPPS de actualización de la Estrategia de Tortugas Marinas de CPPS-Octubre 2024.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
		2025: Secretaria de CIT participó como presentadora en la conferencia de Red de Areas Marinas Protegidas de CPPS – Octubre 2025. 2026: Secretaria de CIT participó en taller de validación de estrategia regional de Tortugas Marinas de CPPS-Junio 2026, Lima			
17.	Actividades en el Día de la Tortuga Marina – 16 Junio	Actividad solicitada por la COP: Iniciando en 2025, miembros del Comité Consultivo y Comité Científico apoyan a la Secretaría de la CIT en planear y llevar a cabo las actividades para la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario colaborarán con otras Organizaciones Internacionales u otros colaboradores para este fin. Estas actividades pueden incluir: facilitar reuniones virtuales, actividades educativas y comunicación utilizando varias plataformas de redes sociales según aplique. 2025: Webminario el 16 de Junio 2025 sobre experiencias inspiradores basadas en el trabajo voluntario en la conservación de tortugas marinas. Webminario coorganizado con representantes de CCE de Ecuador-Ministerio de Ambiente, fue transmitido usando las plataformas de redes sociales de este Ministerio con Facebook live. Panelistas invitados de Perú, Panamá, Ecuador, Venezuela, y República Dominicana, representando a la sociedad civil, centros escolares, academia y entidades de gobierno. 2026: Este año corresponde organizar una actividad al Comité Científico. El CCE deberá coordinar una actividad en 2027.			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
18.	Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE	Se estableció un Grupo de Trabajo para apoyo financiero para proyectos menores en 2022. La delegada de Chile del CCE se postuló para ser miembro de este GT. Las expresiones de interés de otros miembros del CCE se recibieron en abril 2023 en la reunión del CCE16. Los miembros del GT de recaudación de Fondos son: Delegada del CCE Chile -Paula Salinas (Coordinadora), Sectorial Nina Pardo, CCE Sectorial ONG-Luis Fonseca Costa Rica por Siempre, Rotney Piedra-Coordinador del GT de Legal y delegado del CCE de Costa Rica. La delegada de Chile coordinadora presentó en 2023 los avances del proyecto piloto Chile-Perú y retos para avanzar con el grupo de trabajo que se enfocará en proyecto menores y recomendaciones. En 2023 el Coordinador del GT Legal y GT de Financiamiento de proyectos menores se reunieron el 26 de julio de 2023 y se definieron sus roles de colaboración.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
		La reunión del GT con CPPS para discutir posibles colaboraciones está pendiente hasta el 2024. 2025: No hay avance que reportar 2026: La COP12 acordó que el delegado del Comité Consultivo de Brasil será el coordinador de este Grupo de Trabajo y se asignaron tareas a este GT en el plan de Trabajo.			
RECOMENDACIONES A COP Y RESOLUCIONES					
19.	Revisión de Resoluciones para COP12	El CCE 17 en el 2024 discutió la propuesta de resolución del GT Legal de enmendar los términos de referencia para los Representantes Sectoriales del CCE. En el CCE17 se creó un grupo de trabajo conformado por Argentina, México y Costa Rica para proveer una revisión legal en relación al proceso de selección de los representantes sectoriales del CCE. 2024-2025: El grupo de trabajo coordinado por Argentina reportó a la CIT en la COP11 su plan de trabajo el que fue adoptado. El GT se reunió 4 veces 2024-2025 y preparó su versión final de Términos de Referencia que fue presentado al CCE18 y adoptado. El documento de Términos de Referencia CCE-CC fue presentado a COP12 y adoptado. 2026: GT-Legal preparó nuevo texto para la Resolución de Finanzas de CIT con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de las operaciones de la CIT. Esta propuesta fue presentada al CCE19 y se incluyeron ediciones. 2026: la propuesta de resolución de finanzas fue presentada a COP12 y se adoptó.			
20.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	2024 El Comité Consultivo brindó comentarios al Manual de Mejores prácticas para las tortugas marinas las que fueron integradas a la versión final español. Documento esta hasta la fecha en traducción. 2025 la reunión del CCE18 adoptó el documento técnico de Monitoreo Electrónico y las Tortugas Marinas preparado por el Comité Científico, y brindó sugerencias adicionales para incluir. Estas sugerencias se han transmitido al GT del Comité Científico para su consideración. Las recomendaciones del documento técnico Monitoreo Electrónico serán presentadas a la COP12 del 2026. 2026 en la reunión del CCE19 se hicieron ediciones por las delegaciones de Venezuela, Argentina, Uruguay y Brasil. La Universidad de Stetson hará la edición final del documento técnico Salvaguardando a las Tortugas Marinas: El rol de la CIT. El documento se presentó a la COP12 y fue adoptado.			
BOLETIN DE NOTICIAS /DIRECTORIO DE EXPERTOS / ESTRATEGIA COMUNICACION					

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
21.	Directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado con información recibida de México, Uruguay y Ecuador y Estados Unidos en el 2024. http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm			
22.	Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	2024: Dos boletines publicados 2025: Tres boletines publicados 2026: Un boletín publicado El Punto Focal de Brasil ha brindado apoyo en preparar dos Boletines de 2025. La delegada sectorial del CCE Dra. Laura Prodoscimi preparó el tercer Boletín en 2025 con actividades de agosto -diciembre. La delegación de Brasil apoyará en la preparación de boletines en 2026.			
23.	Estrategia de Comunicación Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención. Documentos para divulgación. Incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales.	Costa Rica continuará apoyando con la elaboración de material audiovisual según sea solicitado. Solicitud COP11: miembros del CCE elaboran un documento técnico para divulgación en apoyo al aumento de la membresía de la CIT con insumos de los Estados Parte. La Universidad de Stetson ha apoyado al CCE con esta actividad y ha preparado una propuesta de documento técnico “Salvaguardando a las tortugas Marinas el rol de la CIT” que adoptó el CCE19 2026 y será presentado a COP12. Solicitud COP11: Miembros del CCE identifican colaboraciones / oportunidades para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales_como pasantías con la academia y / u otras organizaciones. Se espera como resultado colaboraciones potenciales identificadas para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales. Presentar los avances en las reuniones del CCE, según sea necesario. En CCE19 la delegación de Brasil ha ofrecido apoyo con la aumentar la visibilidad de la CIT en las redes sociales y van a reportar su avance en CCE20-2027.			
PLAN DE TRABAJO COMITÉ CONSULTIVO					
24.	Informe de implementación del Plan de Trabajo del CCE.	2024: Estado de implementación del Plan de Trabajo 2023-2025 fue presentado en la CCE17 (CIT-CCE17-2024-Doc.2) y la COP11 (2024). 2025: Estado de implementación del Plan de Trabajo 2024-2025 presentado en la CCE18 (CIT-CCE18-2025-Doc.2) 2026: Estado de implementación del Plan de Trabajo 2025-2026 presentado en la CCE19 (CIT-CC19-2026-Doc.2)			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación –30 Mayo 2024-Julio 2026	2024	2025	2026
		2026: Estado de implementación del Plan de Trabajo 2024-2026 presentado en la COP12. (CIT-COP12-2026-Inf.2) Responsable: Presidente del CCE y Secretaría de la CIT			
25.	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE.	Plan de trabajo actualizado en la 17ª Reunión del Comité Consultivo CCE17, y adoptado en COP11 2024. Plan de trabajo actualizado en la 18ª Reunión del Comité Consultivo CCE18, 2025. Plan de trabajo actualizado en la 19ª Reunión del Comité Consultivo CCE19, 2026 y adoptado en COP12 2026.			
26.	Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para seguimiento al plan de trabajo	<u>Reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE Febrero 2024 – Marzo 2026:</u> GT-Pesquerías (3) GT-Baula OPO (1) GT-Excepciones (2) GT-Baula Atlántico (5) GT-Salvando 5 azules (3) GT-Proyecto Chile/Perú (2) GT-Presidencia del CCE y Secretaría de CIT (6)			

Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico de CIT 2024-2026

Verde: Actividad ya implementada, Amarillo: Actividad en progreso, Rojo: Actividad sin avance

Actividad Propuesta			Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
Excepciones						
1.a	Guatemala presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	Guatemala presentó un informe de avance en el CC19-2022, y en el CC20-2023 presentó un borrador de Plan de Manejo (PM) de la Excepción. El GT-Excepciones (Costa Rica, Brasil, Estados Unidos y la Secretaría) y el Comité Científico brindaron comentarios al Plan de Manejo. Guatemala presentó su propuesta de Plan de Manejo actualizado al CC21 en el 2024 para aprobación. Quedaron temas pendientes de incluir y aclaraciones. Guatemala acordó presentar su Plan de Manejo de Excepción al Comité Científico en junio del 2025.				
1.b		La CC21-2024 recomendó que Guatemala finalice las ediciones del PM con apoyo de Ecuador y USA. 2025: Guatemala indicó que tienen su documento de plan de manejo de la excepción elaborado con las observaciones del CC21-2024 pero que este no ha sido aprobado por las nuevas autoridades de CONAP. Guatemala se comprometió a presentar al CC en diciembre 2025 un informe circunstanciado de los próximos pasos a seguir para la aprobación del PM de excepciones.				
2.	Panamá presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	Panamá informará a la Secretaría y al Comité Científico de la CIT, cuando el Plan de Manejo de la Excepción sea oficialmente adoptado por el Ministerio de Ambiente. 2025: Panamá indicó que su Plan de Manejo de la Excepción está todavía en revisión por la asesoría legal del Ministerio de Ambiente.				
Pesquerías						
3.	El delegado de México del GT – Pesquerías presentará el informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025.	El análisis se actualizó con datos de los Informes Anuales de CIT del 2020, 2021 y 2022. Pendiente actualización de 2023, 2024 y 2025. El delegado de México presentó informe de avance en el CC19-2022. El delegado de México del CC revisará la información de pesquerías de palangre en el Informe Anual de la CIT disponible en 2023, 2024 y 2025. Se hará lo mismo en mayo 2024 para saber qué países han entregado información y los que hacen falta para preparar el documento técnico. Se reportará al CC anualmente el estado de la entrega de datos. La Secretaría preparó una tabla con el estatus de los datos de palangre entregados por los países, en los años 2020, 2021,2022 y 2023. Esta información está disponible en informe final del CC20 en la sección de Informe Anuales de la CIT. El miembro del GT Pesquerías Dr. Heriberto Santana preparará el documento técnico: “Informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025” para presentar en el CC del 2024-2026.				

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
		No se ha avanzado porque no se cuenta con la información en los Informes Anuales de las Partes, o no todas las Partes han entregado su Informe Anual. Documento no será presentado a la COP12 en el 2026 por que hace falta la información. Responsable: Dr. Santana			
4	Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con la participación del GT pesquerías y técnicos de los países de CIT de las agencias pesqueras pertinentes. El objetivo es fortalecer la participación de las agencias pesqueras en el ingreso de la información sobre las pesquerías y su interacción con las tortugas en el Informe Anual de la CIT.	Guatemala propuso esta actividad a llevarse a cabo en el 2022 con el objetivo de llamar la atención a la necesidad de incluir la información pesquera en el Informe Anual de la CIT, para que ayude en la preparación de los análisis del GT de pesquerías de la CIT necesarios para el seguimiento de las Resoluciones. No se llevó a cabo en 2022 y el GT de pesquerías no ha indicado los pasos a seguir. CC20(2023) se decidió extender el tiempo de la implementación hasta el primer trimestre del 2024. La COP11 decidió extender la fecha de implementación para del 2024-2026. El GT de pesquería brindará informes de avances en las reuniones del CC del 2024-2026 hasta que esta actividad se concluya. Responsable: GT Pesquerías			
5	Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo con la Resolución CIT-COP10-2022-R7.	Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los Informes Anuales. En la reunión del CC20 2023 decidió que esta actividad se mantiene y será coordinada por el delegado de Chile, quién se contactará con CPPS y su comité de tortugas. para compartir el formato de colecta de datos colectados para redes de enmalles preparado por el comité científico CIT en años anteriores con el objetivo de preparar un formato con datos mínimos que funcione para CIT y CPPS. Los resultados de esta coordinación serán presentados en el CC21 en el 2023. La COP11 extendió las fechas de la actividad del 2024-2026. El GT deberá reportar el progreso en cada reunión según corresponda. Responsable: delegada de Chile (CC)			
6.	GT de Pesquerías elabora un manual de la CIT de mejores prácticas para manipulación y liberación de tortugas marinas incidentalmente capturadas.	El GT trabajó en la selección de imágenes y figuras y preparó el manual final para diagramación y diseño gráfico por la empresa Mangrove Studio la primera semana de marzo 2024. El documento diagramado en español fue presentado en la COP11 2024.			
7.		Por solicitud de COP11 el manual de manejo de tortugas marinas a bordo de embarcaciones pesqueras preparado por el GT de Pesquerías del Comité Científico (iniciado en 2022) será compartido con el Comité Consultivo de Expertos (CCE) para revisión y aprobación por vía electrónica (junio- 2024-2025). Esto ya fue ejecutado se recibieron las ediciones del Comité Consultivo en agosto 2025 de la versión en español y versión en inglés. Se incluyeron ediciones de CCE de Costa Rica, Brasil, México y los Estados Unidos. El GT de pesquería del CC continua con la preparación de la versión final tomando la cuenta los comentarios del CCE y preparará la versión final diagramada en español e inglés.			

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
		Posteriormente, el manual será compartido con los Puntos Focales para la aprobación por correspondencia electrónica (2024-2025) 2026: El GT preparó la versión final del manual integrando todos los comentarios del CCE. El manual esta con Mangrove Studio en diagramación.			
8.		El GT de pesquería preparará para el CC22 y CC23, según sea necesario, unas cartillas/afiches didácticos para uso de pescadores en las embarcaciones. Se va a colaborar con CPPS en esta actividad, tanto en la parte técnica como en la gestión de recursos financieros. Se sugiere que CPPS coordine esta actividad durante el periodo 2024-2026. Pendiente y no se ha avanzado hasta que se tenga el Manual aprobado por COP. Responsable: GT de Pesquería y CPPS			
Estado de Conservación de Playas Índice de Anidación					
9.	Recopilar información de la anidación anual en playas índices en los países CIT utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de la CIT. El documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” se actualizará cada 5 años.	El GT ha estado actualizando el documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” desde el 2014. La lista de playas índice está actualizada en el Informe Anual de CIT al 2024 y en la página web de la CIT. El GT de Anidación presentó el Documento Técnico actualizado “ <i>Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2009-2023</i> ”, el cual fue adoptado en el CC20 2023 y presentado a la COP11 2024.			
		Se consultó en 2025 con el Comité Consultivo/Científico y los Puntos Focales la validación de las playas índices que se incluirán en el Informe Anual en línea en 2026. Se recibieron solicitudes de cambios de los Puntos Focales a las playas índices de: República Dominicana, México, Belice, Estados Unidos y Venezuela. El listado actualizado se colocará en la página web de la CIT y está en el informe del CC22. El GT de trabajo actualizará la base de datos de anidación con información de los Informes Anuales de la CIT a más tardar diciembre de <u>2026</u> . La próxima actualización del documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” será en el año 2028 y ser presentado en la COP correspondiente. Responsables: delegados de USA, Ecuador y Secretaría.			
10.		Evaluar con el Comité Consultivo la información relacionada a las playas índices (inclusión de playas secundarias para especies en peligro en crítico) en el Informe Anual de la CIT. Se espera tener formato del Informe Anual en la parte de datos de anidación actualizado según aplique. No hay actualización solicitada			
Cambio Climático					
11.	Apoyar y dar seguimiento a los países que están implementando el “Proyecto Piloto para los Países Parte de CIT para la colecta de parámetros ambientales de sus playas índices de anidación”.	La coordinadora del GT envió un cuestionario en 2022 a los países participantes para hacer seguimiento sobre la colecta de la información. La coordinadora del GT presentó informe de avance en el CC19-2022. El GT presentó avances y recordatorio de la toma de datos para preparar el informe final en el CC21 2024.			

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
	Organizar reuniones anuales del grupo de trabajo. Países del Proyecto Piloto: Países Bajos del Caribe, USA, Ecuador, Costa Rica, México, República Dominicana and Panamá).	Las Partes participantes (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán reportando información a más tardar el 30 de julio de cada año, hasta completar el proyecto piloto en el 2025. 2025: continua la colecta de información para preparar informe de proyecto en 2026. 2026: Coordinadora presentará al Comité Científico Informe Final en 2026. Responsable: delegada de Países Bajos - Coordinadora			
Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental					
12.	GT de Trabajo en seguimiento a la Resolución CIT-COP10-2022-R6.	El GT de Baula OPO prepararán un informe de evaluación cada 5 años en la “Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución CIT-COP10-2022-R6”. El primer informe se presentará al CC y CCE en el 2026 y en la COP correspondiente. 2025: Grupo de Trabajo Baula OPO se reunió en julio 2025 y ha circulado una encuesta sobre acciones estratégicas con ONGs y están en proceso de análisis. 2026: GT presentó resultados de encuestas con ONG and CCE19. 2026: GT presentó informe preliminar a COP12.			
Estado de Conservación de Tortugas Marinas					
13.	Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 5 años de acuerdo con la Resolución de CIT. Grupo de Trabajo: México, Brasil, Belice, USA. Coordinador USA y Belice.	El documento técnico actualizado “Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT” CIT-CC20-2023-Tec.21 fue presentado en la COP11 y adoptado. Las recomendaciones que hizo Argentina se han incluido y ya se cuenta con la versión final. Próxima actualización del documento en el 2028. Responsables actualización 2028: Brasil y Estados Unidos.			
14.	Amenazas Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas. Compilar información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de las actividades que causan colisiones entre embarcaciones y tortugas marinas y preparar recomendaciones para mitigar esta amenaza	Preparar un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza de colisiones con embarcaciones para presentarlo en el CC20 2023. El GT preparó una lista de contenidos para el documento para ser adoptadas en CC20-2023. 2024 se presentó la lista de contenidos y pasos a seguir. 2025 el GT presentó un borrador en CC22- 2025. 2026 el Coordinador del GT preparo un borrador. El GT presentara el documento en CC-2026. Se agregaron nuevos miembros al GT. Miembros: República Dominicana (Coordinador), Guatemala (Coordinador), Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica, Ecuador – Fundación Charles Darwin, Chile, y Perú.			
15.	Grupo de Trabajo de Sargazo	Se conformó el GT de trabajo de Sargazo formado por Costa Rica (coordinador), Belice, Honduras, Países Bajos del Caribe y Panamá. El GT preparó un documento técnico incluyendo los impactos del incremento del sargazo en las playas, problemática de su remoción de las costas y las recomendaciones a los Países Partes de la CIT para manejar y mitigar los impactos. El documento técnico fue presentado en el 2024 al CC y se integraron ediciones de Países bajos del Caribe y con esto se finalizó. 2025: El documento técnico versión final está en proceso de traducción por la Secretaría.			

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
		2026: El documento técnico se presentó y adoptó en COP12.			
16.	Grupo de Trabajo de Fibropapiloma	La membresía y coordinación del GT de Fibropapiloma se acordó en la reunión del CC21 (2024). El GT compiló e intercambio información con los países de la CIT sobre las causas y tratamientos relacionados con el fibropapiloma en el rango de países de la CIT con respecto a la tortuga verde y otras especies que puedan ser afectadas por esta enfermedad. Solicitud del COP11. El GT Fibropapiloma elaboró un documento técnico con información recabada y se aprobó en CC22. El documento técnico recibió ediciones del Comité Científico y Comité Consultivo en 2025. El Documento Técnico final se presentó y adoptó en la COP12 (2026). El GT – Coordinadora brindó un seminario virtual con CPPS y Save the Blue Five sobre el documento técnico en junio 2026 en marco de celebración de Día de la Tortuga Marina. Coordinadora: Dr. Virginia Ferrando-Karumbe			
17.	Grupo de Trabajo de <i>L. olivacea</i>	El GT preparó un informe con las recomendaciones técnicas para Honduras sobre el pico de la anidación de la especie en el país para apoyar las decisiones de manejo de la época de la veda. El GT presento su recomendación ante la 22va Reunión del Comité Científico donde fue aprobada. Esto concluye con la tarea asignada al GT. El informe del GT incluye datos de Honduras, Guatemala, CR, El Salvador, Nicaragua y México. El GT continuara apoyando a Honduras en las realizaciones de análisis más detallados. La Secretaría compartirá el informe del GT con recomendaciones con el Punto Focal de Honduras en enero de 2026. Miembros del GT: Costa Rica, Honduras, Guatemala and México.			
18.	Grupo de Trabajo de <i>Chelonia mydas</i>	2025 - Se formó el GT – Tortuga verde. 2026 – GT va a que presentar un documento informativo para COP12. Esto no se logró, el GT preparo un documento preliminar que tiene muchos comentarios sin resolver. 2026- GT presentará un documento técnico para el CC23			
19.	Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	El Comité Científico presentó recomendaciones a la COP11 (2024), de los siguientes documentos técnicos: CIT-CC20-2023-Tec.21: Estado de <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT. CIT-CC20-2023-Tec.22: Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2023; CIT-CC20-2023-Tec.23 Manual de mejores prácticas de tortugas marinas.			
		El Comité Científico presentó recomendaciones a la COP12 (2026), de los siguientes documentos técnicos: ● Monitoreo Electrónico (2024-2025) ● Sargazo (2024-2025) ● Fibropapiloma (2025)			

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
Colaboración con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas					
20.	Miembros del CC apoyarán en las actividades de celebración del Día de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año y cuando sea necesario con el apoyo de OI y alianzas estratégicas.	Apoyo a la Secretaria de la CIT en actividades de celebración del Día Mundial de la Tortuga Marina 2025-2026 por ejemplo: facilitar reuniones virtuales con expertos, material educativo, comunicaciones en redes sociales según aplique. Recomendación COP11. 2025: Se realizó un webminario en el marco del Comité Consultivo con apoyo de Gobierno de Ecuador y se difundió en las redes sociales del Ministerio del Ambiente. Panelistas participantes de Perú, Venezuela, Panamá, Ecuador y República Dominicana. 2026: GT de Fibropapiloma realizó un webminario con CPPS y Save the Blue Five			
21.	Grupo de Trabajo Alianzas Estratégicas/ Se llamaba anteriormente “Implementación de MdE CIT –ACAP”	El GT acordó elaborar un documento técnico sobre los sistemas de monitoreo electrónico (ME) y lecciones aprendidas en la implementación de Chile y USA. Se presentó el documento a consideración en el CC21-2024 y fue adoptado. El GT elaboró sus términos de referencia que los presento al CC21 y se adoptaron. Responsable: delegada de Argentina (Coordinador) y GT conformado por Chile, Perú, México, Ecuador y Estados Unidos.			
22.	Grupo de Trabajo Alianzas Estratégicas/ Se llamaba anteriormente “Implementación de MdE CIT –ACAP”	El GT preparó un documento técnico sobre los sistemas de monitoreo electrónico y la conservación de las tortugas marinas y lo presento a consideración del Comité Científico CC22-2025 donde fue aprobado. El documento se presentará a COP12. Responsable: delegada de Argentina (Coordinador) y GT conformado por Chile, Perú, México, Ecuador y Estados Unidos.			
Informes Anuales de la CIT					
23.	Evaluar el cuestionario del Informe Anual de la CIT junto con el Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT según sea necesario.	Las nuevas preguntas de la Resolución de Baula OPO y Resolución de Pesquerías fueron incluidas en el cuestionario en Informe Anual de CIT 2024. Las preguntas fueron adoptadas por CC y CCE. Brindar recomendaciones al formato del Informe Anual según sea necesario. 2026: Se actualizaron el listado de playas índices para el informe anual 2026 a solicitud de las Partes.			
24.	Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT	En 2024 Belice y Ecuador presentaron sus investigaciones en CC21.			
		En CC22-2025 Guatemala y Honduras presentaron sus investigaciones. En 2026 México y Perú presentarán sus investigaciones – CC23			
Proyectos					
25.	Elaborar recomendaciones de proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	No se han recibido recomendaciones para nuevos proyectos del CC hasta la fecha. No se asigna color de estado.			
Desarrollo de Capacidades					
26.	Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países	Actividades serán reportadas según sea necesario.			

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
	Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.				
Recomendaciones de la COP y del Comité Consultivo de Expertos					
27.	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Las solicitudes de la COP11 fueron atendidas por el Comité Científico en el 2024-2026 y fueron presentadas a COP12.			
Documentos Técnicos de la CIT					
28.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos técnicos (2024-2026): - Manual mejores prácticas de tortugas marinas a bordo de embarcaciones pesqueras CIT-CC20-2023-Tec.23 (2024-2025) - Sargazo (2024-2025) - Monitoreo Electrónico (2024-2025) - Fibropapiloma (2025-2026)			
Sitio Web y Boletín CIT					
29.	Delegados del CC envían a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 2 boletines en 2024 Se publicaron 3 boletines en 2025 Se publicó 1 boletín en 2026 (Enero-Marzo) http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm			
Directorio de Expertos de la CIT					
30.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT.	Directorio de Expertos actualizado en la página web. Directorio de Expertos 2023 Directory of Experts 2023final.pdf (iacseaturtle.org)			
Plan de Trabajo del Comité Científico					
31.	Informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CC.	Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo del 2024 presentado por la Presidenta del CC en la reunión del CC21 y en la COP11.			
		Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo del 2025 presentado en la reunión del CC22.			
		Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo del 2026 presentado en la reunión del CC23.			
		Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo del 2024-2026 presentado ante la COP12. Responsable: Presidenta /Vicepresidente del Comité Científico			
32.	Actualizar el Plan de Trabajo del CC.	Plan de trabajo actualizado en la 21ª Reunión del Comité Científico en el 2024. Plan de trabajo actualizado en la 22ª Reunión del Comité Científico en el 2025 y se presentó y adoptó en la COP12 (2026)			
33.	Reuniones de los Grupos de Trabajo para implementar el plan de trabajo de CC.	Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC marzo 2024-July 2025: Grupos de Trabajo del CC: Playas Índices (1), Colisiones con TM (1), CIT-ACAP (3),			

Actividad Propuesta		Estado – Julio 2024-Julio del 2026	2024	2025	2026
		Excepciones (2), <i>Caretta caretta</i> (1), Pesquerías / Manual (3), Baula OPO (0), Cambio Climático (1), Presidenta/ Vicepresidente/ Secretaría (7). Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC agosto 2024-Julio 2026: Grupos de Trabajo de Colisiones (2), Monitoreo Electrónico/ Alianzas Estratégicas (3), Pesquerías (4), Baula OPO (1), GT-Tortuga Verde (2), Fibropapiloma (4), Presidenta/ Vicepresidente/ Secretaría (4). Responsables: Presidenta y Vicepresidente CC, Coordinadores de GT con apoyo de Secretariado.			

Anexo IV - Resolución Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT Documento CIT-COP12-2026-R2

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Doceava Conferencia de las Partes

Junio 30-Julio 3, 2026-Lima, Perú

Resolución CIT-COP12-2026-R2

Resolución Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT

La Convención establece el Comité Consultivo en el Artículo VII y el Comité Científico en el Artículo VIII. Después de dos décadas de estar en vigor, se deben aclarar los roles de cada Comité con respecto al otro y de ambos Comités con respecto a la Conferencia de las Partes, para asegurar la eficiencia operativa y para evitar la duplicación de esfuerzos. Esta resolución aclara estos temas y también enmienda el proceso de selección de los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos.

Esta resolución reemplazará por completo la Resolución CIT-COP5-2011-R1.

El Comité Científico es el único ente subsidiario de la Convención que provee asesoría científica y el Comité Consultivo de Expertos orienta a la Conferencia de las Partes sobre la implementación de la Convención. El Comité Consultivo lleva a cabo la revisión de las recomendaciones del Comité Científico y estas se presentan a la Conferencia de las Partes en un documento que incluya los comentarios del Comité Consultivo, si existieran.

El Comité Consultivo preparará y/o revisará si lo considera apropiado, los borradores de resoluciones para que sean atendidas en las reuniones de la Conferencia de las Partes.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Las funciones del Comité Consultivo de Expertos se establecen en el Artículo VII (2) en el texto de la Convención.

Objetivo del Comité Consultivo de Expertos

Asesorar y orientar a la Conferencia de las Partes en la implementación de la Convención y en el seguimiento y la implementación de las Resoluciones y otras decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes de la Convención (COP) en cuanto a promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

Funciones del Comité Consultivo de Expertos

El Comité Consultivo de Expertos tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en el Artículo VII (2) de la Convención:

1. Elaborar y actualizar el Plan de Trabajo del Comité, siguiendo los lineamientos de la Convención y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COP's).
2. Presentar a la COP, a través de la Secretaría, opiniones y recomendaciones que promuevan el objetivo de la Convención, sobre los siguientes asuntos, entre otros:
 - a. Resoluciones, enmiendas, creación de anexos adicionales y Protocolos Complementarios a la Convención;
 - b. Las acciones de una o más Partes que de alguna manera afecten al objetivo de la Convención;
 - c. Puntos de agenda para la COP;
 - d. Medidas para promover sinergia y cooperación con organizaciones internacionales, y convenciones pertinentes al objetivo de la Convención y;
 - e. Medidas para promover mecanismos de cooperación con el sector privado, el sector productivo, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales (ONG's).
3. Analizar los impactos económicos y sociales de las diferentes propuestas y medidas adoptadas para reducir la captura incidental o dirigida y la mortalidad de las tortugas marinas, con el fin de recomendar a las Partes las acciones correspondientes.
4. Revisar y analizar los Informes Anuales, en colaboración con el Comité Científico, con el fin de cumplir con las obligaciones de la Convención.
5. Apoyar a la Secretaría en la creación y mantenimiento de un directorio actualizado de científicos y/o expertos en temas relacionados a la Convención, el cual estará disponible para las Partes y para quien lo solicite.
6. Evaluar periódicamente, en colaboración con el Comité Científico, el formato del Informe Anual para las Partes, de acuerdo con el Anexo IV de la Convención.
7. Apoyar a las Partes con información especializada pertinente a la Convención.
8. Presentar a las Partes en la COP, un informe sobre el trabajo desarrollado en el período intersesional desde la última la COP. Este informe deberá ser aprobado por consenso por los miembros del Comité, el cual será expuesto al plenario de la COP por el presidente del Comité. Éste informe incluirá los resultados de los grupos de trabajo, cuando corresponda, así como las observaciones y recomendaciones, según sea apropiado, relativas a cualquier otra medida, no específicamente listada en la Convención, que las Partes consideren apropiadas para alcanzar el objetivo de la misma. En el caso de que no se pueda alcanzar consenso, se debe presentar un informe de la mayoría y minoría a la Conferencia de las Partes.

Para llevar a cabo su trabajo, el Comité Consultivo de Expertos tomará en consideración las opiniones y recomendaciones del Comité Científico, los grupos de trabajo de expertos creados por las Partes para asesorarlo conforme al Artículo VII (4), y tomando en cuenta las opiniones de los representantes multi Sectoriales designados de acuerdo al Artículo VII (1)(b).

Estructura del Comité Consultivo de Expertos

Procedimiento para los Representantes Oficiales

1. Conforme al Artículo VII (1) (a) de la Convención, cada Parte podrá designar un representante al Comité Consultivo, quien podrá ser acompañado a cada reunión por asesores.
2. Cada Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante el punto focal designado, el nombre de su representante oficial al Comité Consultivo. La Secretaría circulará el listado de los representantes oficiales a las Partes.
3. El período para los representantes oficiales al Comité Consultivo será de dos (2) años. En el caso que el representante oficial de una Parte no completase su período, la Parte inmediatamente proveerá a la Secretaría el nombre del nuevo representante oficial quien completará el período. La Secretaría informará a las Partes el nombre del nuevo representante oficial.

Procedimiento para los Representantes Sectoriales

4. De acuerdo con el Artículo VII (1) (b) de la Convención, las Partes también designarán, por consenso, tres (3) representantes, y un (1) representante suplente, de reconocida experiencia en los asuntos que son materia de esta Convención, provenientes de cada uno de los siguientes sectores: a) la comunidad científica; b) el sector privado / productivo; y c) las organizaciones no gubernamentales; sumando un total de nueve (9) representantes, más tres (3) suplentes. Los representantes de la comunidad científica representarán su área de experiencia a título personal, mientras que los representantes del sector privado y productivo y las organizaciones no gubernamentales representarán la experiencia de su sector.
5. La Secretaría, en coordinación con las Partes, hará una convocatoria pública al menos ciento sesenta (160) días antes de la COP para recibir nominaciones de las Partes. Las Partes entonces divulgarán la convocatoria a nivel interno a los potenciales candidatos de los tres sectores. Las Partes enviarán nominaciones a la Secretaría hasta cuarenta y cinco (45) días después de la convocatoria. Las nominaciones incluirán la siguiente información, la cual será proporcionada en los idiomas de trabajo de la Conferencia de las Partes:
 - a. Grupo sectorial para el cual ha sido nominado y la justificación para esta selección;
 - b. Nombre del candidato;
 - c. Afiliación; y
 - d. *Curriculum vitae*, perfil u otra documentación que demuestre las calificaciones y/o reconocida experiencia en los asuntos pertinentes a la Convención.
6. Las nominaciones recibidas y compiladas por la Secretaría, serán transmitidas por escrito a las Partes en un periodo no mayor a 90 días previos a la COP en la que se pondrán a consideración dichos nombramientos.
7. Para la designación de los Representantes Sectoriales, las Partes tomarán en cuenta la conveniencia de que el Comité Consultivo tenga expertos que posean conocimientos y experiencia en los asuntos relacionados con la Convención, así como en las áreas geográficas del continente donde concurren las tortugas marinas.
8. Los Representantes Sectoriales serán designados al Comité Consultivo por un período de dos (2) COP ordinarias, y su período iniciará inmediatamente después de que ha concluido la COP en la cual se les ha designado. La designación de cualquier Representante Sectorial podrá ser renovada con el consenso de las Partes.
9. En la COP, las Partes de la CIT indicarán su preferencia para el grupo inicial de Representantes Sectoriales. Solamente las Partes de la CIT presentes en la COP podrán participar en este proceso para seleccionar a los Representantes Sectoriales.
10. La selección de los nueve (9) Representantes Sectoriales y los tres (3) suplentes, será de la siguiente manera:

- a) El procedimiento se llevará a cabo por los Jefes de Delegación de las Partes o sus designados. El Presidente de la COP, así como observadores y expertos no participarán en la selección;
- b) Para seleccionar el grupo inicial de Representantes Sectoriales, cada Estado Parte presente recibirá una papeleta con los nombres de todos los candidatos que se presenten. El Presidente de la COP les solicitará a las Partes que indiquen su preferencia usando un sistema de puntos (3-1) donde 3 indica mayor preferencia y 1 es menor preferencia;
- c) El Presidente de la COP propondrá a las Partes la selección de dos miembros presentes para el conteo/tabulación de las papeletas con las preferencias de las Partes. Estos serán seleccionados de entre los Estados Parte u observadores representantes de Gobiernos participando en la COP;
- d) Los Jefes de Delegación o sus designados indicarán su preferencia en cada papeleta de los tres (3) candidatos por cada sector marcando (3-1 puntos) en la casilla correspondiente. El proceso será considerado válido cuando la papeleta tenga tres (3) candidatos seleccionados. Si una papeleta da como resultado la selección de menos de tres (3) candidatos, los que cuentan las papeletas deberán indicar a la delegación la inconsistencia y confirmar que la selección esta correcta para asegurar la validez de la indicación de preferencia;
- e) El grupo inicial de los nueve (9) Representantes Sectoriales serán seleccionados de entre los tres (3) candidatos que obtengan el mayor número de puntos de cada sector, el cuarto candidato que obtenga más puntos por cada sector será seleccionado como suplente;
- f) Si existiera un empate entre alguno de los tres puestos, los tres se considerarán seleccionados para su sector. Si existiera un empate que no permitiera selección clara para determinar un puesto titular o suplente, el Presidente de la COP solicitará a las Partes que indiquen nuevamente su preferencia solo con los candidatos involucrados en el empate;
- g) Las rondas de desempate continuarán hasta que haya un grupo final de tres (3) Representantes Sectoriales y un (1) suplente seleccionado para cada sector;
- h) Los Jefes de Delegación o sus designados aprobarán el grupo final de los Representantes Sectoriales por consenso de acuerdo con el Artículo VII (1) (b) de la Convención.

11. Los Representantes Sectoriales seleccionados serán notificados por la Secretaría al finalizar la reunión de la COP.

12. Si la posición de un Representante Sectorial del Comité Consultivo se queda vacante de forma permanente debido a la falta de participación en dos (2) reuniones consecutivas del Comité, renuncia, fallecimiento o incapacidad, el suplente debe llenar esta posición por lo que quede del período de la misma.

Reuniones del Comité Consultivo de Expertos

1. Las reuniones del Comité Consultivo serán llevadas a cabo de acuerdo con las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención, excepto cuando una regla adicional específica para mejorar la operatividad del Comité haya sido aprobada por la COP, siguiendo las Reglas 14.1 y 14.2.

2. Las reuniones del Comité Consultivo tendrán lugar, preferiblemente después de las reuniones del Comité Científico, y de acuerdo con el Artículo VII (3) de la Convención, al menos una vez antes de cada COP, tomando

en cuenta los recursos financieros disponibles para este propósito en el Fondo Especial de la Convención Interamericana.

3. La COP podrá solicitar que el Comité Consultivo convoque una reunión extraordinaria.

4. El Comité Consultivo, para cumplir sus tareas, podrá establecer subcomités o grupos de trabajo, según sea necesario.

5. En general, los miembros del Comité Consultivo, para realizar su trabajo entre sesiones recurrirán a la comunicación electrónica, videoconferencias, foros virtuales y redes de intercambio. La Secretaría facilitará dichos medios de comunicación dependiendo de los recursos disponibles para este fin.

6. El Comité Consultivo elegirá, entre los representantes de país, a su Presidente y Vicepresidente al término de su reunión ordinaria, para que actúen en tal capacidad por dos reuniones de Comité. El Presidente y Vicepresidente podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente asumirán sus cargos inmediatamente después de ser elegidos.

7. Las atribuciones del Presidente del Comité Consultivo son: a) Determinar, en coordinación con la Secretaría, el proyecto de agenda provisional; b) Declarar la apertura y clausura de cada reunión; c) Presidir las reuniones; d) Dirigir la reunión siguiendo el orden del día aprobado; e) Dirigir las discusiones, someter cuestiones a la decisión de la reunión y anunciar decisiones; f) Otorgar la palabra; g) preparar el informe de implementación del plan de trabajo y presentarlo a la reunión del Comité y a la COP; h) Firmar el informe de cada reunión para la distribución a las Partes y a quien corresponda; i) Dar seguimiento al plan de trabajo adoptado por la COP en colaboración con la Secretaría, j) Llevar a cabo otras funciones que el Comité Consultivo le asigne.

8. Cuando el Presidente esté temporalmente inhabilitado de actuar, el Vicepresidente asumirá las atribuciones prescritas para el Presidente.

9. Si el Presidente se encuentra imposibilitado para continuar con sus funciones, el Vicepresidente asumirá el cargo hasta una nueva elección.

10. El Presidente del Comité Científico será invitado a participar en las reuniones del Comité Consultivo. El Presidente del Comité Consultivo será invitado a participar en las COP.

11. Los Observadores y los Representantes Sectoriales suplentes podrán participar en las reuniones del Comité Consultivo, de conformidad con la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención.

Confidencialidad de la Información

Los miembros del Comité Consultivo deben mantener en reserva toda la información que hayan obtenido o a la que hayan tenido acceso durante su mandato y que haya sido clasificada como confidencial por la Parte que brindó dicha información. Asimismo, deberán abstenerse de utilizar esa información con fines diferentes o contrarios a los establecidos en la Convención.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS

Las funciones dadas al Comité Científico se establecen en el Artículo VIII (2) del texto de la Convención.

Objetivo

Brindar asesoría técnica y científica a la Conferencia de las Partes para promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

Funciones del Comité Científico

El Comité Científico tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en el Artículo VIII (2) de la Convención:

1. Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención, y resoluciones de las Conferencias de las Partes (COP), estableciendo además los temas prioritarios de atención. El Plan de Trabajo deberá contener las líneas de investigación y sus objetivos a corto y mediano plazo, con sus respectivas actividades e indicadores, así como sus productos. En todos los casos el Comité Científico deberá presentar los requerimientos presupuestales necesarios para el desarrollo de las actividades. El Plan de Trabajo será presentado a las Partes Contratantes para su aprobación.
2. Evaluar el estado de las poblaciones de tortugas marinas y de sus hábitats, especialmente en aquellas circunstancias sujetas a las excepciones indicadas en el Artículo IV (3) (b), tomando en consideración la información científica contenida en los Informes Anuales de las Partes (Anexo IV de la Convención), entre otras.
3. Recomendar modificaciones al formato y contenido del Informe Anual de las Partes en caso de considerarlo necesario.
4. Evaluar periódicamente, en colaboración con el Comité Consultivo, el formato del Informe Anual para las Partes, de acuerdo con el Anexo IV de la Convención.
5. Apoyar a la Secretaría en la creación y mantenimiento de un directorio actualizado de científicos y/o expertos de áreas afines a la Convención, el cual estará disponible para las Partes y para quien lo solicite.
6. Analizar según lo solicitado por las Partes las investigaciones científicas (incluyendo las sociológicas y económicas), proyectos e iniciativas provenientes de las Partes o de otras organizaciones o entidades pertinentes, y elaborar recomendaciones para mejorar las acciones tendientes a alcanzar los objetivos de la Convención.
7. Contribuir al desarrollo de planes de manejo bilateral, regional y multilateral. Para ello podrá solicitar el apoyo externo de expertos o especialistas y formar grupos de trabajo ad-hoc.
8. Desarrollar y mejorar metodologías para evaluar los impactos ambientales, socioeconómicos y culturales que se produjeran a consecuencia de las medidas adoptadas en el marco de la Convención.
9. Apoyar las acciones tendientes al desarrollo, uso, capacitación y transferencia de tecnologías social y ecológicamente sostenibles.
10. Presentar anualmente al Comité Consultivo, a través de la Secretaría, el informe de la reunión ordinaria.
11. Presentar a las Partes en la COP un informe sobre el trabajo desarrollado en el período intersesional desde la última COP. Este informe deberá ser aprobado por consenso por los miembros del Comité, el cual será

expuesto al plenario de la COP por el presidente del Comité. Éste informe incluirá los resultados de los grupos de trabajo, cuando corresponda, así como las observaciones y recomendaciones según sea apropiado relativas a cualquier otra medida no específicamente listada en la Convención que las Partes consideren apropiadas para alcanzar el objetivo de la misma. En el caso de que no se pueda alcanzar consenso, se debe presentar un informe de la mayoría y minoría a la Conferencia de las Partes.

Estructura del Comité Científico

Procedimiento para los representantes designados unilateralmente por las Partes.

1. Cada Parte podrá designar un representante al Comité Científico, el cual deberá tener un título académico y/o experiencia probada en alguna de las áreas temáticas pertinentes. La Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante su punto focal, el nombre de dicho representante. La Secretaría circulará el listado de estos representantes a todas las Partes.
2. Cada representante al Comité Científico podrá estar acompañado hasta por tres (3) asesores. Previo a cada reunión, la Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante su punto focal la nómina de la delegación.
3. El período para los representantes designados por las Partes será de dos (2) años, al término del cual, la Parte podrá renovar su designación. En el caso que el representante designado por una Parte no pueda completar este período o deba estar ausente en una reunión, la Parte inmediatamente proveerá a la Secretaría el nombre del representante quien lo completará. La Secretaría informará a todas las Partes el nombre del nuevo representante.

Reuniones del Comité Científico

1. Las reuniones del Comité Científico serán llevadas a cabo de acuerdo con las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1CIT-004), excepto cuando una regla adicional específica para mejorar la operatividad del Comité haya sido aprobada por la COP, siguiendo las Reglas 14.1 y 14.2.
2. Las reuniones del Comité Científico tendrán lugar, preferiblemente antes de las reuniones del Comité Consultivo al menos una (1) vez al año, tomando en cuenta, entre otros, los recursos financieros disponibles para este propósito en el Fondo Especial de la Convención.
3. En general, los miembros del Comité Científico, para realizar su trabajo entre sesiones recurrirán a la comunicación electrónica, tele/videoconferencias, foros virtuales y redes de intercambio. La Secretaría facilitará dichos medios de comunicación dependiendo de los recursos disponibles para este fin.
4. La COP por intermedio de la Secretaría podrá solicitar que el Comité Científico convoque una reunión extraordinaria.
5. El Comité Científico, para cumplir sus tareas, podrá establecer subcomités o grupos de trabajo, según sea necesario.
6. El Comité Científico, entre los representantes de país, elegirá a su Presidente y Vicepresidente al término de su reunión ordinaria para que actúen en tal capacidad por dos reuniones del Comité. El Presidente y Vicepresidente podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente asumirán sus cargos inmediatamente después de ser elegidos.

7. Las atribuciones del Presidente del Comité Científico son: a) Determinar, en coordinación con la Secretaría, el proyecto de agenda provisional; b) Declarar la apertura y clausura de cada reunión; c) Presidir las reuniones; d) Dirigir la reunión siguiendo el orden del día aprobado e) Dirigir las discusiones, someter cuestiones a la decisión de la reunión y anunciar decisiones; f) Otorgar la palabra; g) preparar el informe de implementación del plan de trabajo y presentarlo a la reunión del Comité y a la COP; h) Firmar el informe de cada reunión para la distribución a las Partes y a quien corresponda; i) Dar seguimiento al plan de trabajo que se desprende de la Conferencia de las Partes en colaboración con la Secretaría; j) Llevar a cabo otras funciones que el Comité Científico le asigne.

8. Cuando el Presidente esté temporalmente inhabilitado de actuar, el Vicepresidente asumirá las atribuciones prescritas para el Presidente.

9. Si el Presidente se encuentra imposibilitado para continuar con sus funciones, el Vicepresidente asumirá el cargo hasta una nueva elección.

10. El Presidente y/o el Relator del Comité Consultivo serán invitados a participar en las reuniones del Comité Científico. El Presidente del Comité Científico será invitado a participar en las COP.

11. El Comité Científico podrá invitar a sus reuniones a cualquier institución científica o individuos expertos en temas vinculados con el objetivo de la Convención lo que estará sujeto a los recursos disponibles.

12. En las reuniones del Comité Científico podrán participar observadores de conformidad con la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1-CIT-004).

Confidencialidad de la Información

Los miembros del Comité Científico deben mantener en reserva toda la información que hayan obtenido o a la que hayan tenido acceso durante su mandato y que haya sido clasificada como confidencial por la Parte que brindó dicha información. Asimismo, deberán abstenerse de utilizar esa información con fines diferentes o contrarios a los establecidos en la Convención.

Anexo V - Escenarios de presupuesto para la CIT 2026-2027 Documento CIT-COP12-2026-Inf.3



Memorando

Para: Estados Parte de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

De: Gina Digiantonio, Program Operations Manager, National Marine Sanctuary Foundation

Fecha: 22 Junio 2026

Asunto: Escenarios de presupuesto para la CIT 2026-2027 Documento **CIT-COP12-2026-Inf.3**

Antecedentes

La National Marine Sanctuary Foundation se complace en ser el patrocinador fiscal de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) desde 2009. En esa trayectoria de más de quince años, no habíamos experimentado la incertidumbre de financiamiento para llevar a cabo las operaciones de la CIT que estamos viendo ahora en 2025 y que continua en 2026.

Tradicionalmente, los servicios de administración y patrocinio fiscal de la Fundación a la CIT han incluido la recepción de las contribuciones de los Países Parte y la recepción de subvenciones de agencias federales de EE. UU., como la NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica), el USFWS (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.) y el Departamento de Estado de EE. UU. La Fundación también procesa y realiza un seguimiento de los gastos de la CIT, incluyendo los contratos para el Secretariado de la CIT con Ocean Associates y también para un asistente técnico de la CIT (actualmente vacante), los gastos de viaje y organización para las reuniones de la CIT Conferencia de las Partes, Comité Consultivo y Comité Científico (presenciales y virtuales), y otras necesidades operativas según las indicaciones del presupuesto en la Resolución de Finanzas que la COP adopta y bajo las indicaciones del Secretariado.

Ya en 2025, la Fundación, como administrador/patrocinador fiscal de la CIT, experimentó múltiples desafíos con la financiación de la CIT:

- Se recibió una notificación de cese de trabajo para la subvención del USFWS Marine Turtle Conservation Fund que apoya el trabajo de la CIT, por aproximadamente \$65,000/año (equivalente aproximadamente a 21% del presupuesto aprobado para el año fiscal 2027) que no está disponible;
- Se observó que algunos de los Países Parte que regularmente envían sus contribuciones, se ha dado una demora en las fechas de las contribuciones y/o están con un desfase de uno o más años;
- Persiste la situación que de 16 Países Parte de la CIT, 8 de ellos regularmente contribuyen. (Tabla en Anexo I).

Si bien los desafíos financieros de 2025 se resolvieron en su mayoría favorablemente para la CIT, el año 2026 sigue siendo precario. Los fondos remanentes de años anteriores dan viabilidad para la CIT en 2026 y 2027 a niveles operativos muy básicos, pero eso se debe únicamente a que los gastos de la CIT han sido lentos y con **consciencia en economizar** del Secretariado, debido a varios años de reuniones virtuales en lugar de presenciales (**desde 2015**), y a una capacidad más esporádica para contratar el puesto de asistente técnico de la CIT.

2026 Proyecciones Presupuestarias

Como se muestra en el Informe Financiero de Medio Año de la CIT 2026, el balance disponible para la CIT en junio de 2026 es **\$288,469.49**. Los fondos que se estima estarán disponibles a final de 2026 son de \$226,523. Para una mejor sostenibilidad de las operaciones y planificación futura, se recomienda que la CIT opere con un año de financiación anticipada. Para dejar esto en claro, la reserva actual aproximada de un año depende en gran medida de las contribuciones de varias agencias federales de un Estado Miembro. Se desconoce la capacidad de este país para seguir contribuyendo a la CIT a los niveles actuales para 2027.

La National Marine Sanctuary Foundation comparte tres escenarios que pueden utilizarse para apoyar la planificación futura y la toma de decisiones para la CIT en estos tiempos de incertidumbre.

Para los escenarios de 2027 que siguen, la Fundación está utilizando el balance que proyectado de \$226,523, este incluye una contribución que se espera recibir de \$65,000 de EE.UU - NOAA.

También se debe tomar en cuenta que la Fundación no puede eximir la tarifa del 12% incluida en nuestro MdE con la Conferencia de las Partes. Sin embargo, la tarifa del 12% de la Fundación se basa en los ingresos recibidos, por lo que si los ingresos se reducen, la tarifa de la Fundación podría ser de \$0 en 2027 si los ingresos también son de \$0. Los fondos recibidos por la Fundación se basan completamente en las contribuciones de ingresos a la CIT.

Los escenarios A-C inician en la página 3.

ESCENARIO A— Contribuciones Realizadas de todos los Estados Miembros

Este escenario presenta una situación de "mejor caso" en la que todos los Estados Miembros (16) pagan sus contribuciones regulares o previamente establecidas en la Resolución de Finanzas de COP11, lo que resulta en un superávit presupuestario. Si los Estados Miembros contribuyen anualmente con los mismos montos de la Resolución de COP11 (\$136,137), y la CIT sigue su presupuesto aprobado para año fiscal 2027, entonces CIT tendrá fondos para operar todo el 2027, pero solamente tendrá fondos para sostener unos pocos meses de operación en 2028.

Notas sobre este escenario:

- Todos los Estados Miembros hacen sus contribuciones con el mismo monto acordado en COP11.
 - Notar algunos países contribuyen un monto mayor
- CIT opera con el presupuesto aprobado para 2027
 - Notar que CIT actualmente opera con ritmo de consumo de gastos menor a lo aprobado
- Incluye 12 meses de contrato de asistente técnica.
- Reunión del Comité Científico presencial
- Reunión Comité Consultivo virtual

ESCENARIO A	
Fondos disponibles inicio FY2027	\$226,523
16 estados contribuyen	+\$136,137
CIT FY27 Presupuesto aprobado	-\$311,586
Final FY2027 Balance proyectado	\$51,074

En este escenario, es particularmente ventajoso para las operaciones de la CIT que **todos los Miembros hagan sus contribuciones lo más temprano posible en el año calendario**. Esto proporciona una sostenibilidad de las operaciones que beneficia la planificación futura de las reuniones de la COP y de los órganos subsidiarios, así como el funcionamiento de los **12 grupos de trabajo de la CIT**, lo que permite una perspectiva a largo plazo para la planificación de reuniones.

ESCENARIO B— No hay ingresos

Este escenario presenta una situación grave en la que, debido a que los Estados Miembros que aportan regularmente tienen incertidumbres sobre los años futuros, y **otros Estados Miembros continúan sin realizar su contribución** en 2027, el resultado es un ingreso de \$0.

Notas sobre este escenario:

- No hay contribuciones de ningún Estado Miembro.
- CIT opera con el presupuesto aprobado 2027
 - Notar que CIT actualmente opera con ritmo de consumo de gastos menor a lo aprobado
- Incluye 12 meses de contrato de asistente técnica.
- Reunión en persona del Comité Científico
- Reunión virtual del Comité Consultivo

ESCENARIO B	
Fondos disponibles inicio FY2027	\$226,523
No hay contribución de Estados Parte	+\$0
CIT FY27 Presupuesto aprobado	-\$311,586
Final FY2027 Balance proyectado	-\$85,063

En este escenario, la Conferencia de las Partes a mediados de 2027 podría considerar tomar la decisión de cerrar o suspender las operaciones de la CIT. Los fondos se agotarían antes de finalizar el 2027, proyectándose en agosto de 2027. La CIT podría decidir operar con presupuesto menor al aprobado, en este caso los fondos se extenderían un poco antes de acabar completamente.

El Escenario B es una proyección del "peor caso/ escenario" y no se espera que ocurra, pero se quiso ilustrar hasta dónde podrían llegar las operaciones de la CIT sin los ingresos. Podría surgir la pregunta de por qué contratar a un asistente técnico si todas las reuniones son virtuales y la CIT cerrará. La decisión de tomar acciones de cierre sobre la Convención será administrativa, logística y emocionalmente agotadora, y se requerirá el apoyo adicional para continuar las operaciones a nivel básico para las reuniones virtuales junto con la carga de trabajo adicional de las acciones de cierre.

ESCENARIO C— Contribuciones Realizadas de todos los Estados igual que en el pasado

Este escenario presenta una situación en la que los estados contribuyen al mismo nivel que en 2026 (incluyendo \$ **65.000 dólares proyectados de NOAA**). Al igual que en el Escenario A, aunque este escenario generaría fondos suficientes para operar durante el año calendario 2027, **no habría fondos suficientes para que la CIT siga siendo viable durante todo 2028**, y la CIT tendría que considerar el cierre de operaciones a inicios de 2028. Esto podría extenderse un poco más si la CIT opera con un **presupuesto mínimo** – esqueleto en lugar del presupuesto plenamente aprobado.

Notas sobre este escenario:

- Estados Miembros (6) que realizaron sus contribuciones anuales en 2026 continúan haciéndolo.

- CIT opera con el presupuesto aprobado de 2027
 - Notar que CIT actualmente opera con ritmo de consumo de gastos menor a lo aprobado
- Incluye 12 meses de contrato de asistente técnica.
- Reunión en persona del Comité Científico
- Reunión virtual del Comité Consultivo

ESCENARIO C	
Fondos disponibles inicio FY2027	\$226,523
Refleja mismos países (6) que contribuyeron en FY26**	+\$205,750
**no es final	
CIT FY27 Presupuesto aprobado	-\$311,586
Final FY2027 Balance proyectado	\$120,687

Conclusión/Recomendaciones

National Marine Sanctuary Foundation considera que el **Escenario C es el más probable**, basándose en la experiencia histórica con el patrón de contribuciones a la CIT.

Si los países Miembros de la IAC actúan proactivamente ahora, y se resuelve la incertidumbre en el apoyo financiero que estamos experimentando, podría darse el caso de que la CIT continúe recibiendo las contribuciones financieras que sostienen sus modestas operaciones; sin embargo, la Fundación, al presentar el escenario de menor riesgo, recomienda seguir el Escenario C como el resultado más probable si continúa el financiamiento en el estado actual y se proyecta la ausencia continua de una de las contribuciones principales.

Es difícil para la CIT (o para cualquier organización) llevar a cabo una operación significativa que cumpla sus objetivos —o que haga más que simplemente “existir”— sin contar con reservas que permitan la planificación y la acción. La conclusión clave que se evidencia en cada escenario es cuánto afecta a la CIT la posible pérdida o retraso de las contribuciones de los países miembros, y cuán esenciales se vuelven las contribuciones de todos los demás Estados Miembros de la CIT. El mejor camino para operaciones sólidas de la CIT es el pago completo de las contribuciones por parte de todos los Estados Miembros.

Además, la Fundación recomienda que la CIT considere **aumentar la contribución mínima**, ya que este monto no ha cambiado desde que la Fundación comenzó a fungir como patrocinador fiscal de la CIT.

Por favor, no duden en comunicarse con la Fundación si se requieren proyecciones adicionales que puedan ser útiles. La National Marine Sanctuary Foundation valora la asociación de más de quince años con la CIT y mantiene un optimismo firme respecto al crecimiento futuro y al financiamiento que apoye el trabajo continuo de la Convención.

Anexo I Contribuciones de los Estados Miembros 2022-2026

País	2022	2023	2024	2025	2026 (hasta 3 de Junio, 2026)
Argentina					
Brasil					
Belice					
Costa Rica	\$ 1,975.00	\$ 1,981.00	\$ 1,981.15 *	\$2,000.00	
Chile	\$ 7,526.00	\$ 7,853.13			
República Dominicana	\$ 1,964.00	\$ 1,933.52	\$ 1,991.00	\$2,079.88	\$2,000.00
Honduras	\$ 2,963.00	\$ 2,000.00*	\$ 2,000.00*	\$ 1,930.00	
Guatemala			\$2,000.00*	\$2,000.00	\$2,000.00
México	\$ 15,000	\$ 7,500	\$ 15,000	\$ 15,000.00	\$7,500
Reino de Holanda	\$ 4,980.00	\$ 4,980.00	\$ 4,980.00	\$14,980.00	
Ecuador					
Panamá	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$5,000.00
Perú	\$ 4,139.00	\$ 2,025.25	\$ 2,921.29	\$ 4,548.43	\$2,250.52
Estados Unidos	\$ 185,976.00	\$ 185,976.00	\$ 185,976.00	\$ 190,000.00	\$125,000.00
Uruguay					
Venezuela					
Total	\$ 226,523.00	\$ 216,248.90	\$ 218,849.44	\$234,538.31	\$143,750.52

Nota: Para facilitar la interpretación, las contribuciones marcadas con un asterisco (*) están alineadas con su año correspondiente, pero el asterisco indica que fueron recibidas en una fecha posterior a dicho año.

Anexo II Recomendaciones tomadas de la Presentación de NMSF a COP12

Actionable Recommendations

- 1) Increase contribution goals to cover the lost \$65,000 grant* *Note that this still does not cover full IAC budget

Member Country	Contribution Goal	Equal contributions	New Contribution Goal
Argentina	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Belize	3,500.00	3,611.11	7,111.11
Brazil	7,056.00	3,611.11	10,667.11
Costa Rica	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Chile	8,000.00	3,611.11	11,611.11
Dominican Republic	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Ecudaor	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Guatemala	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Honduras	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Mexico	15,000.00	3,611.11	18,611.11
Caribbean Netherlands	5,000.00	3,611.11	8,611.11
Curacao	5,000.00	3,611.11	8,611.11
St. Maarten	5,000.00	3,611.11	8,611.11
Panama	2,000.00	3,611.11	5,611.11
Peru	2,000.00	3,611.11	5,611.11
The United States	65,000.00	3,611.11	68,611.11
Uruguay	2,928.00	3,611.11	6,539.11
Venezuela	3,653.00	3,611.11	7,264.11
	136,137.00	65,000.00	201,137.00

La contribución mínima de los países, de \$2,000 desde que la Fundación ha sido el patrocinador fiscal a partir de 2010, no ha cambiado. Los costos han aumentado desde entonces. Las Partes podrían considerar incrementar este monto mínimo de contribución. Una recomendación para aumentar la contribución mínima es intentar cubrir los \$65,000 por año que anteriormente se recibían mediante una subvención. Para incrementar las contribuciones en \$65,000, cada país miembro tendría que aportar \$3,611 adicionales por año (tabla en la página anterior).

- 2) Revisar las contribuciones mínimas con una periodicidad regular (no menos frecuente que cada 5 años) y ajustarlas conforme aumenten los costos.
- 3) Ponerse al día con las cuotas atrasadas o pendientes de años anteriores.
- 4) Los países miembros realizan sus contribuciones al inicio del año calendario (a más tardar en marzo de 2027).
- 5) Determinar las prioridades dentro del presupuesto de CIT.
- 6) Ayudar a aliviar el presupuesto operativo de la CIT proporcionando apoyo para organizar reuniones o para el viaje de delegados a reuniones presenciales.
- 7) Alternar las reuniones presenciales del Comité Científico y/ o considerar reuniones presenciales cada dos años.
- 8) Considerar un asistente de apoyo técnico dedicado en de uno de los países para la Secretaría. Este costo está incluido en las proyecciones a partir de julio de 2026.

Anexo VI -Informe del Grupo de Trabajo Legal y Recomendaciones para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera de la CIT

CIT-COP12-2026-Doc.2

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico y Secretariado Permanente de la CIT (GT-Legal) en relación con la Implementación de la Estrategia Financiera para la sostenibilidad de la CIT

El presente informe fue compartido por el Coordinador del GT-Legal Sr. Rotney Piedra a los Puntos Focales de la CIT presentes en la reunión informativa preparatoria de la COP12 realizada por videoconferencia el 12 de enero del 2026. En cumplimiento de lo acordado en la COP11 el GT-Legal presenta este informe ante la COP12 con la actualización de las tareas que se han implementado.

A la fecha, el GT Legal de la CIT ha realizado catorce reuniones y en su plan de trabajo aprobado en la COP 11, nuevamente priorizó el tema de la sostenibilidad financiera de la CIT, lo que viene a ser un asunto que requiere de una atención urgente, especialmente cuando se considera la situación que se presentó en 2025, que requirió tomar acciones para asegurar el financiamiento de las operaciones de la CIT. La Secretaría de la CIT en 2025 adoptó medidas de reducción al básico de costos operativos y reducción de personal de 2 a una persona, lo que además de limitar la capacidad de planear las actividades del 2026, requirió de una dedicación de tiempo y esfuerzo superior para concretar a cabalidad las actividades del 2025. El GT-Legal después de revisar las Estrategias para la Sostenibilidad Financiera de la CIT que propusieron a la COP10 en Panamá y que volvieron a presentar a la COP11 en Ecuador y que fueron aprobadas, y de acuerdo con la última sesión del grupo realizado en marzo del 2025, ha trabajado en la elaboración de una propuesta de recomendaciones a las Partes de la CIT con el objetivo de encontrar e implementar soluciones creativas conjuntas para dotar a la Convención de los medios financieros necesarios para continuar sus operaciones y apoyar la labor que la Secretaria ha venido llevando a cabo en cumplimiento del plan de trabajo asignado por las Partes.

Con el propósito de orientar a las Partes y propiciar la búsqueda de soluciones a través un dialogo constructivo en la 12^{va} Conferencia de las Partes de la CIT que resulte en acuerdos para la sostenibilidad financiera de la CIT, el GT-Legal propone las siguientes recomendaciones para cada mecanismo de la estrategia financiera.

Solicitud a los Países Parte de CIT de previo a COP12:

- Brindar sus opiniones y recomendaciones en este documento.
- Brindar nuevas propuestas para ser consideradas por las Partes en la COP12 para encontrar soluciones creativas a la sostenibilidad financiera de la CIT.

Recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Estrategia Financiera para la sostenibilidad de la CIT

A) Acciones para mejorar la captación de las contribuciones financieras de las Partes

1. Recomendación a las Partes de la CIT: Se invita a los Puntos Focales de las Partes que no han contribuido hasta la fecha, explorar de manera exhaustiva los mecanismos para que la contribución a la CIT sea incluida en el presupuesto anual de su país. Las Partes brindarán un informe sobre esta gestión en la COP12-2026.

2. Recomendación a las Partes de la CIT: Que las Partes realicen sus contribuciones a inicios de cada año el 1º de Marzo más tardar, para que la Secretaría y la National Marine Sanctuary Foundation puedan planificar operaciones.

3.Recomendacion sobre Propuesta de Resolución describiendo el proceso para realizar las contribuciones: El Grupo de Trabajo Legal de la CIT adicionará a la Resolución de Finanzas de la CIT nuevo texto que describa la temporalidad para realizar el depósito: mes límite de la contribución, el proceso para que los Países Parte puedan realizar sus contribuciones anuales a la CIT. Esta adición de texto a la Resolución será presentada a la COP12-2026 para consideración.

Proyecto de Resolución sobre el Proceso: El GT Legal elaborará un proyecto de resolución sobre el proceso de cómo un país contribuye a la CIT y presentará esta propuesta a la COP12-2026.

Texto adicional: Se recomienda el proceso de pago debería incluir que el Punto Focal de CIT utiliza la resolución de finanzas adoptada por la COP para tramitar a lo interno del país el pago de la contribución que se indica en el anexo 3 de dicha resolución.

B) Acciones para mejorar la captación de contribuciones en especie

Las actividades/ rubros de la operación de la CIT que requieren financiamiento que podría ser brindado en especie son: Contratación de asistente para la CIT, contratación de servicios de traducción simultánea y traducción de documentos para las Reuniones de la CIT, cubrir costos de organización de las reuniones presenciales de la COP y Comité Científico/ Consultivo anual.

1. Recomendación a las Partes de la CIT: Los Países Parte de la CIT podrían apoyar a la Secretaría con recursos económicos para la contratación de asistente técnico tiempo completo dedicado enteramente al apoyo a las actividades del plan de trabajo de la CIT. En la COP12 se espera recibir propuestas de las Partes.

2. Recomendación a las Partes de la CIT: Países Parte de la CIT apoyan con la realización de reuniones virtuales con la traducción simultánea. En la COP se acuerdan los países que van a apoyar en las reuniones de 2026, 2027 y 2028 mediante una carta de los Puntos Focales a la Secretaría conformando su disponibilidad de ser anfitrión.

3. Recomendación a las Partes de la CIT: Países Parte de la CIT que son anfitriones de reuniones presenciales asumen los costos de la reunión o hay aportes de contrapartida (Traducción simultánea, salón de reunión y audiovisuales, alimentación de los delegados en la reunión, otros costos de papelería / comunicaciones). En la COP se acuerdan los países que van a apoyar en las reuniones de 2026, 2027 y 2028 mediante una carta de los Puntos Focales a la Secretaría conformando su disponibilidad de ser anfitrión.

4. Recomendación a las Partes de la CIT: Países Parte de la CIT cubren los costos de participación de sus delegados a las Reuniones de presenciales anuales de Comité Científico.

C) Captación de Recursos de otras fuentes

1. Recomendación a las Partes de la CIT: los Puntos Focales a realizan las gestiones posibles para incorporar actividades relacionadas a la CIT (participación del delegado de país en COP y Comité Científico, apoyo en especie a reuniones / actividades) en propuestas de financiamiento en ejecución en su país, o que están por ser adjudicados a lo interno de los países.

2. Recomendación a las Partes de la CIT: La contratación de un experto en gestión y formulación de proyectos para que trabaje para la CIT y con la Secretaría para presentar propuestas de proyecto regionales a instancias como el GEF para obtener financiamiento. Podría ser que un país ya cuenta con una oficina de gestión de proyectos que preste este aporte a la CIT para un proyecto concreto.

D) Identificar nuevas alianzas estratégicas que serán formalizadas a través de Memorando de Entendimiento u otro mecanismo

1. Recomendación a las Partes de la CIT: presentar en la CIT COP12 propuestas de organizaciones, entidades, organizar una mesa de donantes etc tanto de su país como a nivel regional con las que pueda establecer nuevas alianzas estratégicas que serán formalizadas a través de Memorando de Entendimiento u otro mecanismo. El País Parte apoyará a la Secretaría de la CIT para concretar estas alianzas.

E) Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones anuales a la CIT

1. Recomendación a las Partes de la CIT: Se invita a los Puntos Focales realizar consultas internas de la factibilidad de realizar un ajuste al monto de su contribución anual a la CIT, y presentar los resultados de su gestión en la COP12 – 2026 para su inclusión en la Resolución de Finanzas.

Próximos pasos

- 1. Conferencia de las Partes (COP 12, 2026):**
 - o Propiciar un diálogo constructivo y orientado a resultados para examinar las recomendaciones presentadas.

o Alcanzar acuerdos operativos y concretos que permitan la implementación inmediata de la estrategia financiera.

2. Compromiso Esperado de las Partes:

o Presentar de forma proactiva propuestas sustantivas y comentarios fundados.
o Colaborar de manera activa en el desarrollo y adopción de soluciones innovadoras y viables.

3. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación:

o Establecer un plan de implementación progresiva con hitos claros para las recomendaciones adoptadas.
o Instaurar un proceso de evaluación continua que permita monitorear y asegurar la sostenibilidad financiera de la Convención a largo plazo.

**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las
Tortugas Marinas
Doceava Conferencia de las Partes
Junio 30 - Julio 3, 2026-Lima, Perú**

Anexo VII - Finanzas CIT 2028 – 2030 Documento CIT-COP12-2026-R1

Resolución CIT-COP12-2026-R1

Finanzas CIT 2028 - 2030

CONSIDERANDO el Artículo XIII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre los recursos financieros;

TENIENDO EN CUENTA el Fondo Especial para la CIT establecido por la Resolución CIT-COP1-2002-R2, adoptada por la Primera Conferencia de las Partes;

RECORDANDO, ADEMÁS, los lineamientos para financiar las actividades de la CIT establecidas en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 adoptada por la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes;

RECONOCIENDO que los países tienen diferente capacidad para hacer contribuciones financieras;

RECONOCIENDO que existen limitaciones legales para que las Partes de la CIT puedan realizar contribuciones financieras;

CONSIDERANDO que la meta total de las contribuciones reflejadas en el Anexo III no cubrirá el presupuesto necesario y que se requeriría poder obtener fondos adicionales;

LA DOCEAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

1. Adoptar el presupuesto 2028, 2029 y 2030 incluidos en el Anexo I.
2. Autorizar a la Secretaría para enviar una factura a cada una de las Partes de la CIT, de acuerdo con el Anexo II, por un monto igual a la meta de contribución identificada en el Anexo III.
3. Considerar la renovación del Memorando de Entendimiento con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos en la COP13 en 2028.
4. Instar a los Estados Parte a efectuar el pago de sus contribuciones financieras preferentemente antes del 31 de marzo de cada año, o tan pronto como sea posible dentro de sus procedimientos presupuestarios nacionales, con el fin de facilitar la planificación financiera de la Secretaría.
5. Invitar a los Estados Parte que tienen contribuciones pendientes, a considerar en coordinación con la Secretaría, el establecimiento de pagos voluntarios para regularizar sus contribuciones, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo III de esta resolución, en el presupuesto anual de su país.
6. Alentar a los Estados Parte a que, de acuerdo a sus circunstancias nacionales, ajusten su contribución indicada en el Anexo III, con el fin de fortalecer la sostenibilidad financiera y la implementación efectiva de la Convención.
7. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico y Secretariado Permanente de la CIT que, con base en las comunicaciones de los Estados Parte que decidan realizar un ajuste a su contribución, prepare una propuesta de actualización del Anexo III para consideración y aprobación en la COP13.

**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las
Tortugas Marinas
Doceava Conferencia de las Partes
Junio 30 - Julio 3, 2026-Lima, Perú**

8. Instar a los Estados Parte, de conformidad con sus marcos institucionales, a identificar, proponer e implementar estrategias para movilizar recursos financieros con el fin de abordar el déficit presupuestario existente de la Convención como una cuestión prioritaria, incluso aumentando sus contribuciones para apoyar la implementación del Plan de Trabajo de la CIT adoptado por la COP; e invitar además a los Estados Parte a que informen sobre los avances logrados para movilizar sus contribuciones y cualquier recurso adicional en la próxima COP.
9. Instar a los Estados Parte a que establezcan y fortalezcan mecanismos de coordinación entre sus proyectos nacionales relacionados con la conservación de las tortugas marinas, con el apoyo de organizaciones cooperantes y otros actores relevantes, a fin de desarrollar e implementar iniciativas conjuntas y facilitar el acceso a fuentes complementarias de apoyo financiero que contribuyan de manera directa a la implementación del Plan de Trabajo de la CIT y al cumplimiento efectivo de los objetivos de la Convención.
10. Solicitar a la Secretaría y a la Fundación Nacional de Santuarios Marinos que presenten en cada reunión de la Conferencia de las Partes, un informe actualizado sobre el estado de las contribuciones financieras de las Partes.

CIT-COP12-2026-R1

ANEXO I

Presupuesto 2028-2030 de la CIT (Montos en Dólares Americanos, USD)			
Rubro	2028	2029	2030
1- Personal	223,418	230,442	237,994
Secretario* (salario base \$135,480 - según país sede, en este caso es EUA- seguro médico, dental, pensión, costos de contratista y 3.5% incremento anual por costo de la vida)	198,418	205,442	212,994
Asistente técnica de la Secretaría tiempo completo estimado	25,000	25,000	25,000
2- Otros Servicios Profesionales	2,000	2,000	2,000
Traducciones			
3- Comunicaciones	4,000	4,000	4,000
Sitio web/Computadora /Software/ Telecomunicación/	2,500	2,500	2,500
Mantenimiento del Sistema de Reporte Online de CIT	1,500	1,500	1,500
4- Viajes	7,000	7,000	7,000
5- Reuniones CIT	20,000	47,000	20,000
Comité Científico (CC) **	5,000	42,000**	5,000
Comité Consultivo de Expertos (CCE)***	5,000	5,000	5,000
Conferencia de las Partes (COP)	10,000		10,000
Subtotal****	256,418	290,442	270,994
6- Costo Administración (12%) *****	34,966	39,606	36,954
TOTAL	291,384	330,048	307,948

**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las
Tortugas Marinas
Doceava Conferencia de las Partes
Junio 30 - Julio 3, 2026-Lima, Perú**

*Presupuesto basado en el contrato de la Secretaría con *Ocean Associates Inc.* según decisión de la COP11. Montos estimados sujetos a cambio en costos de prestaciones.

** Presupuesto estimado de CC (boleto aéreo, hotel, alimentación, sala de reunión, traducción) para 20 personas. Se hará uso de este presupuesto en la medida de que se cuente con los fondos disponibles.

*** Presupuesto estimado de CCE basado en que la reunión se lleve a cabo por videoconferencia.

**** Montos estimados sujetos a cambio dependiendo del total de fondos que la CIT reciba.

***** Servicios administrativos que brinda la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF, por sus siglas en inglés) por el valor de 12% de acuerdo a Memorando de Entendimiento entre la COP de la CIT y NMSF adoptado en la COP11 (CIT-COP11-2024-Doc.2). Montos estimados sujetos a cambio dependiendo del total de fondos que la CIT reciba.

CIT-COP12-2026-R1

ANEXO II

Factura por contribución financiera

De conformidad con:

1. Las reglas financieras (CIT-COPE1-2007-R2) adoptadas en octubre del 2007 por las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en Lima, Perú;
2. El monto sugerido de US\$2,000 establecido como contribución financiera mínima durante la primera Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica;
3. El presupuesto 2028 adoptado en la COP12, el presupuesto para 2029 y 2030 en la resolución de finanzas CIT-COP12-2026-R1; así como,
4. La tabla de metas de contribuciones desarrollada por la 4ª Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica que se actualizó en la COP5 en Bonaire, en la COP6 en Ecuador, en la COP7 en México, en la COP8 en Argentina, en la COP9 en República Dominicana, en la COP10, en la COP11 en Ecuador y en la COP12 en Perú;

La Secretaría de la CIT por este medio remite la presente factura al Gobierno de [insertar país].

FACTURA

Parte/País	Año	Contribución Sugerida (US\$)	Fecha

HISTORIAL FINANCIERO

El historial de contribuciones financieras de [insertar país] a la CIT se incluye a continuación como referencia.

Parte/País	Año	Contribución Sugerida	Monto Contribuido	Fecha de Recibo

CONTRIBUCIONES FUTURAS

Según el presupuesto para 2028 presentado en la COP12, la Secretaría de la CIT solicita al Gobierno de [insertar país] que considere incluir en su presupuesto nacional anual de [insertar año que aplique] una contribución a la CIT por un total de US\$ [insertar monto], con el fin de facilitar la contribución financiera adoptada en el marco de la Convención.

**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las
Tortugas Marinas**
Doceava Conferencia de las Partes
Junio 30 - Julio 3, 2026-Lima, Perú

CIT-COP12-2026-R1

ANEXO III

Metas de Contribuciones de la CIT para el 2028	
País Miembro	Meta de Contribución
Argentina	\$2,000
Belice	\$3,500
Brasil	\$7,056
Costa Rica	\$2,000
Chile	\$8,000
República Dominicana	\$2,000
Ecuador	\$2,000
Guatemala	\$2,000
Honduras	\$2,000
México	\$15,000
El Reino de los Países Bajos	\$5,000
Países Bajos del Caribe	
Curazao	
St. Maarten	
Panamá	\$5,000
Perú	\$5,000
Estados Unidos de América	\$65,000
Uruguay	\$2,928
Venezuela	\$3,653
TOTAL	\$142,137

Anexo VIII - Documento Técnico CIT-CC21-2026-Tec.26 - Sargazo

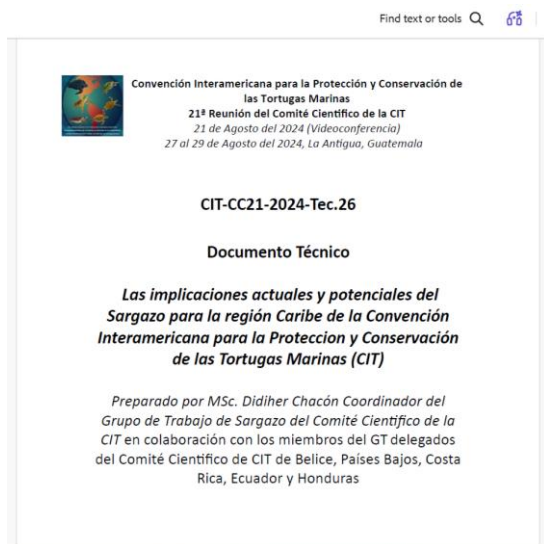
Documento Técnico: Las implicaciones actuales y potenciales del Sargazo para la región Caribe de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

Enlace a la página web de la CIT Documentos Técnicos:

<http://www.iacseaturtle.org/documentos.htm>

Enlace a Documento Técnico CIT-CC21-2026-Tec.26

http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CC21_2024_Tec_26_Doc_Tecnico_Sargazo_21_AGO_2024_ESP_ADOPTADO_COP12.pdf



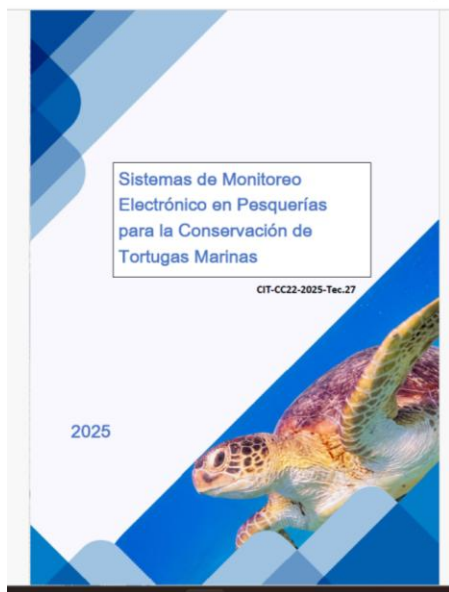
Anexo IX - Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.27 – Sistemas de Monitoreo Electrónico

Documento Técnico: Sistemas de Monitoreo Electrónico en Pesquerías para la Conservación de Tortugas Marinas.

Enlace a la página web de la CIT Documentos Técnicos: <http://www.iacseaturtle.org/documentos.htm>

Enlace a Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.27

http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CC22_2025_Tec_27_SMonitoreo_Electronico_Espanol_10_nov.pdf



Anexo X - Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.28 - Fibropapiloma

Documento Técnico: Fibropapilomatosis en Tortugas Marinas dentro de la Region de la CIT

Enlace a la página web de la CIT Documentos Técnicos: <http://www.iacseaturtle.org/publicaciones-eng.htm>

Enlace al Documento Técnico CIT-CC22-2025-Tec.28

http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CC22_2025_Tec_28_FIBROPAPILOMA_10_NOV_2025_FINAL_WEB_ESPANOL.pdf



Anexo XI - Documento CIT-COP12-2026-Inf.4 Informe GT-Baula OPO

CIT-COP12-2026-Inf.4

Informe de las Actividades del Grupo de Trabajo de Baula del Océano Pacífico Oriental con los Aportes desde las Organizaciones No Gubernamentales a la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6

Preparado por el Grupo de Trabajo Baula del Océano Pacífico Oriental

Juan Manuel Rodríguez-Baron y Diego Amorocho

Coordinadores

El presente informe ha sido preparado por el Grupo de Trabajo de la Tortuga Baula del Océano Pacífico Oriental (GT-Baula OPO) conformado por miembros del Comité Consultivo y Comité Científico de la CIT. El informe da seguimiento a la implementación de la Resolución [CIT-COP10-2022-R6](#), y da respuesta a la solicitud de la 11va Conferencia de las Partes de la CIT al GT-Baula OPO de generar insumos técnicos que permitieran evaluar avances, identificar vacíos y orientar acciones futuras hacia la COP12 e identificar las actividades que las Organizaciones No Gubernamentales están realizando en los Países Parte de la CIT que apoyan a la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6. El informe identifica vacíos en implementación de las acciones estratégicas, y recomendaciones de actividades de la Resolución que deben ser fortalecidas.

Se presenta el documento informativo para consideración de la 12va Conferencia de las Partes de la CIT

Solicitud a los Estados Miembros de la CIT:

1. Tomar conocimiento del *Informe de las Actividades del Grupo de Trabajo de Baula del Océano Pacífico Oriental con los Aportes desde las Organizaciones No Gubernamentales a la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6*, y las acciones estratégicas para fortalecer la implementación de la Resolución indicadas en Informe del GT-Baula OPO y transmitir las recomendaciones a las agencias de gobierno encargadas de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, con el fin de fortalecer la colaboración con el sector ONG, y tomar acción en los aspectos donde la implementación de medidas de conservación de la Baula OPO deben ser fortalecidas.
2. Brindar retroalimentación al GT-Baula OPO sobre su informe según sea necesario.

CIT-COP12-2026-Inf.4

Informe de las Actividades del Grupo de Trabajo de Baula del Océano Pacífico Aportes desde las Organizaciones No Gubernamentales a la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6

Preparado por el Grupo de Trabajo Baula del Océano Pacífico Oriental

Diego Amorocho, CIMAD, Colombia

Leslie Bustos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile

Eduardo Espinoza, Parque Nacional Galápagos, Ecuador

Luis Fonseca, Fundación Costa Rica Por Siempre, Costa Rica

Santos Hernández, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales México

Rotney Piedra, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Costa Rica

Javier Quiñones, Instituto del Mar del Perú

Juan Manuel Rguez-Baron, JUSTSEA Foundation, Colombia

Paula Salinas, Fundación Tortumar Chile

Bryan Wallace, Ecolibrium Inc. U.S.A.

Juan Manuel Rguez-Baron y Diego Amorocho

Coordinadores

1. INTRODUCCIÓN

La subpoblación de tortuga baula del Pacífico Oriental (*Dermochelys coriacea*) representa una de las unidades de manejo más amenazadas entre las tortugas marinas a nivel global. Distribuida a lo largo de la costa del Pacífico americano, esta población ha experimentado una disminución superior al 90% desde mediados de la década de 1980, lo que la sitúa en una condición de conservación crítica. Las principales amenazas identificadas incluyen la captura incidental en pesquerías artesanales e industriales, la extracción de huevos en playas de anidación, y la degradación de sus hábitats.

En respuesta a esta preocupante situación, la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) adoptó la Resolución [CIT-COP10-2022-R6](#), que establece acciones estratégicas orientadas a

revertir el declive de la especie. Estas acciones se estructuran en torno a la reducción de la captura incidental; la identificación y protección de áreas clave; el fortalecimiento de las prohibiciones sobre el uso y comercio; y la protección de las áreas de anidación, así como de las nidadas.

El Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Pacífico Oriental (GT-Baula OPO), adscrito al Comité Consultivo de Expertos de la CIT, desempeña un rol clave en la evaluación de la implementación de estas medidas. En el marco de la COP11 (2024), este grupo fue encargado de generar insumos técnicos que permitieran evaluar avances, identificar vacíos y orientar acciones futuras hacia la COP12 y la evaluación quinquenal prevista para 2027. En este contexto, el GT-Baula OPO diseñó y aplicó una encuesta dirigida a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que trabajan en la conservación de la especie en el Pacífico Oriental.

El presente informe sintetiza los resultados de la encuesta aplicada, proporciona un panorama regional sobre las acciones que actualmente se implementan, su grado de alineación con las estrategias definidas por la Resolución CIT-COP10-2022-R6 y los principales desafíos asociados. Asimismo, este ejercicio permitió identificar vacíos en la implementación de las acciones estratégicas, y resaltó el papel de las ONGs como actores clave en la conservación de la especie al generar insumos técnicos que contribuyen a fortalecer la toma de decisiones, la coordinación regional y la planificación de futuras acciones en el marco de la CIT.

2. METODOLOGÍA

2.1 Diseño de la encuesta

Se diseñó una encuesta estructurada alineada explícitamente con las cuatro acciones estratégicas del Anexo I de la Resolución CIT-COP10-2022-R6. El instrumento incluyó preguntas distribuidas en cinco secciones: datos generales, alineación con la resolución, implementación de acciones estratégicas, evaluación de vacíos y recomendaciones. La encuesta combinó preguntas de respuesta corta, selección múltiple y preguntas abiertas, permitiendo la recolección de información tanto cuantitativa como cualitativa. Encuesta utilizada se encuentra en el Anexo 2 de este documento.

2.2 Estructura por acciones estratégicas

El núcleo del instrumento se estructuró en torno a las cuatro acciones estratégicas del Anexo I de la Resolución, permitiendo evaluar la implementación de cada actividad específica:

Acción Estratégica 1: Reducción de captura incidental. Incluyó preguntas para identificar la implementación de actividades como medidas de mitigación, investigación sobre artes de pesca, capacitación, monitoreo, comunicación con pescadores, intercambio de experiencias y registro del destino de las tortugas. También incluyó preguntas sobre los principales retos.

Acción Estratégica 2: Definición y protección de áreas importantes. Incluyó preguntas sobre identificación de zonas de agregación o interacción con la baula en aguas nacionales e internacionales, así como limitaciones asociadas a datos, acceso y coordinación institucional.

Acción Estratégica 3: Fortalecimiento de prohibiciones sobre uso y comercio. Incluyó preguntas sobre identificación de zonas de consumo ilegal y campañas de concientización, así como limitaciones en control y aplicación de la ley.

Acción Estratégica 4: Protección de sitios de anidación. Incluyó preguntas sobre protección de nidos, monitoreo biológico, inclusión de nuevas playas, y alternativas económicas, junto con preguntas sobre retos operativos y logísticos.

2.3 Monitoreo y metodologías

La encuesta incluyó una sección específica sobre monitoreo, con preguntas cerradas (sí/no/en desarrollo) y preguntas abiertas para describir las metodologías. Esto permitió caracterizar prácticas alineadas con los requerimientos del Anexo II de la Resolución.

2.4 Análisis de la información

El análisis combinó enfoques cuantitativos y cualitativos. Las preguntas de selección múltiple fueron utilizadas para identificar tendencias de implementación por actividad, mientras que las respuestas abiertas permitieron identificar vacíos, obstáculos y recomendaciones. La información fue posteriormente organizada por país y acción estratégica.

2.5 Socialización de la encuesta

El GT-Baula OPO contó con el apoyo de la Red Laúd OPO para la circulación de la encuesta. Dado que Laúd OPO es una red regional orientada a la implementación de estrategias para la conservación de la baula en el Pacífico Oriental, y que articula organizaciones no gubernamentales, gobiernos y convenciones internacionales, su participación resultó estratégica. En este contexto, la CIT forma parte de Laúd OPO, y los aportes generados en el marco de esta red fueron determinantes en la formulación de las acciones estratégicas contenidas en la Resolución CIT-COP10-2022-R6.

3. RESULTADOS

Se obtuvieron 17 respuestas de 12 ONGs (Anexo 1-Tabla 1), de las cuales nueve trabajan en Países Parte de la CIT como México, Costa Rica, Panamá y Perú, y tres trabajan en Nicaragua y Colombia, países que aún no son miembros de la CIT (Anexo 1 – Tabla 2 ONGs que participaron). Estas organizaciones desarrollan actividades en distintos niveles de intervención, incluyendo monitoreo en playas, trabajo con pesquerías, investigación aplicada y educación ambiental

3.1 México (siete organizaciones)

Presenta actividades sistemáticas y exitosas en protección de playas de anidación, incluyendo monitoreo de hembras, protección de nidos, y manejo de viveros. Estas acciones se complementan con educación comunitaria y, en menor medida, con actividades de reducción de captura incidental, principalmente a través de capacitación a pescadores. Las actividades de monitoreo pesquero sistemático y generación de datos a escala de flota son más limitadas.

3.2 Costa Rica (una organización)

Muestra uno de los perfiles más integrales, con una combinación equilibrada de investigación científica, monitoreo, trabajo con pesquerías y conservación en playas. Destaca su liderazgo en reducción de captura incidental, incluyendo capacitación, innovación en artes de pesca y enfoques regionales. Asimismo, mantiene actividades sólidas en protección de anidación y generación de conocimiento aplicado.

3.3 Panamá (una organización)

En Panamá, las actividades se distribuyen entre monitoreo de captura incidental, trabajo con pescadores y protección de playas. Existe una presencia importante de investigación aplicada. Las actividades de educación y sensibilización también son relevantes, pero se identifican limitaciones en cobertura y continuidad.

3.4 Perú (una organización)

En Perú, las actividades se concentran principalmente en educación ambiental, sensibilización y algunos esfuerzos puntuales de monitoreo. Es de nuestro conocimiento que existen iniciativas importantes en la caracterización y mitigación de la mortalidad por capturas incidentales en el país, pero las organizaciones (ONG) involucradas no participaron en la encuesta.

3.5 Nicaragua (una organización)

La participación en Nicaragua es más indirecta y se articula principalmente a través de redes regionales (como Laúd OPO). Las actividades identificadas corresponden principalmente a aportes de información y esfuerzos locales de conservación y sensibilización, con limitada implementación sistemática en campo.

3.6 Colombia (dos organizaciones)

El perfil de Colombia está orientado hacia la reducción de captura incidental, especialmente a través del monitoreo en puertos, encuestas a pescadores y capacitación en buenas prácticas. Las actividades de protección de playas de anidación son prácticamente inexistentes, dado que no se ha registrado una anidación significativa de la especie en el país. La investigación se enfoca en las interacciones pesqueras y la dinámica marina.

4. CONCLUSIONES

El análisis realizado evidencia que las ONGs desempeñan un papel central en la implementación de acciones de conservación de la tortuga baula en el Pacífico Oriental, particularmente en lo relacionado con la protección de sitios de anidación, la capacitación a pescadores y las actividades de sensibilización. En muchos contextos, estas entidades constituyen el principal actor operativo en campo, generando información, ejecutando acciones de conservación directas y articulando esfuerzos a nivel local. En este sentido, las ONGs deben ser reconocidas como aliadas estratégicas fundamentales para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Países Parte de la CIT en el marco de la Resolución CIT-COP10-2022-R6. Se observó además en la encuesta que algunas ONGs tienen conocimiento del Informe Anual Nacional de la CIT y han brindado información al Punto Focal Nacional para ser incluida en este informe.

No obstante, el análisis también revela que la implementación de las acciones estratégicas es heterogénea y presenta vacíos importantes, especialmente en aquellas actividades que requieren mayor capacidad técnica, coordinación institucional y respaldo gubernamental. En particular, se identifican niveles limitados de implementación en el monitoreo sistemático de la captura incidental —incluyendo el uso de observadores a bordo y sistemas de monitoreo electrónico—, la generación y estandarización de datos por flota pesquera, la identificación de áreas críticas en aguas internacionales y la implementación de medidas de manejo espacial y temporal. Estos vacíos son especialmente evidentes en países donde las capacidades institucionales y los recursos son más limitados, así como en aquellos contextos donde la especie no anida y las acciones dependen principalmente del trabajo en pesquerías, como es el caso de Colombia y, en menor medida, en Perú. Asimismo, la ausencia de respuestas o la participación limitada de algunas organizaciones en la encuesta también pone en evidencia la necesidad de fortalecer el vínculo entre las ONGs de la

región y la CIT. De hecho, varias organizaciones participaron principalmente a través de su articulación con la Red Laúd OPO, más que por una interacción directa con los procesos de la Convención o con los países Parte, lo que sugiere oportunidades importantes para mejorar los mecanismos de integración, comunicación y participación regional en torno a la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6.

5. RECOMENDACIONES

a) Partes de la CIT prioricen el fortalecimiento de aquellas acciones estratégicas en la Resolución CIT-COP10-2022-R6 con menor nivel de implementación, promoviendo alianzas interinstitucionales y regionales que permitan escalar esfuerzos y optimizar recursos.

b) Resulta clave impulsar iniciativas coordinadas en materia de captura incidental, así como fortalecer la generación de información en aguas oceánicas y a lo largo de corredores migratorios, donde persisten vacíos significativos de conocimiento y gestión. En particular, estos esfuerzos deberían extenderse a áreas fuera de la jurisdicción nacional, donde la gobernanza y el monitoreo siguen siendo limitados. En este contexto, se recomienda explorar sinergias con el marco emergente del Acuerdo BBNJ, recientemente ratificado, como una oportunidad para articular acciones regionales, mejorar el acceso a datos y fortalecer la cooperación internacional en la conservación de especies altamente migratorias.

c) Fortalecer, mejorar y/o establecer la articulación entre los actores que participan en la conservación de la especie y los mecanismos formales de la CIT. En este sentido, se recomienda que los Puntos Focales de la CIT realicen esfuerzos explícitos para integrar a las ONGs, universidades y otros actores relevantes en el proceso de elaboración de los Informes Anuales Nacionales. Una estrategia concreta para ello podría ser la organización de reuniones nacionales participativas para la construcción de estos informes, las cuales no solo facilitarían la incorporación de información generada en campo, sino que también permitirían identificar retos comunes, promover el intercambio de experiencias y fortalecer la coordinación entre actores, añadiendo visibilidad al importante papel que desempeñan las ONGs.

d) Las Partes de la CIT aseguren la presentación oportuna de los Informes Anuales Nacionales correspondientes a los años 2025 y 2026, así como de aquellos pendientes de periodos anteriores, dado que estos constituyen un insumo fundamental para el análisis regional que adelantará el GT-Baula OPO con miras a la evaluación quinquenal de la Resolución en 2027.

En conjunto, avanzar hacia una implementación más efectiva de la Resolución CIT-COP10-2022-R6 requerirá consolidar los esfuerzos que actualmente lideran las ONGs, también fortalecer el compromiso de las Partes en términos de coordinación y generación de información. Este enfoque permitirá construir una respuesta regional más coherente, basada en evidencia científica y orientada a revertir el declive de la tortuga baula en el OPO.

5. PRÓXIMOS PASOS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución CIT-COP10-2022-R6, el GT-Baula OPO continuará con el desarrollo del análisis integral de la implementación de las acciones estratégicas del Anexo I, utilizando como base la información reportada por las Partes en sus Informes Anuales Nacionales correspondientes al periodo 2022–2026. Este proceso forma parte de la evaluación quinquenal prevista en la Resolución, mediante la cual se busca valorar de manera sistemática el grado de implementación de las medidas de conservación a nivel regional. Asimismo, la presente encuesta representa un primer esfuerzo regional orientado a incorporar la perspectiva y experiencia de las ONGs que trabajan en la conservación de la baula en el Pacífico Oriental. En este sentido, los resultados obtenidos deben entenderse como una aproximación preliminar que permite identificar tendencias, vacíos y oportunidades de fortalecimiento. Se espera que futuras aplicaciones de este ejercicio logren una mayor participación y representatividad de organizaciones de la región, consolidando así un mecanismo más robusto, inclusivo y articulado de seguimiento y evaluación de la implementación de la Resolución.

De acuerdo con este mandato, el GT-Baula OPO elaborará un informe de evaluación que será presentado al Comité Consultivo de Expertos y al Comité Científico de la CIT, y posteriormente a la Conferencia de las Partes. El primer informe quinquenal está previsto para su presentación en 2027, constituyendo un hito clave para orientar las decisiones futuras en el marco de la CIT.

Agradecimientos

El GT-Baula OPO expresa su agradecimiento a todas las organizaciones y personas que participaron en la encuesta, cuya disposición para compartir información y experiencias fue fundamental para el desarrollo de este análisis. Asimismo, se reconoce el valioso apoyo de Bryan Wallace y Velkiss Gadea, coordinadores de la Red Laúd OPO, cuyo compromiso y articulación han sido clave para facilitar la recopilación de información y fortalecer los esfuerzos regionales de conservación de la especie.

ANEXO 1.

Tabla 1. Síntesis comparativa por país de la implementación de las acciones estratégicas (AE) para la conservación de la tortuga baula en el Pacífico Oriental en la Resolución CIT-COP10-2022-R6. Datos obtenidos de encuesta realizada por 12 ONGs. Colombia y Nicaragua no son miembros de la CIT pero están en el rango de distribución de la baula del OPO.

País	AE1 - Reducción captura incidental	AE2 - Áreas importantes	AE3 - Uso y comercio	AE4 - Sitios de anidación
México	Alta en capacitación y litigio; baja en conservación, datos y sensibilización	Moderada: áreas nacionales, baja en internacionales	Alta en sensibilización; baja en control	Alta en protección y monitoreo; media en eclosión; baja en alternativas económicas
Costa Rica	Alta en monitoreo, investigación y capacitación; media en capacitación y monitoreo parcial; baja en protección y monitoreo	Alta en nacional y avances en internacional	Alta en sensibilización; media-baja en control	Alta en protección; media en eclosión; baja en alternativas económicas
Panamá	Media en capacitación y monitoreo parcial; baja en datos y áreas críticas	Media en nacional; baja en internacional	Media en sensibilización; baja en control	Media-alta en protección; baja en eclosión y alternativas económicas
Perú	Baja (principalmente sensibilización)	Muy baja	Baja en sensibilización	N/A (sin adición)
Colombia	Media en capacitación y monitoreo en puertos; baja en eclosión y datos	Baja	Media en sensibilización	N/A (sin adición)
Nicaragua	Baja (limitada, indirecta)	Muy baja	Baja en sensibilización y baja en Control	Baja

Tabla 2. Organizaciones no Gubernamentales que diligenciaron la encuesta en línea y son miembros de la Red Laud OPO.

Organización	País
Barreros de San Luis	México
Fundación Ecológica	México
Fundación por las Caguamas	México
Grupo Tortuguero	México
ReSiMar – La Tortuga	México
Campamento Tortuguero Los Quelonios	México
Fundación BioMar	México
CREMA (Conservación de Recursos Marinos)	Costa Rica
EcoOceánica	Perú
Fauna & Flora	Nicaragua
JUSTSEA Foundation	Colombia
Fundación CIMAD	Colombia

ANEXO 2. Encuesta sobre implementación de medidas para conservación de la tortuga baula en el OPO – Grupo de Trabajo CIT

Introducción

El Grupo de Trabajo Baula OPO de la CIT está recopilando información sobre acciones implementadas por organizaciones en el Océano Pacífico Oriental (OPO) relacionadas con la conservación de la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*), en el marco de la [Resolución CIT-COP10-2022-R6](#). Su colaboración es fundamental para identificar vacíos y fortalecer estrategias regionales.

Sección 1: Datos generales

Tipo de preguntas: respuesta corta

Nombre de la organización

Persona de contacto

Correo electrónico

País/región de operación

Sección 2: Alineación con la resolución CIT-COP10-2022-R6

Tipo de preguntas: opción múltiple + respuesta larga

¿Está familiarizado con la resolución CIT-COP10-2022-R6?

☐ Sí

☐ No

¿Ha implementado medidas del Anexo I (Acciones Estratégicas para la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental)?

☐ Sí

☐ No

☐ Parcialmente

Describe brevemente las medidas implementadas: [respuesta larga]

¿Realiza acciones de monitoreo según el Anexo II (monitoreo reproductivo y reducción de captura incidental)?

☐ Sí

☐ No

☐ En desarrollo

Describe las metodologías utilizadas: [respuesta larga]

Sección 3: Evaluación y vacíos

Tipo de preguntas: respuesta larga

¿Qué medidas considera que no han sido implementadas adecuadamente?

¿Qué acciones considera replicables o escalables en otros contextos del OPO?

¿Cuáles han sido los principales obstáculos para implementar las medidas propuestas en la resolución?

Sección 4: Recomendaciones

Tipo de preguntas: respuesta larga + opción múltiple

¿Qué propuestas tiene para fortalecer la conservación de la tortuga baula en el OPO?

¿Está interesado en colaborar con el Grupo de Trabajo Baula OPO?

☐ Sí

☐ No

☐ En evaluación

Sección 5: Comentarios adicionales

Tipo de pregunta: respuesta larga

Espacio abierto para compartir observaciones, sugerencias o información adicional relevante.

Alineación con la resolución CIT-COP10-2022-R6- CONTINUA

Propuesta de preguntas basadas en el Anexo I de la Resolución CIT-COP10-2022-R6.

Instrucciones: Por favor, marque las respuestas que correspondan a las actividades que su organización está implementando o no, y seleccione los principales retos que enfrentan.

1 Acción Estratégica: Reducir la captura incidental

1.1 ¿Su organización está implementando alguna de las siguientes actividades? (Seleccione todas las que apliquen)

☐ Aplicación de medidas de reducción de captura incidental

☐ Investigación sobre modificación de artes de pesca

☐ Capacitación en manejo y liberación segura de tortugas

☐ Monitoreo de captura incidental en puertos o a bordo de embarcaciones

☐ Intercambio de experiencias entre Pescadores sobre mejores prácticas

☐ Identificación del destino de tortugas capturadas (para consumo humano o se descartan)

1.2 ¿Alguna de estas actividades NO se está implementando actualmente por su organización? (Seleccione todas las que NO se realizan)

1.3 ¿Cuáles son los principales retos que impiden su implementación? (Seleccione hasta tres)

☐ Falta de financiamiento

☐ Acceso limitado a flotas pesqueras

☐ Falta de personal capacitado

☐ Resistencia de comunidades pesqueras

☐ Ausencia de apoyo gubernamental

☐ Otros (especifique): _____

2 Acción Estratégica: Definir y proteger áreas importantes (anidación y alimentación) para la especie

2.1 ¿Su organización está realizando alguna de las siguientes actividades?

☐ Identificación de áreas prioritarias en aguas nacionales

☐ Identificación de áreas críticas en aguas internacionales

2.2 ¿Qué actividades NO se están realizando?

2.3 Retos principales:

- ☐ Falta de datos científicos
- ☐ Dificultad de acceso a zonas remotas
- ☐ Coordinación interinstitucional ONG y entidades de gobierno limitada
- ☐ Otros: _____

3 Acción Estratégica: Fortalecer prohibiciones sobre uso y comercio**3.1 ¿Está su organización implementando alguna de estas acciones?**

- ☐ Identificación de zonas con caza furtiva
- ☐ Campañas de concientización

3.2 ¿Qué actividades NO se están implementando?**3.3 Retos principales:**

- ☐ Recursos humanos insuficientes
- ☐ Baja sensibilización comunitaria
- ☐ Poca acción de autoridades gubernamentales de aplicación de la ley
- ☐ Otros: _____

4 Acción Estratégica: Protección de sitios de anidación**4.1 ¿Su organización realiza alguna de las siguientes actividades?**

- ☐ Protección de nidos, hembras y neonatos
- ☐ Monitoreo biológico en playas índice de anidación
- ☐ Inclusión de nuevas playas en programas de protección
- ☐ Estrategias para aumentar éxito de eclosión
- ☐ Implementación de alternativas económicas en comunidades locales

4.2 ¿Qué actividades NO se están implementando?**4.3 Retos principales:**

- ☐ Falta de recursos económicos
- ☐ Conflictos con actividades humanas en playas
- ☐ Dificultades logísticas
- ☐ Otros: _____

Anexo XII - Plan de Trabajo Secretaría y Órganos Subsidiarios 2026-2028 Documento CIT-COP12-2026-Doc.3

ADOPTADO 2 Julio 2026
CIT-COP12-2026-Doc.3

PLAN DE TRABAJO SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2026-2028

El siguiente documento fue preparado por la Secretaría de la CIT, el Comité Consultivo de Expertos (CCE) y el Comité Científico (CC). El Plan de Trabajo para la Secretaría de la CIT y los Órganos Subsidiarios para el periodo 2026-2028 fue adoptado por la 12va Conferencia de las Partes con inclusión de nuevas actividades.

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE LA CIT 2026-2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
AUMENTO DE MEMBRESÍA CIT					
1	Secretaría CIT	Aumento de membresía de la CIT	1) Continuar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países y brindar un informe a la COP sobre avances. 2) Enviar Boletines Informativos de la CIT a los países que no son Parte. 3) Invitar a los países que no son Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT. 4) Asistir a las reuniones de Organizaciones Internacionales (OI) regionales, OROPs y otras Convenciones para compartir información sobre la CIT, y establecer una red de contactos con representantes de países que no son Parte para invitarlos a colaborar y unirse a la CIT. 5) Dar seguimiento a los esfuerzos ya iniciados con Canadá, Colombia, Francia, Trinidad y Tobago, Guyana, Suriname, Aruba, Nicaragua y El Salvador con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.	Incremento en la membresía de la CIT	Permanente

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
2	Países Parte	Adhesión de nuevos países a la CIT	1) Cancillerías y otras autoridades competentes de los Países Parte, apoyan a la Secretaría en las gestiones iniciadas con los países identificados previamente (Canadá, Francia, Trinidad & Tobago, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guyana, Surinam) para impulsar el aumento de la membresía. Así como también, identificar nuevos países para realizar acercamientos. 2) Los Puntos Focales de los Países Parte consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para promover a la CIT.	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES					
3	Secretaría CIT, Países Parte	Sitio web Boletín de la CIT Comunicación y desarrollo de capacidades	1) Los Puntos Focales mensualmente, enviarán noticias, y compartirán material de divulgación de sus actividades del Día Mundial de la Tortuga Marina y otros eventos con la Secretaría para incluirlas en el Boletín CIT. 2) Secretaría prepara Boletín Informativo de la CIT. 3) Implementar la estrategia de comunicación de la CIT con el Punto Focal de Costa Rica.	1,2) Sitio web de la CIT actualizado con noticias pertinentes y la publicación de 1 o 2 Boletines CIT al año. 3) Estrategia de comunicación implementada según sea necesario.	Permanente
4	Secretaría CIT, Países Parte	Comunicación	4) Publicar y difundir las Resoluciones y recomendaciones adoptadas en la COP.	Informe de la COP (COP12-COP13) disponible en el sitio web de la CIT.	2026 -2028
COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS					
5	Secretaría CIT	Colaboración con Organizaciones Internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada con el objetivo de la CIT; con el propósito de promover el trabajo colaborativo con otras organizaciones regionales e internacionales. 2) Preparar borrador de Memorando de Entendimiento (MdE) (cuando sea necesario).	1) Acuerdo de cooperación o MdE firmado o en proceso. 2) Documentos presentados a la COP13 para su consideración. 3) Informar a la COP sobre las reuniones en las que la Secretaría de la CIT ha participado.	2026-2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			- El GT-Legal y la Secretaría revisan el MdE con National Marine Sanctuary Foundation y presentan recomendaciones a COP13. Por recomendación de la Resolución de Finanzas de COP12. (Nuevo) 3) La Secretaría evaluará la relevancia y posibilidad de participar en reuniones de otras Organizaciones Internacionales (OI) y OROPS (CIAT, ICCAT) relevantes a los objetivos de la Convención de la CIT para promover colaboración y presentar recomendaciones según sea necesario.		
6	Secretaría CIT, Países Parte	Colaboración con Organizaciones Internacionales y alianzas estratégicas	4) Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. Estas actividades pueden incluir, entre otras, la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas. 5) Asistir reuniones técnicas y talleres.	4) Documentos técnicos y publicaciones conjuntas disponibles en el sitio web de la CIT para promover el intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas. 5) Reportar participación en reuniones técnicas y talleres, según corresponda.	4) Permanente 5) Permanente
7	Secretaría, Países Parte	Colaboración con Organizaciones Internacionales y alianzas estratégicas	6) Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año.	6) Celebración Día de la Tortuga Marina realizado por la Secretaría de la CIT en colaboración con Países Parte, Organismos Internacionales y/o con aliados estratégicos. 7) Actividades de celebración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas llevadas a cabo en los Países Parte.	6) 2026-2028 7) Permanente
RECURSOS FINANCIEROS					
8	Países Parte	Recursos financieros	1) Identificar financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.	1) Potenciales donantes identificados.	Permanente

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
9	Grupo de trabajo Legal de CIT, Países Parte, Secretaría	Recursos financieros	2) Elaborar y negociar propuestas de proyectos. 3) Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento y elaborar informes sobre los proyectos implementados.	2) Propuesta de proyectos presentadas a potenciales. 3) Informes técnico y financiero presentados de manera oportuna a los organismos de financiación.	2026-2028
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES					
10	Secretaría, Presidente de COP, Presidentes de Comités	Capacidad de ejecución - organización de reuniones	1) Organizar la COP12 y COP13. 2) Organizar las reuniones del Comité Científico. 3) Organizar las reuniones del Comité Consultivo de Expertos. 4) Organizar y facilitar las reuniones de los Grupos de Trabajo (GT) de la CIT en los períodos inter-sesiones. Alrededor de 12 GT.	1) Las reuniones de la COP (bianual) (2 reuniones) 2) Las reuniones de Comité Consultivo CCE (anual) (2 reuniones) 3) Las reuniones de Comité Científico CC (anual) (2 reuniones) 4) Las reuniones de los GT y seguimiento.	2026-2028
SECRETARÍA PERMANENTE					
11	Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Secretaría Permanente	1) Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente, y apoyar al Grupo de Trabajo de Establecimiento y Operación de la Secretaría Permanente (GT Legal). 2) Reportar actualizaciones de este proceso a COP13.	1) Establecimiento de la Secretaría Permanente. 2) Informe de avance presentado a la COP13.	1) En curso 2) 2028
12	Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Sostenibilidad financiera	3) El subgrupo de finanzas del GT Legal, implementará la estrategia para financiar la operación de la CIT. Las actividades incluyen el análisis de la contribución anual, captación de recursos en especie y captación de las contribuciones pendientes. El GT-Legal presentará recomendaciones de texto en la Resolución de Finanzas de la CIT para consideración de la COP según sea necesario. -El GT – Legal revisará la Resolución de Finanzas de la CIT Anexo III – Metas de Contribuciones-de acuerdo los ajustes que reciba de los Países Parte, y según lo acordado en la Resolución de Finanzas adoptada en COP12. (Nuevo)	3) La operación de la CIT está financiada completamente, sin necesidad de recurrir a fondos externos. Informes del GT-Legal presentado a la COP. Propuestas de texto en Resoluciones presentadas a COP según sea necesario.	2026-2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA COP					
13	Secretaría, Comité Consultivo de Expertos, Países Parte	Propuestas de resoluciones y recomendaciones para la COP	Atender las solicitudes de la COP y elaborar propuestas de recomendaciones y resoluciones como corresponda.	Presentación de propuestas de resoluciones y recomendaciones a la COP según sea necesario.	2028
14	Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Resolución de Finanzas	-1)GT-Legal propone revisión a Resolución de Finanzas de la CIT Anexo III – Metas de Contribuciones. (Nuevo) 2)GT-Legal revisará con la Secretaria el Memorando con National Marine Sanctuary Foundation para proponer recomendaciones a COP13. (Nuevo)	1) Recomendación a COP13 con ajustes a Resolución de Finanzas de ser necesario. 2) Recomendación a COP13 sobre Memorando de Entendimiento para el manejo de fondos.	2027- 2028
INFORME ANUAL DE LA CIT					
15	Países Parte	Informe Anual de la CIT	1) Cada País Parte enviará a la Secretaría su Informe Anual cada año. 2) Las Partes de la CIT, enviarán los Informes Anuales pendientes, cuando aplique.	1 y 2) Informes Anuales CIT enviados por los países usando plataforma en línea.	Permanente
16	Secretaría y WCMC	Informe Anual de la CIT plataforma online	3) Secretaría continuará su trabajo con WCMC para administración y actualización de la plataforma en línea y la actualización del cuestionario del Informe Anual. 4) Asistencia técnica a los Países Parte con el uso y resolución de problemas en la plataforma para enviar el Informe Anual en línea.	3) Informes Anuales de la CIT disponibles en el sitio web de la CIT para el análisis de los Comités. 4)Países Parte reciben apoyo y capacitación para utilizar la plataforma en línea.	2026-2028
PLAN DE TRABAJO					
17	Secretaría, Países Parte	Plan de Trabajo	1)Preparar el Plan de Trabajo bianual.	1)Plan de Trabajo de la Secretaría aprobado en la COP13.	2028
18	Secretaría y Presidente de la COP	Implementación del Plan de Trabajo	2)Elaborar informe de la implementación de actividades del Plan de Trabajo de la Secretaría para presentarlo en la COP.	2)Informe de implementación de actividades 2026, 2027, 2028 presentado a COP13.	2028

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2026-2028

El siguiente documento fue preparado por el Comité Consultivo de Expertos (CCE) y la Secretaría de la CIT. Las actividades fueron actualizadas en la 19ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE19-2026) y fue adoptado por la COP12 con inclusión de nuevas actividades.

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
EXCEPCIONES					
1	Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	1) Dar seguimiento al informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá, recibido del Comité Científico de la CIT. 1.1) Costa Rica presenta al CCE su informe de implementación de su Plan de Manejo de Excepción según la Resolución CIT-COP10-2022-R5. 1.2) Panamá presenta al CCE su informe de implementación de su Plan de Manejo de Excepción según la Resolución CIT-COP10-2022-R3. 1.3) Guatemala presenta al CCE su informe de implementación de su Plan de Manejo de Excepción según la Resolución CIT-COP10-2022-R4. 2) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	1) El Grupo de Trabajo de Excepciones (CCE y Comité Científico-CC) prepara el informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá usando el formato de evaluación que le fue entregado a los Puntos Focales de los países de la Excepción. Cada país deberá reportar avances cada cinco años. Primer informe de Costa Rica en 2026, Panamá en 2027 y Guatemala 2028. Los informes serán presentados al Comité Científico y Consultivo. 1.1) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT prepara el informe de evaluación del plan de manejo de la excepción de Costa Rica. El GT presenta sus recomendaciones al CCE, CC, Punto Focal de Costa Rica y COP. 1.2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT prepara el informe de evaluación del plan de manejo de la excepción de Panamá. El GT presenta sus recomendaciones al CCE, CC, Punto Focal de Panamá y COP. 1.3) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT prepara el informe de evaluación del plan de manejo de la excepción de Guatemala. El GT presenta sus recomendaciones al CCE, CC, Punto Focal de Guatemala y COP. 2) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.	1) 2026-2028 1.1) 2026 1.2) 2027 1.3) 2028 2) Permanente

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL					
2	Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Tortuga Baula del Pacífico Oriental	1) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO. 2) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R2). 3) Hacer seguimiento a las recomendaciones del estudio CIT-CIAT EASI-Fish y cómo se relacionan con el menú de medidas de mitigación de la captura incidental de tortugas marinas de la resolución de tortugas marinas de la CIAT. Como ejemplo, dar seguimiento a la discusión sobre el tamaño del anzuelo circular. Identificar oportunidades para continuar la colaboración con la CIAT.	1) Reuniones del GT de Baula OPO. 2) GT de Baula OPO preparará un informe sobre la implementación de la Resolución de la Baula del Pacífico Oriental con información de los Informes Anuales de la CIT del 2023, 2024, y 2025. El informe será finalizado en el 2026 para presentarse al Comité Científico -2026 y CCE20-2027. Informe final presentado a COP13. 3) El Grupo de Trabajo de la Tortuga Laúd del Pacífico Oriental presentará sus avances sobre el proyecto EASI-Fish y la colaboración con la CIAT al CCE20. Explorar la posibilidad de vincular este trabajo con el taller del CIT sobre mitigación de captura incidental de tortugas marinas.	1) Permanente 2) 2026-2028 3) 2026-2027
BAULA DEL ATLÁNTICO					
3	Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico	Tortuga Baula del Atlántico	1) Promover colaboraciones con el Protocolo SPAW, WIDECAST y otras organizaciones que están trabajando en la protección de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. 2) Promover y apoyar a la Secretaría de CIT en actividades de acercamiento y cooperación a países en el rango de la especie como: Canadá, Trinidad y Tobago, y Francia. 3) Promover la colaboración e identificar áreas de intercambio y convergencia en el marco de MdE con la CICAA, RAMSAR, Comisión del Mar de los Sargazos. 4) El GT actualizará periódicamente su plan de trabajo enfocado en la colaboración internacional para atender las amenazas en playas de anidación y en el agua, en particular la reducción de la captura incidental.	1) Informe sobre avances presentado en CCE según aplique. 2) Colaboración con el grupo de trabajo para el acercamiento a países que no son miembros de la CIT y con el protocolo SPAW. 3) Intercambio de información y desarrollo de un plan colaborativo. 4) Plan de Trabajo actualizado y presentación de nuevas actividades al CCE según sea necesario.	1) 2026-2028 2) Permanente 3) 2026-2028 4) 2026-2028
PESQUERÍAS					

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
4	Grupo de Trabajo Pesquerías (CCE y CC)	Pesquerías e interacción con tortugas marinas	1) El GT de Pesquerías apoyará en la organización de un taller enfocado a la reducción de la captura incidental de tortugas marinas y las actuales medidas de mitigación en las pesquerías (arrastre, palangre, enmalle) con participación de representantes del Comité Científico y del Comité Consultivo. Actividad sujeta a que las Partes de la CIT gestionen los fondos para el taller.	1) Informe del taller presentado a los Comités de la CIT y COP.	1) 2026-2027
5	Grupo de Trabajo Chile-Perú	Pesquerías e interacción con tortugas marinas	2) Proyecto piloto <i>“Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”</i> . Desarrollo del proyecto según disponibilidad de fondos.	2) Informe de avances sobre la implementación del proyecto piloto en Perú y Chile. Presentar informe sobre la preparación de presupuesto y recaudación de fondos al CCE, según sea necesario.	1) 2026-2027
INFORME ANUAL DE LA CIT					
6	Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	Permanente
7	Comité Consultivo de Expertos	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato vigente del Informe Anual.	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	1) Permanente
COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS					
8	Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Promover alianzas y trabajo colaborativo con Organizaciones Internacionales (OI) afines para cumplir con los objetivos de la CIT. 2) Asesorar a la Secretaría de la CIT con asistencia técnica y/o participar en reuniones de OI y otros grupos afines cuando sea necesario.	1) Trabajo colaborativo identificados con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CICAACPPS, RAMSAR, ACAP, Sargasso Sea Comisión, CMS, CBD, OSPESCA, OLDEPESCA, LAUD OPO, WIDECAS, SWOT, ICAPO, ASO, y organizaciones de la sociedad civil según sea pertinente). 2) Los miembros del CCE presentan a la reunión anual del CCE el informe de su participación en representación de la CIT en reuniones o talleres cuando aplique.	2026-2028

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
9	Comité Consultivo de Expertos	Día de la Tortuga Marina	1) Miembros del CCE apoyan las actividades para la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario colaborarán con otras OI. 1.1) Miembros de CCE co-organizan con Secretaría una actividad para Día Mundial de las Tortugas Marinas 2027. 2) Explorar oportunidades para incrementar la visibilidad a través de las redes sociales como pasantías con la academia y / u otras organizaciones. Brasil apoyará para incrementar la visibilidad a la CIT en redes sociales.	1) Apoyo a la Secretaría en las actividades de Celebración Día Mundial de las Tortugas Marinas, tales como facilitar reuniones virtuales, actividades educativas y comunicación utilizando varias plataformas de redes sociales según aplique. 1.1) Reportar al CCE y COP actividad de 2027. 2) Colaboraciones potenciales para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales identificadas. Brasil presentará sus avances en la reunion del CCE20-2027.	1) Permanente 1.1) 2027 2) 2026-2028
10	Comité Consultivo de Expertos	Implementación de MdE	1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas. 2) Identificar, priorizar e implementar actividades en el marco de los MdE.	1) Documentos presentados a la COP para su consideración. 2) Listado de actividades prioritarias que se están implementado en el marco de los MdE. Actividades identificadas con el SSC, la Universidad de Stetson, la CICA y el Protocolo de SPAW reportar al CCE20 – CCE21 según corresponda.	1) Permanente 2) 2027-2028
11	Comité Consultivo de Expertos, Comité Científico-técnico de tortugas marinas del PAPSE (CPPS) (GT CIT-CPPS)	Implementación de MdE CIT-CPPS	1) Elaboración del plan de trabajo para atender el Memorando de Entendimiento CIT - CPPS y será presentado al Comité Consultivo de Expertos en 2027. (NUEVO) 2) Elaboración del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo del CCE, Proyecto GIZ, CPPS, y el Comité Científico Técnico de Tortugas marinas del Pacífico Sudeste, para el periodo de 5 años con las actividades relacionadas al componente del Proyecto Salvando a los Cinco Azules para tortugas marinas y otras áreas de pertinencia del proyecto. 3) Colaboración y apoyo del Grupo de Trabajo en la implementación de actividades y cuando sea necesario facilitar la coordinación con expertos del Comité Científico de la CIT. 4) Elaboración de informes preliminares y final.	1) Plan de trabajo del Memorando CIT-CPPS elaborado y presentado a CCE y COP13 (NUEVO) 2) Plan de trabajo adoptado por el GT 3) y 4) Informe del proyecto con el resultado de la implementación de actividades del plan de trabajo sobre el componente de tortugas marinas que incluya de ser pertinente las resoluciones de la CIT cuya implementación fue apoyada con la implementación del proyecto Salvando a los Cinco Azules. Presentación de informes con los resultados de la colaboración CIT-CPPS en la COP13 (informe final).	2026-2028

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
12	Grupo de Trabajo de Recaudación de fondos Coordinador Brasil	Fuentes de financiamiento para la operación de la Secretaria de la CIT y ejecución de proyectos	2)El Grupo de Trabajo de Recaudación de fondos con apoyo del departamento de gestión de proyectos de ICMBIO-Brasil y la Fundación Espíritu Santo identificará fuentes de financiamiento y preparará propuestas de proyectos que ayuden a la operación de la Secretaria de la CIT. (Nuevo) 2) El Grupo de Trabajo de Recaudación de fondos con apoyo del departamento de gestión de proyectos de ICMBIO-Brasil y la Fundación Espíritu Santo identificará fuentes de financiamiento y preparará propuestas de proyectos para la ejecución de otros proyectos prioritarios. 3) El GT de recaudación de fondos continuará trabajando con el GT Legal para encontrar oportunidades para financiamiento de proyectos.	1)El Grupo de Trabajo de Recaudación de fondos presentará una propuesta de proyecto a donantes para apoyar la operación de la Secretaria. (Nuevo) 2)El Grupo de Trabajo presentará propuestas de proyectos para financiamiento de proyectos menores recomendados por el CCE. Actualmente el proyecto identificado, en el tema de Pesquerías, es el proyecto piloto Chile-Perú <i>“Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”</i>. Se presentará informe de avance según sea necesario.	1) 2026-2028 2) 2026-2028
PROPUESTAS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES A LA COP					
13	Comité Consultivo de Expertos	Propuestas de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	1) Propuestas Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda. 1.2) Preparar/revisar propuestas de Resolución para COP13.	1) Permanente 1.2)2027-2028
DOCUMENTOS TÉCNICOS					
14	Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Revisión de recomendaciones de los documentos Técnicos del Comité Consultivo preparados en 2026-2028.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. 2) Documentos técnicos con recomendaciones serán presentados en la COP13, según sea necesario.	1)Permanente 2) 2028
DIRECTORIO DE EXPERTOS					
15	Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Actualizar el Directorio de Expertos, según sea necesario.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	Permanente
BOLETÍN DE LA CIT					

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
16	Comité Consultivo de Expertos	Boletín de la CIT	1) Miembros del CCE enviarán noticias mensualmente a la Secretaría para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	1) El boletín de la CIT actualizado en la página web de la convención. (1-2 boletines por año).	Permanente
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN					
17	Comité Consultivo de Expertos	Estrategia de Comunicación CIT	1) Implementar la estrategia de Comunicación de la CIT con el apoyo de Costa Rica, según sea necesario. 2) Elaboración en colaboración con la Universidad de Stetson de un documento técnico de apoyo al aumento de la membresía de la CIT y el valor de la CIT en la protección de las tortugas marinas con insumos de los Estados Parte.	1) Material de divulgación producido por las Partes de la CIT incluido en el portafolio de la estrategia de comunicación de la Convención. 2) Documento técnico titulado “Salvaguardando a las Tortugas Marinas: El Rol Indispensable de la Convención Interamericana para la Protección Conservación de las Tortugas Marinas” adoptado por CCE19 y COP12 y disponible en la página web de la CIT.	1) 2026-2028 2) 2026
PLAN DE TRABAJO					
18	Presidente CCE	Informe de Estado de Implementación del Plan de Trabajo CCE	1) Elaborar un informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE. Informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CCE. 2) Elaborar un informe anual y presentar a CCE20 3) Elaborar un informe bianual y presentar a la COP13(2028)	1) Informe de actividades presentado al CCE 2) Informe de actividades presentado al CCE20. 3) Informe junio 2026, 2027, 2028 presentado a COP13.	1) 2026-2028 2) 2027 3) 2028
19	Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	4) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	4) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
20	Presidente y Grupos del Trabajo del CCE	Grupos de Trabajo	5) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para dar seguimiento al plan de trabajo.	5) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo Junio 2026-Mayo 2028.	2026-2028

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CIT 2026-2028

El siguiente documento fue preparado por el Comité Científico (CC) y la Secretaría de la CIT. Las actividades incluidas fueron acordadas durante 22ª Reunión del Comité Científico (CC22 -2025) y se adoptó en COP12 (2026) con inclusión de nuevas actividades.

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
EXCEPCIONES					
1	GT Excepciones	Evaluación cada cinco años de los planes de manejo de excepciones de Panamá, Costa Rica y Guatemala	1) El GT de Excepciones revisará el <i>“Informe de evaluación del plan de manejo de la Excepción”</i> presentado por Costa Rica (2026), Panamá (2027) y Guatemala (2028) de acuerdo a los tiempos descritos en sus Resoluciones de la Excepción correspondientes según aplica. 2) El GT de Excepciones elaborará un informe de avance en la implementación de las Resoluciones de Excepciones para cada país para presentar a la COP cada 5 años, según aplique. Primer informe será para Costa Rica-2026. 3) Grupo de Trabajo de Excepciones brinda asistencia técnica a Guatemala en la preparación del plan de manejo de la excepción.	1) El Comité Científico (CC) y el Comité Consultivo de Expertos (CCE) emitirán comentarios y recomendaciones basadas en el <i>“Informe de evaluación del plan de manejo de la Excepción”</i> para cada uno de los países según aplica. Primeras recomendaciones serán brindadas a Costa Rica y presentadas al CC-2026. 2) El CC y CCE presentarán el informe de avance de la implementación de las Resoluciones de Excepciones a la COP, según aplique. 3) Recomendaciones del GT de Excepciones al borrador de plan de manejo de Guatemala presentadas al CC21 – 2024. GT – Excepciones brindará apoyo según lo solicite Guatemala.	1) 2026-2028 2) 2028 (COP13) 3) 2026
2	Guatemala	Plan de Manejo Excepción	4) Guatemala entregó su plan de manejo de Excepción para ser revisado por el Comité Científico. Guatemala incluyó las recomendaciones del CC a su Plan de Excepción. Guatemala presentará al CC un informe circunstanciado sobre el proceso de aprobación por el CONAP del plan de manejo de la excepción en diciembre 2025. 5) Plan de manejo de excepción de Guatemala aprobado por CONAP. Informe de avance presentado por Guatemala cuando sea necesario.	4) Segundo informe de avance presentado al CC23-2026 y en años subsecuentes según aplique. 5) Plan de manejo de la excepción en Guatemala aprobado por CONAP.	4)2026 5)2026
PESQUERÍAS					
3	GT Pesquerías	Interacciones con pesquerías de palangre observadas Resolución CIT-COP10-2022-R7.	1) Análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en el Informe Anual de la CIT (2020-2025).	1) Recomendaciones del CC al informe sobre las interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (2020-2025).	1) 2026 2)2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
			Responsable: Heriberto Santana miembro del GT 2) Presentar informe a la COP13 con datos de los Informes Anuales 2020-2027.	2) Informe y recomendaciones presentado a la COP13 (2028)	
4	GT Pesquerías	Intercambio técnico	3) Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con la participación del GT pesquerías y técnicos de los países de CIT de las agencias pesqueras pertinentes. El objetivo es fortalecer la participación de las agencias pesqueras en el ingreso de la información sobre las pesquerías y su interacción con las tortugas en el Informe Anual de la CIT. 4) GT - Pesquerías que está conformado por miembros del Comité Consultivo y Científico, coordinará la realización de un taller presencial sobre medidas de mitigación de captura incidental de tortugas marinas. Actividad sujeta a disponibilidad de fondos que puedan ser gestionados por las Partes. 5) Taller para aplicación de técnicas de la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones pesqueras, y uso de las cartillas / fichas didácticas para uso de pescadores en las embarcaciones. (NUEVO) Actividad sujeta a disponibilidad de fondos que puedan ser gestionados por las Partes.	3) Reuniones virtuales o en persona con la participación del GT pesquerías, y técnicos de agencias pesqueras de los países de la CIT. 4) Taller implementado 5) Taller implementado	3-5) 2026-2028
5	GT Pesquerías CC y CCE	Interacciones con pesquerías de redes de enmalle	6) Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales. Coordinador: Chile -miembro del CC	6) Propuesta a los Comités Científico y Consultivo para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución sobre pesquerías CIT-COP10-2022-R7.	6) 2026-2028
6	GT Pesquerías	Manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	7) Preparar Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones pesqueras. Solicitud de COP11 -El documento ha sido revisado y comentado por el Comité Consultivo de Expertos (CCE) y comentarios incluidos. Posteriormente, será compartido con los Puntos Focales para la aprobación por	7) Versión final del manual compartido con los Países Parte de CIT y ubicado en la página web de la CIT.	7) 2026

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
			correspondencia electrónica. En proceso no está terminado Coordinador: Delegado de México CC 8) El GT de pesquerías preparará Cartillas/ fichas didácticas para uso de pescadores en las embarcaciones. Esta actividad está sujeta a disponibilidad de fondos.	8) Cartillas/fichas presentadas en la reunión del Comité Científico según sea necesario.	8)2026
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN					
7	GT Anidación (Coordinador Jeffrey Seminoff USA, Ecuador Eduardo Espinoza y Secretaría)	Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años. La próxima actualización será en el año 2028 para presentar a COP13	1) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2028, utilizando los últimos datos presentados por los países en sus Informes Anuales del 2028, para ser presentado en el Comité Científico 2027 (preliminar) y su respectiva COP13 (2028). Fecha para presentar documento técnico: 2027-2028.	1) CC2028 2)2026-2028
CAMBIO CLIMÁTICO					
8	GT Cambio Climático Coordinadora Julia Horrocks (USA, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana).	Cambio Climático; Proyecto Piloto	1) Después de la recepción de los datos de los países que están implementando el Proyecto piloto, la Coordinadora del GT preparará el Informe Final de la implementación de 5 años, y lo presentará ante la Reunión del Comité Científico en 2026. Coordinadora: Delegada Países Bajos del Caribe	1) Informe Final sobre 5 años (2021-2025) de implementación del proyecto piloto presentado en el CC23-2026.	1) 2026
BAULA <i>Dermochelys coriacea</i> DEL PACÍFICO ORIENTAL					
9	GT Baula OPO	Resolución CIT-COP10-2022-R6	1) El GT de Baula OPO preparan un Informe de evaluación cada 5 años en la <i>"Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución CIT-COP10-2022-R6"</i> . El primer informe se presentará al CC y CCE en el 2027 y en la COP13.	1) Informe de evaluación de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6 (5 años) presentado al CC, CCE 2027 y COP13.	1)2026-2027
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS					

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
10	GT <i>Caretta caretta</i> (USA, Belice, Brasil, México y Panamá)	Estado de conservación <i>Caretta caretta</i> . <i>Coordinadores Brasil y USA</i>	1) Actualización del documento: “Informe Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT”. Este informe se actualizará cada 5 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3 Próxima actualización del documento técnico en el 2028 para presentar a COP13	1) Documento Técnico actualizado para ser presentado en el CC-2027 (preliminar) y COP13.	1)2026-2028
11	GT Colisiones con embarcaciones (República Dominicana/Coordinador, Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica, Chile, Ecuador y Perú)	Amenazas: Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas	2) El GT preparará un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza y será presentado para aprobación al CC y CCE en 2027.	2) Documento técnico con la compilación de información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de estas actividades y mitigar esta amenaza, adoptado (2027). Documento técnico presentado a COP13-2028.	2)2027 3)COP13-2028
12	GT - <i>Chelonia mydas</i> Tortuga verde Coordinador -Ecuador, Argentina, Peru, Chile, USA, Países Bajos, y Costa Rica.	Estado poblacional de la tortuga verde en la región de la CIT	3) Preparar documento técnico sobre el estado de la población de la tortuga verde en los países de la CIT.	3) Documento técnico presentado al Comité Científico (2026) y Comité Consultivo (2027). Documento técnico presentado a COP13.	3)2026-2028
13	GT-Sargazos	Documento Técnico el impacto potencial del sargazo en los países de la CIT	4)El GT priorizará las recomendaciones contenidas en el Documento Técnico sobre el sargazo, con el propósito de identificar aquellas que puedan ser implementadas por los países Parte de la CIT en el corto plazo o son más urgentes. (NUEVO) 5) El Grupo de Trabajo elaborará un listado de los países Parte de la CIT afectados por la proliferación de sargazo y promoverá coordinación de esfuerzos para la implementación conjunta de las recomendaciones priorizadas del Documento Técnico. (NUEVO)	4)Listado de acciones prioritarias para los países que tienen el impacto de Sargazos	2026-2028
14	Presidenta Comité Científico	Estado de conservación de tortugas marinas	6) Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	6) Recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT cuando fuese necesario, en la forma de documentos técnicos, presentados a la COP13. 6.1) Presentación en COP13-2028: -Documento Técnico Mitigación de colisiones -Documento Técnico sobre tortuga verde.	6) Permanente 6.1) 2026-2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
				-Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2028. -Documento Técnico "Informe Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT" - Informe de evaluación cada 5 años en la "Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución CIT-COP10-2022-R6". -Informe de datos de interacción de tortugas con palangre.	
COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS					
15	Comité Científico	Día de la Tortuga Marina	1) Miembros del CC apoyaran con actividades en celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario con apoyo de OI y alianzas estratégicas. 2) Actividad Día Mundial de las Tortugas Marinas 2028.	1) Apoyo a la Secretaria de la CIT en actividades de celebración del Día Mundial de la Tortuga Marina como facilitar reuniones virtuales con expertos, material educativo, comunicaciones en redes sociales según aplique. 2) Actividad implementada	1) Permanente 2) Junio 2028
16	Comité Científico	Trabajos Colaborativos con Organismos Internacionales.	1) Incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	1) Recomendaciones sobre trabajos colaborativos cuando sean identificados.	1) Permanente
INFORMES ANUALES					
17	Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT	1) Informes del análisis de la información técnica en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario.	1) Permanente
18	Comité Científico	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato/cuestionario vigente del Informe Anual. -GT-Fibropapiloma: analizar la posibilidad de incluir preguntas sobre FP (Nuevo)	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario	2) 2026-2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
19	Comité Científico	Investigaciones reportadas en Informe Anual	3) Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de los países de CIT, reportada en el Informe Anual de la CIT.	3) Presentación de investigaciones en los Países de la CIT durante las reuniones del Comité Científico. 3.1) Presentación México y Perú en CC23 3.2) Presentación de Panamá y Países Bajos del Caribe en CC24 3.3) Presentación de República Dominicana y Estados Unidos en CC25	3) Permanente 3. 1) 2026 3.2) 2027 3.3) 2028
PROYECTOS					
20	Comité Científico	Proyectos de alta prioridad; Recomendaciones	1) Recomendar proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Propuestas de proyectos elaboradas por el Comité Científico, cuando sea necesario. Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad cuando sea necesario.	Permanente
DESARROLLO DE CAPACIDADES					
21	Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del Comité Científico en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente
RECOMENDACIONES DE LA COP Y DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS					
22	Comité Científico	Recomendaciones de la COP y el CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	Permanente
DOCUMENTOS TÉCNICOS					
23	Comité Científico	Documentos técnicos	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Manual de CIT de manejo de tortugas marinas a bordo de embarcaciones presentado en CC20- 2023, y en revisión del CCE en 2024. El documento todavía está en proceso de finalización. Solicitud de COP11. 3) Documento Técnico del GT de Colisiones de tortugas marinas con embarcaciones presentado en el CC23 (2026) se compartirá con CCE y versión final a COP13.	1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. 2) Documento técnico adoptado en el CC20 - 2023 y después de a revisión del CCE en 2024 se compartirá con los Países de CIT y en la página web de la CIT. 3-6) Documentos Técnicos adoptados y publicados en la página web de la CIT en el 2028.	1) Permanente 2)2026 3)2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
			4) Documento Técnico sobre tortuga verde. se compartirá con CCE y versión final a COP13. 5) Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2028, se compartirá con CCE y versión final a COP13. 6) Documento Técnico “Informe Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT”, se compartirá con CCE y versión final a COP13.		
BOLETÍN DE LA CIT Y SITIO WEB					
24	Comité Científico	Sitio Web; Boletín de la CIT	1) El CC enviará a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT. 2) El CC compartirá material de divulgación de sus actividades del día de la tortuga marina y otros eventos con la Secretaría.	1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT. 2) Repositorio con material divulgativo de los países de la CIT.	Permanente
DIRECTORIO DE EXPERTOS					
25	Comité Científico, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	Permanente
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO					
26	Presidenta Comité Científico	Implementación del Plan de Trabajo CC	1) Elaborar un informe anual con la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CC. 2) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP13.	1) Informe de implementación de actividades presentado CC23 y CC24 2) Informe de implementación de actividades 2026-2028 presentado a COP13.	1) 2026- 2028 2) 2028
27	Comité Científico	Plan de trabajo del CC	3) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	3) Plan de trabajo bi -anual del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente
28	Presidente del Comité Científico y Grupos de Trabajo	Reuniones de Grupos de Trabajo CC	4) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para dar seguimiento al plan de trabajo.	4) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC- Julio 2026-2028. GT-Excepciones GT- Colisiones GT-Alianzas Estratégicas GT-Pesquerías GT- Baula OPO GT-Tortuga Verde	2026-2028

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas
				GT-Fibropapiloma GT-Sargazos GT-Anidación GT-Cambio Climático Presidenta/ Vicepresidente/ Secretaría	

Anexo XIII- Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29 – Salvaguardando a las Tortugas Marinas

Documento Técnico: Salvaguardando a las Tortugas Marinas: El papel Indispensable de la CIT

Enlace a la página web de la CIT Documentos Técnicos: <http://www.iacseaturtle.org/publicaciones-eng.htm>

Enlace al Documento Técnico CIT-CCE19-2026-Tec.29:

http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CCE19_2026_Tec.29_Rol_CIT_ESP_Junio_2_2026-WEB_Final.pdf



Anexo XIV - Nominaciones Recibidas para Candidatos a Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE) Documento CIT-COP12-2026-Doc.4

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
12ª Conferencia de las Partes
Junio 30- Julio 3, 2026-Lima, Perú

CIT-COP12-2026-Doc.4

Nominaciones Recibidas para Candidatos a Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE)

A continuación, se presentan las nominaciones recibidas por la Secretaría de la CIT, sin ningún orden de preferencia, dentro de la fecha indicada por la Secretaría de acuerdo con la Resolución “Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT”. La descripción de la experiencia de los nominados aparece tal como ellos la redactaron en su formato de nominación.

Los currículos CV recibidos de los candidatos se ha compartido con las Partes previo a COP12.

De acuerdo al procedimiento en la Resolución CIT-COP12-2026-R2, las Partes de CIT presentes en la COP12 van a indicar sus preferencias por nueve representantes sectoriales en caso que el número de aplicantes lo permita (3 representantes de cada uno de los sectores mencionados a continuación). Para cada sector representado, en caso que el número de aplicantes lo permita, las Partes designarán tres suplentes basados en la cantidad de puntos recibidos. Los suplentes pueden sustituir a un miembro del Comité Consultivo en su respectivo sector, en el caso de ausencia, renuncia o muerte.

Actualización: El 15 de junio de 2026 la Secretaría recibió la comunicación de la Sra. Olga Koubrak-SeaLife Law donde retira su postulación para el sector de Organizaciones No Gubernamentales. Por esta razón la retiramos de este listado y actualizamos los contenidos de este documento señalados abajo con una línea.

Se recibieron un total de 10 nominaciones, una se retiró quedando 9, cuatro (4) nominaciones para el Sector científico, tres (3) nominaciones para el Sector ONG, y dos (2) nominaciones para el Sector Productivo. Desde la COP10 que fue donde se hizo esta designación se han realizado 4 reuniones del Comité Consultivo de Expertos, se ha incluido en el formato el número de reuniones a las que asistieron los delegados nominados para considerar su renovación. Los profesionales nominados servirán dentro del CCE por un período equivalente a dos COPs.

Representantes Sectoriales Julio 2026-2030 nominados en la COP12:

Sector Científico: Laura Sarti, Laura Prodoscimi, y Nelly de Paz. Suplente: Juan Manuel Rodríguez

Sector ONG: Aleksandro Santos, Diego Amorocho, y Alan Federico Rosenthal. Suplente: ninguno

Sector Productivo: Carolina Brandl y Blake Price. Suplente: ninguno

NOMINACIONES PARA EL SECTOR ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES (ONG)

SECTOR ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES						
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones CCE que asistió en rol de sectorial
Alexsandro Santos Master	Fundacao Projeto Tamar Address: Vitoria-ES, Brasil	Tras incorporarse a la Fundación Proyecto Tamar en 1992, posee una licenciatura en Ciencias Biológicas por la Universidad Estatal de Londrina (1992) y una maestría en Ecología y Biomonitorio por la Universidad Federal de Bahía (UFBA). Es uno de los desarrolladores del Sistema de Información de Tortugas Marinas (SITAMAR) del Centro Brasileño para la Protección e Investigación de las Tortugas Marinas. En su trayectoria dentro de la Fundación Proyecto Tamar, fue gerente de conservación e investigación en las bases de Guriri (ES), Praia do Forte (BA) y Costa do Sauípe (BA). También se desempeñó como coordinador de conservación e investigación (BA). Actualmente, es coordinador regional de investigación y conservación en Espírito Santo, asesor técnico de SITAMAR y gestor de contenido de datos. Cuenta con experiencia en el área de Zoología, con énfasis en Bases de Datos. Cuenta con experiencia en la instalación de transmisores y monitoreo satelital, habiendo participado en la instalación de más de 35 transmisores, 14 de los cuales se colocaron en tortugas laúd en Espírito Santo (temporadas 2020/2021 y 2021/2022). Es coordinador y gerente técnico del Proyecto de Monitoreo a Mediano Plazo de Tortugas Laúd por Telemetría Satelital (PMTCTS) para la instalación de 28 transmisores satelitales; coordinador y gerente técnico del Programa de Monitoreo de Playas de la Cuenca BC/ES y coordinador y gerente técnico del Plan de Conservación de Tortugas Marinas en la Región de la Desembocadura del Río Doce, dentro del PMBA (Programa de Monitoreo de la Biotá Acuática), vinculado al desastre de Mariana.	Biología de tortugas marinas Desarrollo Costero Socioeconómico	Gobierno de Brasil	No aplica	No aplica

SECTOR		ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES				
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones CCE que asistió en rol de sectorial
Diego Amorocho, PhD	CIMAD Centro de Investigación para el Manejo Ambiental y el Desarrollo- Dirección: Carrera 4 #2A-71. Apto 101. Edificio Torre Estelar. Cali, Colombia	Investigador y consultor ambiental con amplia experiencia en la conservación y manejo de tortugas marinas y ecosistemas marino-costeros en el Pacífico oriental, con énfasis en el enfoque ecosistémico, la gobernanza ambiental y la articulación ciencia-política pública. Desde 2012 ha participado activamente como miembro del Comité Consultivo de Expertos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), contribuyendo de manera sostenida a los procesos técnicos, científicos y estratégicos de la Convención. El trabajo del Dr. Amorocho se ha centrado en la evaluación de amenazas a las tortugas marinas, incluyendo la captura incidental en pesquerías artesanales e industriales, la degradación de hábitats críticos, y los impactos del desarrollo costero y del cambio climático. Ha participado en la elaboración y revisión de recomendaciones técnicas, documentos de orientación y discusiones de grupos de trabajo de la CIT, promoviendo la aplicación de medidas de mitigación basadas en evidencia científica y en el conocimiento local. Como director del Centro de Investigación para el Manejo Ambiental y el Desarrollo (CIMAD), ha liderado y colaborado en proyectos de investigación aplicada, fortalecimiento de capacidades y asesoría técnica para instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades costeras. Su experiencia integra dimensiones biológicas, socioeconómicas y de gestión de recursos marinos, con un enfoque regional y cooperativo, en consonancia con los objetivos y principios de la CIT. Presidente de la Sociedad Internacional de Tortugas Marinas para los periodos (2019-2020 y 2022-2023).	Biología de tortugas marinas Gestión de recursos marinos Desarrollo Costero Socio-económico Legislación ambiental Mitigación de captura incidental pesquera	Auto nominado	Si	3/4

		Miembro de las redes ICAPO y LaudOPO. Mas de 30 años de experiencia en investigación, conservación y manejo de tortugas marinas en Colombia y Latino América. Fundador de la Red de Expertos en Tortugas Marinas en Latinoamérica (RETOMALA) Otros comentarios a favor de la nominación: La trayectoria sostenida para candidato como miembro del Comité Consultivo de Expertos de la CIT del cual ha sido parte desde 2012, demuestra un compromiso continuo, técnico y proactivo con los objetivos de la Convención. La experiencia combina sólidas capacidades científicas con un entendimiento profundo de los procesos de gobernanza regional, la cooperación internacional y la aplicación práctica de recomendaciones técnicas en contextos socioambientales complejos. La participación activa y constante ha contribuido al fortalecimiento del trabajo del Comité Consultivo y al apoyo informado de la toma de decisiones de la CIT, representando de manera equilibrada la perspectiva del sector no gubernamental. Actualmente como co-lider del Grupo de Trabajo de la Baula, refuerza mi compromiso sectorial, personal y profesional aunado a mi espíritu de construcción en torno a la conservación de esta especie, contribuyendo a la dinamización de los miembros del Grupo de Trabajo y aportando al CCE desde una perspectiva regional para el logro de los objetivos misionales de la CIT.				
--	--	--	--	--	--	--

SECTOR ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES						
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones CCE que asistió en rol de sectorial
Alan Federico Rosenthal Licenciado	Asociación Naturalista Gesellina Dirección: Paseo 114 N°1225, Villa Gesell, Buenos Aires,	Con más de una década de experiencia en investigación y conservación de tortugas marinas, el trabajo del Lic. Rosenthal integra investigación científica, monitoreo de campo, educación ambiental y articulación institucional para contribuir a la protección de estas especies. Ha participado de proyectos de investigación y conservación en distintos países. En Argentina participa activamente en redes de investigación y	Biología de tortugas marinas	Gobierno de Argentina	No aplica	Nueva nominación No Aplica

	Argentina	conservación, incluyendo el Programa Regional para la Conservación e Investigación de Tortugas Marinas de la Argentina, y la Red del Atlántico Sudoccidental. Ha contribuido a estudios científicos sobre parasitología, ecología y varamientos de tortugas marinas, participando en publicaciones científicas y presentaciones en congresos internacionales. Su investigación actual se centra en el análisis espacio-temporal de los varamientos de tortugas, mamíferos y aves marinas como indicadores de amenazas ambientales como la contaminación, la pesca incidental y el cambio ambiental con el fin de contribuir al diseño de estrategias de conservación más eficientes y coordinadas. Otros comentarios en favor de la nominación: Como Director Científico de la Asociación Naturalista Geselina (ANG), he promovido iniciativas de ciencia ciudadana, programas de monitoreo costero y actividades de educación ambiental que fortalecen el vínculo entre la ciencia y la sociedad, al mismo tiempo que contribuyen a la conservación de la biodiversidad marina. Mi trabajo también implica una estrecha colaboración con instituciones académicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, facilitando el diálogo y la cooperación entre los distintos sectores involucrados en la conservación marina. Mi experiencia integrando investigación científica, participación comunitaria y articulación institucional aporta perspectivas valiosas que pueden contribuir a los objetivos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, particularmente en el fortalecimiento de la cooperación regional y la promoción de acciones de conservación basadas en la evidencia científica.				
--	-----------	---	--	--	--	--

NOMINACIONES PARA EL SECTOR DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

SECTOR						
COMUNIDAD CIENTÍFICA						
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones CCE que asistió en rol de sectorial
Laura Sarti Mtra.	Investigadora independiente	La Maestra Laura Sarti ha participado en la CIT desde las primeras reuniones para su conformación en los 90's, adhesión de México, y de otros países, términos de referencia para funcionamiento de los dos Comités de la CIT así como de los grupos sectoriales. Ha participado en casi todas las reuniones del Comité Consultivo de Expertos (CCE) en la historia de la CIT brindando asesoría a la delegación de Mexico, y en varias reuniones del Comité Científico, aportando elementos para la creación del formato de los informes anuales, la forma de evaluar cumplimiento de resoluciones, aportando elementos técnicos en la elaboración de algunos planes para las excepciones, y el plan de trabajo de la tortuga baula del Pacífico Oriental. La Mtra. Sarti ha brindado asistencia técnica a Puntos Focales técnicos de la CIT en temas de éxito de eclosión de tortuga laúd y manejo de nidos ex situ. Coordinó junto a la Secretaría de la CIT la visita de una delegación de Peru - IMARPE con miembros de comunidad pesqueras a las playas índices de anidación de Mexico durante un intercambio técnico con pescadores. La Mtra. Sarti ha participado en las COP de CIT como asesora del representante oficial de México. Tiene especial interés en los temas que se tratan en la COP y considera que aún puede seguir aportando, como académica y científica que ha sido previo a su trabajo en el sector gubernamental.	Biología de tortugas marinas Desarrollo costero, socio-económico Legislación ambiental	Auto-Nominada	No aplica	No aplica

SECTOR		COMUNIDAD CIENTÍFICA				
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones CCE que asistió en rol de sectorial
Juan Manuel Rodríguez Barón Phd.	JUSTSEA Foundation Dirección: Carrera 13 No. 152 80, Torre 1, 406. Bogotá, Colombia	El Dr. Juan Manuel Rodríguez-Barón es un biólogo marino e investigador con amplia experiencia en la conservación de las tortugas marinas y en el análisis de las interacciones entre las pesquerías y la megafauna marina en el Pacífico Oriental Tropical, áreas estrechamente alineadas con los objetivos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT). Actualmente, se desempeña como copresidente del Grupo de Trabajo de la Convención sobre la Tortuga Baula del Pacífico Oriental, donde fomenta la colaboración entre investigadores, organizaciones y autoridades de varios países. Paralelamente, se desempeña como uno de los copresidentes de la Región del Pacífico Oriental del Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas (UICN-SSC MTSG), contribuyendo a la evaluación del estado de conservación de las tortugas marinas e identificando prioridades regionales de investigación y gestión. También actúa como punto focal en Colombia para MigraMar, promoviendo estrategias de manejo pesquero que apoyan la conservación de la biodiversidad en el Pacífico Oriental. Es miembro activo de redes regionales de conservación, incluidas ICAPO y Laúd OPO, ambas dedicadas a proteger las tortugas marinas en Peligro Crítico de extinción en el Pacífico Oriental. Dentro de Laúd OPO, lideró el Grupo de Trabajo de Investigación e Innovación del Plan de Acción para la Recuperación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental 2022-2032, fortaleciendo la base científica y la cooperación regional necesarias para su conservación.	Biología de tortugas marinas Gestión de recursos marinos Mitigación de captura incidental pesquera	Auto-Nominado	No aplica	No aplica

SECTOR	COMUNIDAD CIENTÍFICA					
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones del CCE a las que ha asistido
Laura Prosdocimi Doctora Phd.	Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN-CONICET) Dirección: Av. Ángel Gallardo 470. (C1405DJR), CABA. Buenos Aires, Argentina	La gestión de la Dr. Laura Prosdocimi dentro del Comité Consultivo como representante sectorial durante el período 2022-2026 ha estado centrada en el liderazgo de temas estratégicos para la región: •Pesquerías: participación en la redacción y edición del "Manual para el Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras". •Monitoreo Electrónico: Liderazgo en la redacción de los documentos técnicos sobre Sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) en pesquerías, aprobados por los Comités Científico y Consultivo de la CIT. •Alianzas Estratégicas: Coordinación del Grupo de Trabajo de Alianzas Estratégicas (ex CIT-ACAP) y redacción de sus nuevos Términos de Referencia. •Grupo de trabajo Baula del Atlántico: Participación activa en el desarrollo del plan de trabajo, elaboración de mapas de uso de hábitat para la tortuga laúd (Dermochelys coriacea) en el Atlántico Sur Occidental y participación en la redacción de los términos de referencia del Grupo. •Grupo de Trabajo Tortuga Verde: Participación en la redacción del Documento Informativo para Comité Consultivo y la COP12. •Articulación Internacional: Participó activamente en la representación de la CIT ante otros organismos internacionales como la CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical), asegurando la alineación de las mejores prácticas de manejo a nivel regional. •Comunicación: Responsable del diseño y edición de los Boletines Informativos N° 53 y N° 56 de la Convención. Otros comentarios a favor de la nominación: Reconocida trayectoria y experiencia en la biología y conservación de tortugas marinas en el Atlántico Sudoccidental. Mi nominación garantiza la continuidad técnica en temas críticos que he liderado recientemente, como la implementación de Sistemas de Monitoreo Electrónico (SME) en pesquerías y la coordinación de alianzas estratégicas internacionales.	Biología de tortugas marinas Gestión de recursos marinos Legislación ambiental Tecnología de pesquerías Mitigación de captura incidental Pesquera	Gobierno de Argentina Dirección de Asuntos Ambientales	Si	3/4

SECTOR		COMUNIDAD CIENTÍFICA				
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Número de reuniones del CCE a las que ha asistido
Nelly Depaz Campos Bióloga	ACOREMA Áreas Costeras y Recursos Marinos Dirección: Avenida 8 de Octubre N° 234. Lima 35. PERU	Más de 25 años de experiencia que se alinean con las prioridades de la CIT, particularmente en mitigación de captura incidental y cooperación regional. Ha contribuido a la institucionalización de medidas de conservación en el Perú, incluyendo el desarrollo del Plan Nacional de Conservación de Tortugas Marinas (2019-2029) y protocolos de manejo y liberación de tortugas marinas en el espinel artesanal que sustentan el Reglamento de Ordenación Pesquera del perico. Cuenta con amplia experiencia en mitigación de captura incidental en pesquerías que aborda la Resolución CIT-COP3-2006-R-2 y las resoluciones subsecuentes sobre reducción de impactos adversos pesqueros. Ha implementado luces LED en pesquerías artesanales con redes de enmalle reduciendo la captura incidental de múltiples taxones, mientras mantiene la eficiencia de captura de las especies objetivo. Además, ha evaluado anzuelos circulares en pesca de espinel superficial y desarrollado buenas prácticas pesqueras que contribuyen al Manual de Buenas Prácticas Pesqueras de la CIT, actualmente liderado por Chile y Ecuador, particularmente en técnicas de manejo y liberación de tortugas marinas para pesquerías artesanales. Posicionada para avanzar el proyecto piloto binacional Perú-Chile sobre autoreporte pesquero, iniciativa estratégica de la CIT que promueve monitoreo participativo. La experiencia desarrollando metodologías de autoreporte con comunidades pesqueras artesanales en hotspots críticos (San Andrés, Tambo de Mora), combinada con las redes de colaboradores establecidas a lo largo de la costa peruana, permite un escalamiento efectivo de este enfoque a aguas chilenas, fortaleciendo la cooperación transfronteriza en el marco de la colaboración CIT-CPPS. Como representante científica de la CPPS (2004-presente), ha facilitado y participado en talleres regionales de estandarización, esenciales para la implementación de las resoluciones de la CIT.	Biología de tortugas marinas Tecnología pesquera Mitigación de captura incidental Pesquera Otra: Participación y sensibilización comunitaria	Auto-nominacion	Si Ha sido sectorial suplente	1/4

NOMINACIONES PARA EL SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO

SECTOR	SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO					
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Numero de reuniones del CCE a las que ha asistido
Blake Price	Southern Shrimp Alliance Director Address: 9400 River Crossing Rd., New Port Richey, FL 34655	Profesional Senior en ciencias pesqueras y líder ejecutivo con más de 30 años de experiencia progresiva en ciencia pesquera federal y estatal, ingeniería para la mitigación de capturas incidentales, protección de especies en peligro (ESA/MMPA), cumplimiento de regulaciones, diplomacia internacional y gestión de programas. Liderazgo comprobado en NOAA/NMFS y en agencias estatales de manejo, con responsabilidades de supervisión, presupuestarias y de formulación de políticas. Investigador con publicaciones con amplia experiencia en trabajo de campo, operaciones en embarcaciones y en ingeniería de artes de pesca. Actualmente Director Ejecutivo de la <i>Southern Shrimp Alliance</i> , brindando liderazgo general y dirección estratégica en conjunto con la Junta Directiva para avanzar la misión y proteger los intereses de la industria camaronera de los Estados Unidos mediante iniciativas, esfuerzos de incidencia en políticas públicas y relaciones con las partes interesadas.	Manejo de recursos marinos Tecnología pesquera Mitigación de captura incidental Pesquera	Gobierno de Estados Unidos	No aplica es primera nominación	No aplica

SECTOR	SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO					
Nombre del Candidato	Afiliación Institucional	Experiencia Relevante	Campos de Experiencia	Propuesto por	Solicita renovación nominación	Numero de reuniones del CCE a las que ha asistido
Carolina Brandl	Porto do Açu Address: Rua do Russel, 804, 5th floor, Rio de Janeiro, RJ,	Carolina es oceanógrafa con amplia experiencia en la gestión ambiental en entornos costeros y portuarios complejos. Actualmente se desempeña como Gerente de Licenciamiento Ambiental en uno de los mayores puertos de América del Sur, donde desempeña un papel central en asegurar el cumplimiento regulatorio mientras viabiliza el desarrollo de infraestructura a gran escala.	Desarrollo costero Socioeconomico Mitigación de captura incidental Pesquera	Gobierno de Brazil	No aplica	No aplica

	Brazil, 22.210-010 Su formación técnica en oceanografía sustenta su trabajo en el diseño e implementación de estrategias robustas de mitigación ambiental, particularmente en áreas ecológicamente sensibles. Un aspecto destacado de su experiencia es el desarrollo de protocolos para minimizar los impactos sobre las tortugas marinas en una zona reconocida como prioritaria para su anidación y reproducción. Esto incluye programas de monitoreo, controles operacionales y medidas de gestión adaptativa alineadas con las mejores prácticas internacionales. Carolina también cuenta con sólida experiencia en la gestión de campañas de dragado de gran escala, equilibrando la eficiencia operativa con la protección ambiental. Ha supervisado evaluaciones ambientales, planes de manejo de sedimentos y marcos de monitoreo para mitigar impactos en los ecosistemas marinos. Además de su capacidad técnica, Carolina tiene amplia experiencia en el relacionamiento con partes interesadas. Ha liderado procesos de diálogo estructurado con comunidades pesqueras y poblaciones locales, asegurando la transparencia y la incorporación de consideraciones sociales en la planificación de proyectos. Paralelamente, mantiene una coordinación activa con autoridades ambientales y actores clave del sector portuario y marítimo, facilitando procesos de licenciamiento y promoviendo soluciones colaborativas. Otras consideraciones: Su perfil combina sólido conocimiento científico, experiencia regulatoria y capacidad práctica para gestionar desafíos ambientales complejos en grandes operaciones portuarias. Dado su perfil, Carolina es una fuerte candidate para servir en el Comité Consultivo representando el sector privado. Tiene más de 10 años de experiencia involucrada directamente en monitoreo y apoyo a proyectos de conservación con colaboración en proyectos privados ambientales y le brinda una única experiencia y perspectiva de largo plazo en manejo de ecosistemas. Esta experiencia combinada con su habilidad de ser el puente conector entre marco científico y regulatorio y operativo hace que ella pueda aportar a discusiones de alto nivel y desarrollo de estrategias de conservación efectivas.				
--	--	--	--	--	--

Anexo XV - Carta oficial del Ministerio de Ambiente de Panamá con el ofrecimiento de la sede de CIT COP13-2028)



Anexo XVI- Fotos COP12





Celebración de 25 Aniversario de la CIT



Delegación del País Anfitrión COP12-Perú



Delegación Guatemala y Estados Unidos



Plenaria COP12



Plenaria COP12



Delegación de Panamá y Holanda



Arriba: Delegación de Brasil y Perú | Izq-Der: Secretaria CIT, Presidente COP12 y Presidenta Comité Científico



Arriba: Visita de los delegados de COP12 a Fortaleza Real Felipe